

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



“EDUCACIÓN EN DERECHOS SOCIALES, POLÍTICOS Y LA INCIDENCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE SEGUNDO CICLO, DEL CENTRO ESCOLAR ELBA MIRANDA DE MENA, DEL ÁREA RURAL ATENDIDO POR LA FUNDACIÓN EDUCO A TRAVÉS DEL PROYECTO “YO PARTICIPO POR MIS DERECHOS” DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.”

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO
PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTADO POR
NANCY YANETH, IRAHETA PALACIOS
YANETH MARIBEL, TREJO ROMERO,**

**DOCENTE ASESORA
MAESTRA MARÍA INÉS DÁVILA MEDINA**

SAN VICENTE, OCTUBRE 2018

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Máster Roger Armando Arias

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

Ingeniero Nelson Bernabé Granados

SECRETARIO GENERAL:

Máster Cristóbal Hernán Ríos Benítez

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANA:

Licenciada Yolanda Cleotilde Jovel Ponce

VICE-DECANO:

Máster Luis Alberto Mejía Orellana

SECRETARIA DE LA FACULTAD:

Máster Elida Consuelo Figueroa

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

Máster Glenn Muñoz Santillana

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO:

Licenciado Jorge Alberto Castillo Mena

ASESORA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN:

Máster María Inés Dávila Medina

OCTUBRE, 2018

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

DEDICO MI ÉXITO PROFESIONAL A:

Doy primeramente gracias a Dios: por haberme dado paciencia y las fuerzas necesarias para seguir adelante, la capacidad de poder estudiar, la sabiduría para entender las cosas más difíciles. Tú has hecho de mi lo que hoy soy una persona más humana, espiritual y profesionalmente.

A mis amados padres: Gloria Marina Palacios Abarca y Edith Antonio Iraheta Bolaños, por brindarme su confianza y apoyo incondicional en mi enseñanza y educación, sé que es la mejor herencia que me han dejado.

A mí querido hermano y mis queridas hermanas: quienes siempre estuvieron ahí para brindarme palabras de aliento en el transcurso de mis estudios y por su amor incondicional que me brindaron en todo momento.

A la familia Hernández Monterrosa: gracias por su cariño, paciencia y apoyo brindado incondicionalmente durante mis estudios.

A mi compañera de tesis: Yaneth Maribel Trejo Romero, por su amistad, paciencia y esfuerzo durante la realización del trabajo de graduación.

A mis compañeras y amigas: Karina Ventura y Aurelia Villanueva, por su amistad y apoyo brindado en todo momento durante el trabajo de graduación.

A mi docente asesora: Licenciada María Inés Dávila, gracia por su dedicación, tolerancia, paciencia, solidaridad, enseñanza y esfuerzo brindado durante la realización del trabajo de graduación.

A cada uno de los docentes: de la Facultad Paracentral y la carrera en Trabajo Social, gracias por su apoyo y conocimientos brindados durante mis estudios, logrando que me desarrollara profesionalmente.

Al director del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”: José Mario Palacios, gracias por su tiempo, paciencia y por brindarnos toda la información necesaria para el trabajo de graduación.

A EDUCO: gracias por su tiempo y apoyo incondicional brindado durante los procesos del trabajo de graduación.

Nancy Yaneth Iraheta Palacios

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

DEDICO MI ÉXITO PROFESIONAL A:

Dios todo poderoso y la Santísima Virgen María: por haberme brindado la fortaleza, paciencia y sabiduría necesaria para guiarme y poder llevar a cabo este largo camino y poder vencer todo obstáculo, culminando con éxito la carrera.

Mi madre: Elsa Romero por brindarme su amor, apoyo incondicional, paciencia y sacrificio en el trascurso de mi carrera, por saber guiar mis pasos, y estar siempre ante cualquier circunstancia.

Mi hermano: Alexander Trejo por darme su amor y ayuda ante cualquier dificultad que se presentó.

A mi asesora de tesis: Licenciada María Inés Dávila por compartir su valioso conocimiento, por su paciencia y por ser guía en el trascurso de este proceso.

A mi compañera de tesis: Nancy Iraheta por su valiosa amistad y buen compañerismo en el trascurso de toda la carrera, y sobre todo por su paciencia y apoyo en los momentos más difíciles de este proceso.

A mis amigas y compañeras: Karina Ventura y Aurelia Villanueva por su amistad incondicional, apoyo y por siempre tener palabras de aliento ante cualquier circunstancia, a lo largo de toda la carrera.

A la FUNDACION EDUCO y el Centro Escolar Elba Miranda de Mena: por haber abierto sus puertas para el desarrollo de la investigación y hacer posible la culminación de este proceso.

A cada uno de los docentes de la Facultad Paracentral y la carrera en Trabajo Social: por brindar su apoyo y sus valiosos conocimientos en el desarrollo de nuestra formación académica.

Y a cada persona: que de una u otra manera han contribuido para lograr culminar la carrera, gracias Dios por haberlos puesto en el camino y que siempre estuvieran apoyándome incondicionalmente.

Yaneth Maribel Trejo Romero

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APAS	Asociaciones de Promoción y Asistencia
CIDEP	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social
CDE	Consejo Directivo Escolar
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CLD	Comité Local de Derecho
CODACC	Consejo para el Desarrollo Artístico Cultural Comunitario
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
EDUCO	Educación y Cooperación para el Desarrollo
EHPM	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONG	Organización no Gubernamental
PASE	Programa Alimentación y Salud Escolar
PIDESC	Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y culturales
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil

SNPINA	Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UES	Universidad de El Salvador
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES	iii
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	v
INTRODUCCIÓN	11
RESUMEN	13
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
JUSTIFICACIÓN	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
METODOLOGÍA.....	20
CAPITULO 1. FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA	22
1.1. Derechos humanos.....	22
1.2. Abordaje histórico de los derechos humanos en El Salvador	28
1.3. Aspectos conceptuales sobre los derechos de la niñez	36
1.4. El Estado en la protección de los Derechos Humanos	71
CAPÍTULO 2. LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LAS FAMILIAS SALVADOREÑAS	75
2.1. Situación de vulnerabilidad de la niñez en las familias salvadoreñas	75
2.2. Acciones afirmativas para el cumplimiento de los derechos de la niñez salvadoreña en los ámbitos escolar y familiar	84
2.3. La educación en derechos sociales, políticos y deberes de la niñez.	90
CAPÍTULO 3. LA FUNDACIÓN EDUCO EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA NIÑEZ DEL CENTRO ESCOLAR “ELBA MIRANDA DE MENA”	96
3.1. Funcionamiento del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”	96

3.2. Instancias de promoción y protección de derechos de la niñez en San Esteban Catarina	103
3.3. El Trabajo Social, la escuela, la familia y el gobierno municipal, en la promoción y difusión en los derechos sociales y políticos de la niñez.....	114
CAPÍTULO 4. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS EN EL CENTRO ESCOLAR “ELBA MIRANDA DE MENA”	119
4.1. Presentación.....	119
4.2. Introducción	121
4.3. Justificación	123
4.4. Objetivos.....	125
4.5. Alianzas y coordinaciones intersectoriales para el fortalecimiento de los derechos sociales y políticos en el Centro Escolar Elba Miranda de Mena.	126
4.6. Descripción de actividades	129
CONCLUSIONES.....	155
RECOMENDACIONES	157
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	159
ANEXOS	165
Anexo 1. Entrevista dirigida a la dirección del Centro Escolar Elba Miranda de Mena	166
Anexo 2. Entrevista dirigida a docentes del Centro Escolar Elba Miranda de Mena...	168
Anexo 3. Entrevista dirigida a promotor de la Unidad de Salud de San Esteban Catarina.	170
Anexo 4. Entrevista dirigida a personal en Trabajo Social de EDUCO	172
Anexo 5. Procesamiento de datos	174
Anexo 6. Fotografías.....	178

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Marco legal a nivel internacional que inciden en la protección de los derechos de la niñez	59
Cuadro N° 2 Marco legal a nivel nacional que protegen los derechos de la niñez.....	64
Cuadro N° 3 Marco institucional de protección de derechos de las niñas y niños en El Salvador.....	67
Cuadro N° 4 Organizaciones no gubernamentales de protección de derechos de las niñas y niños.....	69
Cuadro N° 5 Datos de la población de niños y niñas en situación de trabajo infantil, en El Salvador, 2016	75
Cuadro N° 6 Datos de la población de niños y niñas en estado de abandono, EHPM 2017	78
Cuadro N° 7 Casos de vulneración de derechos, Juntas de Protección, 2016	80
Cuadro N° 8 Programas implementados por el Ministerio de Educación (MINED) en los centros escolares a nivel nacional.....	85
Cuadro N° 9 Programas implementados por el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), desde el año 2003.	86
Cuadro N° 10 Programas implementados por el Ministerio de Salud en el año 2017.....	88
Cuadro N° 11 Programas implementados por la Secretaria de la Cultura en el año 2017	89
Cuadro N° 12 Datos de la población estudiantil, según grado, desde parvularia a noveno grado, para el año 2017.....	97
Cuadro N° 13 Actores fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje de la comunidad educativa del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”.....	127
Cuadro N° 14 Temas para el desarrollo de talleres educativos con madres y padres de la comunidad educativa del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”	131
Cuadro N° 15 Temas para el desarrollo de talleres educativos con estudiantes del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”.....	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Derechos denunciados en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, en el periodo de Enero-Mayo 2016.....	81
Gráfico 2. Derechos denunciados en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, en el periodo de Enero-Mayo 2017.....	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Relación entre derechos humanos y desarrollo humano.....	27
Figura 2. Características de los derechos humanos.....	28
Figura 3. Estado y derecho a la educación.....	40
Figura 4. Enfoque basado en los Derechos Humanos.....	44
Figura 5. Triangulo Educativo.....	47
Figura 6. Categorías de los derechos de la niñez.....	57
Figura 7. Parámetros para un mejor abordaje de los Derechos Humanos.....	72

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos son fundamentales en la vida de cada persona, tanto individualmente como para la sociedad en general, ya que éstos establecen libertades y garantías a las personas, de las cuales gozan en cualquier lugar en donde se encuentren. Es por ello que la presente investigación surge como necesidad de conocer y analizar temáticas referentes a los derechos de la niñez, ya que siguen siendo vulnerables y es importante que haya una participación de todo el entorno social que rodea al niño y niña. La investigación en un primer momento es orientada para entender e interpretar el quehacer profesional del Trabajo Social en el área educativa en cuanto a la promoción y protección de los derechos de niñas y niños.

El ámbito educativo es un medio muy eficaz para conocer los derechos, ya que la educación es un proceso de socialización de las personas a través del cual se transfieren valores, normas y principios. A su vez, los Derechos Humanos forman parte de un cuerpo normativo de la sociedad, es decir, que son normas que se interiorizan y la escuela es el espacio adecuado para una buena educación en Derechos Humanos, en donde la población estudiantil podrá descubrir capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas y formas de comportamiento con un fin social, en este sentido dando a conocer estas garantías dentro de la escuela, dentro del aula se informará y formará a los y las estudiantes con pensamientos críticos.

Ahora bien, al integrar los derechos humanos dentro del aula no se está aludiendo a aumentar los contenidos, sino más bien, es una invitación a hacer pequeños cambios en las prácticas habituales de enseñanza, que permitan sensibilizar y releer el entorno bajo esta perspectiva. En tal sentido, la investigación se desarrolló en el Centro Escolar Elba Miranda de Mena del municipio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, dicho centro escolar ha sido priorizado por EDUCO, mediante el proyecto “yo participo por mis derechos”.

En primer lugar, se hizo una inmersión a la fundación EDUCO y se conocieron las formas de trabajo, se profundizó en el proyecto antes mencionado, posteriormente

se realizó la inmersión al centro escolar, siendo este el campo de acción, donde se observó el comportamiento de los niños y niñas y los conocimientos que ellos tienen acerca de sus derechos, por lo que se retomó el segundo ciclo 4° 5° y 6° grado y se realizó un pre-diagnóstico del centro escolar, mediante este pre-diagnóstico se tuvo el primer acercamiento a la realidad social donde se utilizaron diferentes métodos y técnicas que resultaron efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

El documento se divide en cuatro capítulos en los cuales se abordan las diferentes problemáticas que inciden en la niñez a través de la historia a la actualidad, así mismo las acciones que desarrollan las diferentes instancias para erradicar estos problemas, además de ello se aborda las diferentes leyes tanto nacionales como internacionales que respaldan y garantizan los derechos de las niñas y niños, así como también las diferentes instituciones nacionales que protegen y promueven los derechos de la niñez, y para finalizar se retoma el trabajo que se está realizando en el Centro Escolar “Elba Miranda de Mena” en la protección y promoción de los derechos de los y las estudiantes.

Por lo que dentro del primer capítulo y segundo capítulo se indaga en la fundamentación de los derechos humanos y los derechos de la niñez en la sociedad salvadoreña a través de la historia y la situación de los derechos de la niñez en El Salvador en la actualidad, en el tercer capítulo se analiza como la fundación EDUCO incide en la promoción y difusión de los derechos sociales y políticos de la niñez del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”, y la participación de los diferentes actores locales, es decir, docentes, familia y las diferentes instancias. Y en el cuarto capítulo se elabora una propuesta de fortalecimiento encaminado a la educación en derechos sociales y políticos, dicha propuesta tiene como objetivo fortalecer conocimientos de la comunidad educativa para que puedan desarrollarse de forma integral, y vayan tomando conciencia de la importancia que tiene el conocer y saber cuáles son sus derechos ya que de esta manera ellos podrán tomar sus propias decisiones para un mejor futuro.

RESUMEN

La investigación parte de la educación en derechos sociales y políticos a los niños y niñas, por lo cual dentro de este marco se forman muchas interrogantes sobre el papel que desarrolla la niñez dado que su protagonismo desde tiempos remotos ha sido invisibilizado por diferentes factores, sean estos guerras o patrones culturales de machismo.

El tema de investigación muestra la importancia que tienen los niños y niñas en la sociedad y el aporte que pueden brindar para diferentes procesos de desarrollo, por lo tanto deben conocer y hacer respetar sus derechos y así mismo dentro de este marco sepan que también tienen deberes que cumplir, por lo que la investigación se llevó a cabo en el Centro Escolar Elba Miranda de Mena del Municipio de San Esteban Catarina, para conocer y analizar la participación política y social de los niños y niñas.

Palabras clave: **educación en derechos, derechos sociales y políticos, niñez.**

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

1. Incidir en el Centro Escolar "Elba Miranda de Mena" mediante la promoción y difusión de los Derechos sociales y políticos de niños y niñas, para potenciar a estos como ciudadanos y ciudadanas autónomos capaces de tomar decisiones dentro de la sociedad.

Objetivos específicos

1. Profundizar en el conocimiento teórico práctico de la situación social y política de las niñas y niños en el área educativa, del Centro Escolar Elba Miranda de Mena.
2. Explorar el papel que juega la familia en el desarrollo educativo de las niñas y niños, en cuanto a sus derechos sociales y políticos.
3. Dar a conocer una propuesta de plan de acción en derechos sociales y políticos, dirigido a niños y niñas de segundo ciclo para que ellos puedan desarrollarse en la sociedad de forma integral y activa, en donde puedan tomar sus propias decisiones para la mejora de su futuro.

JUSTIFICACIÓN

El Trabajador Social como agente de cambio social, asume un papel importante en la prestación de servicios de Bienestar Social, el Trabajador Social desarrolla en su acción profesional en diversas áreas, como: salud, vivienda, educación, entre otros. Por lo que con la presente investigación, se da a conocer la labor que ejecuta en el ámbito educativo, ya que dentro de este campo orienta su labor a la solución de problemas, tales como académicos, familiares, emocionales y económicos y quien en mayor profundidad hace contacto con la realidad del estudiante con el propósito de establecer un diagnóstico que permita enfocar su acción en función de que la niña y el niño tengan conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, habilidades y en este caso los conocimientos que ellos tienen sobre los derechos que como humano le corresponden.

Es importante la intervención del Trabajo Social en el campo educativo, ya que contribuyen al desarrollo integral del estudiante y refuerza, como: la asistencia directa a los problemas de aprendizaje, conducta, orientación, información y sobre todo en la promoción y protección de los derechos que poseen los niños y niñas de los centros escolares, ya que una educación que se base en educar en Derechos Humanos y que promueva la exigencia de los mismos, es el medio para acabar con algunas de las desigualdades más latentes en la sociedad, el Trabajo Social contribuye a garantizar una educación plena.

Por lo tanto se considera que la educación en Derechos Humanos forma parte del derecho del niño a recibir una educación de buena calidad, y en que no solo se centre en la enseñanza de lectura, escritura o aritmética, sino que también se fortalezca la capacidad del niño de disfrutar de todos los derechos humanos para su buen desarrollo. Es por tal razón que los motivos que llevaron a realizar esta investigación es el de hacer de la educación un medio y una herramienta de comunicación de aprendizaje, pensamiento abierto, en donde haya transformaciones sociales a través de la participación para el desarrollo personal

como los valores y el desarrollo de capacidades sociales y afectivas, y así mismo para que estos niños y niñas conozcan y participen por sus Derechos Humanos.

La educación está llamada a integrar a las nuevas generaciones en la búsqueda del ideal de un mundo más justo, más humano y más acogedor para todos y todas, esos procesos no solo se generan desde las aulas y los procesos de enseñanza de contenidos, se dan en todas y cada una de las acciones y relaciones que se establecen; en lo que pasa en el recreo, en los métodos de enseñanza, y en el trato entre estudiantes, docentes, padres de familia y directivos.

En este sentido con la investigación se indagó a fondo los conocimientos en materia de Derechos de las niñas y niños en el área educativa, por lo tanto, se elaboró una propuesta de plan de fortalecimiento para educarlos en derechos sociales y políticos, conduciendo y orientando el comportamiento social y la formación integral de las niñas y niños , ya que el hecho de que aún se encuentren en una etapa de vida corta, no quiere decir que no formen parte del grupo social y político, todo lo contrario es importante que ellos conozcan la realidad en que viven y a la cual se van enfrentar en un futuro, ya que la sociedad es muy cambiante por lo que requiere de toma de decisiones y acciones para un mejor desarrollo.

Cabe mencionar que todas estas características se fortalecen aún más si en la familia se les manifiesta afecto, si se les reconoce sus logros transmitiéndoles seguridad y tranquilidad. Por lo que se quiso establecer un acercamiento con padres de familia, ya que la familia como agente de socialización contribuye y es responsable de los aprendizajes iniciales y el desarrollo de los primeros años, es en la familia en donde toda niña o niño tienen sus primeros aprendizajes sobre valores que son básicos a lo largo de su vida, por lo que se analizó mediante diferentes técnicas el papel que juega la familia en cuanto al buen desarrollo de

las niñas y niños, y que tan involucrados están en el proceso de enseñanza-aprendizaje de ellos.

Incluyendo dentro de la propuesta de plan a docentes, padres de familia y diferentes actores locales que puedan contribuir al buen desarrollo de esta propuesta, ya que la concientización y adquisición de nuevos conocimientos en materia de Derechos Humanos va para todos y todas, y el involucramiento de todas estas partes es fundamental para que los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente, por tal motivo es importante educar y hacer conciencia en docentes y padres de familia, que sepan la importancia de una educación basada en derechos, siendo un proceso que debe de ir de la mano, para que sean ellos quienes divulguen y compartan estas experiencias con los niños y niñas, las cuales adquirirán mediante el desarrollo del plan de fortalecimiento, ya que de esta forma es como se abren nuevas brechas al cambio, los derechos humanos representan un nuevo horizonte, un sueño por alcanzar, que invita a movilizarse y a construir un futuro mejor.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia se han venido creando estereotipos que discriminan y hacen ver a los niños y niñas como seres indefensos e incapaces de poder tomar decisiones o participar en el desarrollo del país. Es entonces como el interés principal de esta investigación es abordar la situación actual de los niños y niñas en cuanto al conocimiento de sus derechos, ya que así como a lo largo de la historia los derechos de la niñez han sido vulnerados, en la actualidad aún existe un alto índice de toda clase de abuso a éstos, marcando la realidad de muchas niñas y niños.

Es importante recalcar que a pesar de su devenir histórico existen diferentes instituciones que trabajan por ir erradicando todo tipo de vulneración de derechos de la niñez, así como leyes y tratados, por lo que se creó un marco legal que los ampara, ya que a nivel internacional en septiembre de 1990 entro en vigencia la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), creada para la protección de sus derechos, además a nivel nacional fue aprobada en 2009 la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y posteriormente entró en vigencia en Abril de 2010,teniendo como finalidad “garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador”. (LEPINA, 2010).

Sin embargo, se analiza que no todo ello resulta eficaz, ya que en la actualidad las niñas y niños siguen enfrentándose a desafíos grandes como: la discriminación, la violencia, la desigualdad, etc. Cuando lo que se debería hacer es la inserción de éstos sin ninguna discriminación al grupo social y político en que ellos desarrollan su vida diaria, y sepan que tiene derechos que se les deben respetar y garantizar y deberes que deben cumplir, para con su familia y la sociedad.

Por lo que dentro de este marco la investigación se desarrolló en el Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”, del municipio de San Esteban Catarina departamento de

San Vicente, de la zona rural, conociendo y analizando la situación de los niños y niñas, recalcando que son vulnerables a cualquier tipo de abuso, ya que el contexto social en el que ellos se desenvuelven es altamente asediado por la violencia social, además de ello muchos niños y niñas se exponen a todo tipo de abuso mediante el trabajo infantil.

La investigación es orientada a la educación de derechos sociales y políticos ya que la falta de derechos sociales y políticos podría limitar el desarrollo integral de los niños y niñas, así mismo se sabe que los derechos políticos se ejercen al cumplir la mayoría de edad, pero es importante hacer énfasis en este tema e ir construyendo una democracia segura para todos y todas, y que tanto la familia, la escuela, comunidad e instancias locales muestren compromiso y difundan el derecho a la participación, libre expresión de ideas y opiniones por parte de los niños y niñas, comprometiéndose a promover e implementar espacios democráticos, que permitan a la niñez expresarse, compartir ideas y propuestas de solución a las problemáticas por las cuales se puedan ver afectados y afectadas. Por lo tanto, el abuso constante que se da hoy en día a los niños y niñas, llevó a mostrar interés por educar en derechos ya que mediante la educación se posibilita el desarrollo, el mejoramiento y la formación de las personas.

METODOLOGÍA

El Trabajador Social o Trabajadora social para el cumplimiento de sus objetivos, debe regirse por una metodología, y además determinar qué tipo de estudio metodológico se llevará a cabo, siendo en este caso una investigación cualitativa ya que por medio de esta se logró una interpretación teórica del tema, es importante saber que mediante la investigación cualitativa, en un primer momento se obtuvo la exploración y el descubrimiento del problema central que está afectando, en este caso la falta de promoción y difusión de derechos de la niñez dentro del Centro Escolar, posteriormente se entró en profundidad en el contexto de intervención, es decir, se reflexionó sobre los pensamientos y experiencias de cada niña y niño que fueron parte de la muestra; finalmente, se realizó la interpretación de la situación de la niñez desde la perspectiva del personal docente y estudiantes. En esta investigación también se había previsto indagar el punto de vista de las madres y padres de familia, sin embargo, este aspecto tuvo como limitantes la falta de acercamiento de los familiares al centro escolar y la situación de inseguridad en la comunidad que impidió la visita a los hogares de la niñez.

Por lo tanto, el método cualitativo permitió conocer por qué hay escasas de difusión y promoción de derechos, y mediante la aplicación de diferentes instrumentos y técnicas se obtuvo la información amplia y necesaria, interviniendo de forma directa con las y los estudiantes, identificando diferentes problemas en su diario vivir. Dentro de los instrumentos y técnicas que se utilizaron están: la observación por parte del equipo de tesis utilizada para conocer y analizar afondo la situación de la niñez dentro del Centro Escolar, se realizaron entrevistas dirigidas a la licenciada en Trabajo Social de EDUCO, director del Centro Escolar, promotor de la Unidad de Salud del municipio de San Esteban Catarina, también se ejecutó una entrevista grupal dirigida a los docentes de segundo ciclo del Centro Escolar y un taller dirigidos a los niños y niñas para poder recabar la información clara del tema.

Así mismo se visitaron diferentes instancias locales como: Alcaldía Municipal, Casa de la Cultura y Policía Nacional Civil, siendo todas instancias pertenecientes a San Esteban Catarina con el objetivo de tener la información precisa que permitió el abordaje del tema.

Es importante saber que todas las técnicas que se implementaron sirvieron para la obtención e intercambio de información, en donde se conoció e identificó de forma directa la situación actual de los niños y niñas, además las restricciones que ellos tienen en cuanto al conocimiento de sus derechos, y así mismo la recolección de todos los datos que fueron necesarios para la investigación.

Una vez se recolectó la información proporcionada por las técnicas, se procedió al análisis respectivo de los datos los cuales se procesaron, organizaron y agruparon en categorías que concentraron las ideas y conceptos que se descubrieron mediante la investigación, para lo cual se logró una definición más clara de la realidad en estudio.

CAPITULO 1. FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA

1.1. Derechos humanos

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo, suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece ser tratada con dignidad. Se refieren a la dignidad humana; a la integridad física, mental y moral de las personas; a la libertad, al derecho a nacer y vivir como seres humanos; y a ser tratados y respetados en todo momento y lugar, en condiciones de igualdad con los demás, sin importar su sexo, edad, nacionalidad, raza, religión o creencia espiritual, origen social, posición económica o política, orientación sexual, forma de pensar o cualquier otra condición humana.

“[Los derechos humanos] Son un conjunto de garantías individuales que buscan dignificar la vida de los individuos en sociedad. Son garantías, facultades que se expresan en normas, principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política”. (COPREDEH, 2011)

Por eso se afirma que son todas aquellas facultades que se tiene como seres humanos, las cuales se conocen como derechos humanos, y que permiten a los individuos actuar libremente y como personas responsables frente a los demás, de igual forma hay que respetarlos al igual que cumplir las leyes que rigen en toda sociedad democrática y civilizada.

“Estos derechos son las libertades propias de cada persona desde el mismo instante que es concebido, son derechos de carácter inalienable ya que nadie, de ninguna forma, puede quitarle estos derechos a otra persona. La noción de Derechos Humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado.” (Pedro Nikken, s/f)

Los seres humanos son reconocidos como sujetos y titulares de derechos y de deberes frente a las demás personas y frente al Estado, es decir, definen las relaciones entre los individuos y los altos mandos de poder, especialmente el Estado. Delimitan el poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

En consecuencia, los derechos humanos son producto del desarrollo de los pueblos y de la lucha a lo largo de la historia de la humanidad por construir un mundo más justo y civilizado, por lo que el surgimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contribuye para que no se den tantas injusticias y desigualdades en la sociedad.

Uno de sus antecedentes fue la Segunda Guerra Mundial que había avanzado violentamente de 1939 a 1945, provocando la muerte de millones de personas, mientras millones más quedaron sin hogar o morían de hambre. Es entonces que a partir de este fenómeno para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad, la cual fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, proclamando:

“Como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.” (ONU, 1948)

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 artículos de los derechos humanos que, por primera vez en

la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

Por lo tanto, la Segunda Guerra Mundial y todos los abusos cometidos a los derechos de las personas dieron pie al reconocimiento universal de estos derechos, sin distinción alguna, los cuales posteriormente han sido adoptados por la mayoría de constituciones del siglo XX.

Es entonces, como en la primera generación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establecen los derechos civiles y políticos e imponen al Estado respetar siempre los Derechos Fundamentales del ser humano, dentro de los artículos 19, 20 y 21 de dicha Declaración, se reconocen como derechos vitales y buscan proteger la integridad física y mental del ciudadano.

Así como también, el 23 de marzo de 1976 entró en vigor el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos con el objetivo de que estos se reconozcan, a lo largo de sus 53 artículos se establecen los mecanismos para la protección y garantía de estos derechos, este pacto tuvo sus raíces en el mismo proceso que condujo a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los derechos civiles y políticos protegen la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de las personas, y no solo como parte de un grupo o colectivo, así como también frente a una posible agresión por parte del poder público, su respeto y garantía supone que el Estado cumpla con el deber de mantener el orden público que permita que estos derechos se puedan ejercer.

Son derechos que corresponden al individuo frente al Estado o frente a cualquier autoridad. Implican una actitud tanto pasiva como activa por parte del Estado, que debe garantizar el libre goce de estos derechos organizando a la fuerza pública y

creando los mecanismos y recursos judiciales que los protejan. Estos derechos son: el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad jurídica, a la propiedad, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la libertad de expresión y opinión, a la nacionalidad, a la libertad de movimiento, a la integridad física y moral, a contraer matrimonio y a formar una familia.

Además surgen los Derechos de Segunda Generación para la construcción de un mejor desarrollo y bienestar de la población, donde la seguridad social, la justicia y la paz sean garantía de todos y todas. Estos derechos son los económicos, sociales y culturales y surgen como resultado de las injusticias y desigualdades que se manifestaron y con la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se establece en ella específicamente en los artículos del 22 al 25 los derechos económicos y sociales, que son los que establecen todas las necesidades que conllevan al bienestar de las personas.

Surge también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor el 3 de enero de 1976 con 31 artículos, donde se establecen los diferentes derechos sociales que toda persona tiene, por ejemplo: en el artículo 11 establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Y así mismo en todo su contenido se encuentran establecidas todas las garantías a estos derechos.

De manera que el surgimiento de estos derechos busca garantizar que todos los seres humanos, en igualdad de condiciones, cuenten con los recursos materiales y espirituales necesarios para una vida digna.

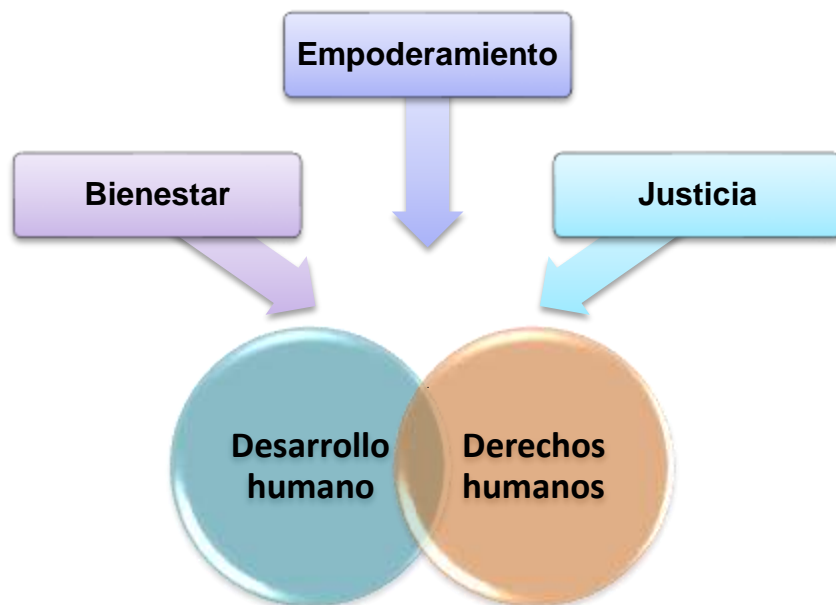
Los derechos económicos, sociales y culturales promueven la igualdad económica y social en la sociedad, protegen los derechos de los trabajadores, buscan una

mejor distribución de los beneficios dentro del progreso y el desarrollo de los pueblos y se refieren tanto a los individuos como a los grupos sociales, la familia, las y los trabajadores, las y los niños. Son derechos de contenido social para procurar mejores condiciones de vida. Imponen el deber hacer por parte del Estado en la economía, la asistencia social y la cultura, y se diversifican así: satisfacción de necesidades y prestación de servicios, salario justo, libertad de asociación, participación en la vida cultural, derechos a la seguridad social, el bienestar, la educación, la salud, el trabajo, la vivienda.

“[Los derechos sociales y políticos] surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones. Buscan una verdadera igualdad para personas que por su pertenencia a un grupo social, sexo, edad, etc., están más expuestas a la discriminación y abuso por parte de mayorías o sectores dominantes. Entre ellos encontramos a las mujeres, y a la niñez.” (COPREDEH, 2011).

Mencionar entonces que los derechos son garantías que se conceden a favor de los y las ciudadanas. Estas garantías deben cumplirse y respetarse, entre estas: el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad ante la ley, al trabajo, a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, de asociación, de circulación y de acceso a la justicia, para que exista un verdadero ejercicio democrático.

Figura 1. Relación entre derechos humanos y desarrollo humano.

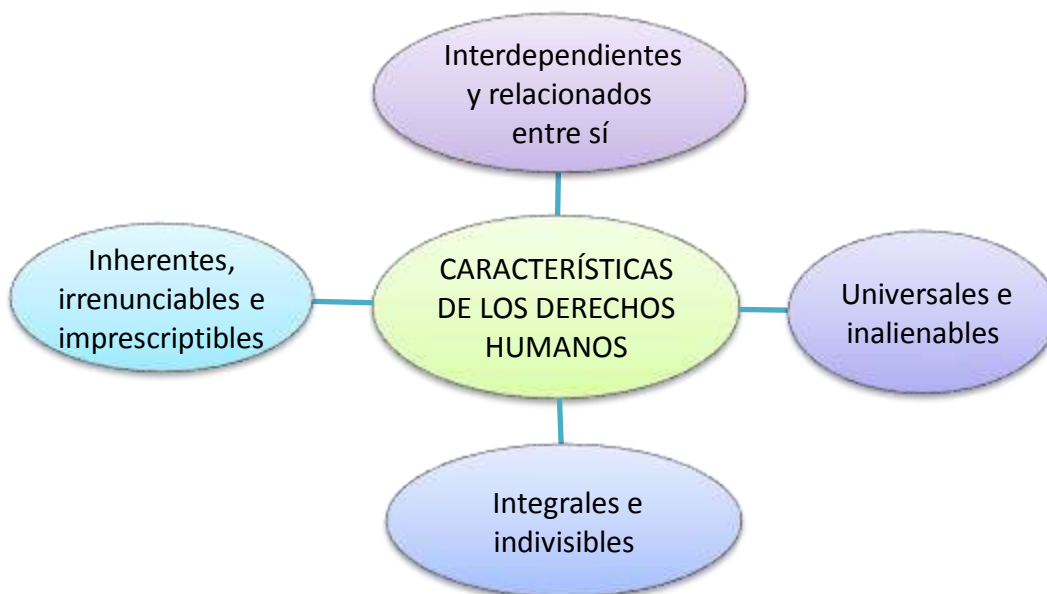


Fuente: Elaboración propia con base a integración de los Derechos Humanos en las Políticas y en los Programas de Desarrollo: Experiencias del PNUD (PNUD, 2012).

En el esquema anterior hay una integración de los derechos humanos que conlleva al desarrollo humano, siendo estos complementarios ya que no hay desarrollo sin derechos humanos, ni derechos humanos sin desarrollo.

Los derechos humanos ofrecen normas de bienestar acordadas jurídicamente, por ejemplo: salud, educación, vivienda, trabajo, etc., destacan la participación, libre, activa y significativa, de los grupos excluidos y discriminados, en particular sobre las decisiones que los afectan y ofrecen herramientas para analizar las causas, como: desigualdades, prácticas discriminatorias y relaciones de poder injustas.

Figura 2. Características de los derechos humanos.



Fuente: Elaboración propia con base a Derechos Humanos Niñez y Juventud.

En el esquema anterior se dan a conocer las diferentes características de los derechos humanos, siendo estas importantes para todos y todas, ya que por acuerdo convencional, ninguna persona puede renunciar a sus derechos o negociar con ellos, son integrales e indivisibles ya sean de naturaleza civil, cultural, económica, política o social porque son inherentes a la dignidad de todo ser humano, los derechos pertenecen a cualquier persona en cualquier lugar y en cualquier tiempo y la realización de un derecho a menudo depende, totalmente o en parte, de la realización de otros derechos.

1.2. Abordaje histórico de los derechos humanos en El Salvador

Para analizar la evolución que han tenido los derechos humanos en El Salvador, es importante conocer acontecimientos de la historia del país, por ello en este apartado se abordará brevemente la historia que El Salvador ha vivido durante el periodo del conflicto armado y después del conflicto armado, y que además se relaciona con el cumplimiento o la violación de dichos derechos.

Las tensiones políticas y sociales que desde la década de los treinta venían manifestándose desencadenaron en un conflicto armado a partir de 1970, esto debido a que no se tenía una salida a la crisis social, diversas agrupaciones y personalidades del país intentaron detener la violencia y buscaron negociar el fin del conflicto. Una de estas figuras fue el arzobispo de San Salvador, Óscar Arnulfo Romero, quien llamaba a llevar una vida donde existiera paz y justicia a través de sus homilías dominicales transmitidas por radio a todo el país. Monseñor Romero había mantenido relaciones difíciles con el gobierno del general Romero a causa del asesinato de varios sacerdotes y la violación de los derechos humanos.

El 24 de marzo de 1980, el arzobispo fue asesinado mientras oficiaba misa en la capilla del Hospital de la Divina Providencia. En marzo de ese año, habían muerto 487 personas en actos de violencia política, mientras que en junio fueron más de 1,000. La población civil sufrió grandemente ya que se originaron masacres en diferentes puntos de país, como: masacre del Junquillo, el Mozote, el Sumpul y la del Calabozo dejando como víctimas a mucha población civil inocente y sobre todo cobrando vida de muchos niños y niñas.

Con estas masacres se evidencia que en esa época no se tenía respeto de los derechos humanos ya que masacraban, hombres, mujeres y a las vez niñas y niños inocentes, los cuales eran separados de sus padres y masacrados de manera deliberada, como la masacre perpetrada en el año de 1981 al norte del departamento de Morazán, en el cantón el Junquillo, en ella se perdió la vida de muchas personas, ya que las unidades del Capitán Napoleón Medina Garay asesinaron de forma arbitraria, a hombres, mujeres, personas de la tercera edad y niñez, es un hecho muy relevante ya que se estima que alrededor de 50 niñas y niños, entre las edades de un 1 a 13 años perdieron la vida de forma muy violenta.

“Algunos cadáveres de los niños tenían un disparo en la parte trasera de la cabeza; o tenían una herida de cuchillo en el pecho, en algunos casos los

cuerpos se encontraban quemados, además algunas de las niñas habían sido violadas.” (ONU, 1992)

Es importante señalar que fue una situación muy cruel para la niñez, ya que en ese momento eran los más vulnerables y no hubo respeto absoluto hacia ellos, la manera en que fueron asesinados fue cruel y traumática. Lo mismo sucedió con la masacre del Mozote originada en diciembre de 1981, que cobró la vida de muchos hombres y mujeres que constituía la población civil, de igual forma los niños y niñas fueron los más afectados. Esta masacre fue una violación seria del derecho internacional humanitario y del derecho internacional sobre derechos humanos, y fue perpetrada por unidades del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacátl. Fue un 11 de diciembre en donde los soldados reunieron a toda la población, separaron a los hombres de las mujeres, y a las niñas y niños les encerraron en grupos, en una iglesia, en un convento y en varias casas.

Los hombres fueron torturados y ametrallados, a las mujeres las separaron de sus hijos y después fueron asesinadas, y finalmente dieron muerte a los niños y niñas que habían sido encerrados dentro del convento, quienes fueron ametrallados desde las ventanas, posteriormente los soldados procedieron a dar fuego a las edificaciones. Al día siguiente se trasladaron al Caserío Los Toriles, algunos habitantes se alertaron y lograron huir, y la otra parte entre hombres y mujeres, y otra gran parte de niñas y niños fueron desalojados de sus hogares, puestos en fila y se abrió fuego contra ellos.

Esta masacre dejó un buen número de niños y niñas asesinadas, ya que según resultado de exhumación que se realizó en 1992 por expertos antropólogos, se determinó que la cifra mayor de las víctimas que fueron encerradas dentro del convento son niñas y niños, ya que de un promedio de 143 personas, 131 correspondían a niñas y niños menores de 12 años; no obstante el laboratorio indicó que el número de muertes puede haber sido de más. Señalar que esta cifra

es un estimado y que solo corresponde a las personas que fueron ametralladas dentro del convento, al agregar el número de niñas y niños que fueron encerrados en la iglesia y en las casas las cifras aumentarían, en conclusión esta masacre la mayoría de las víctimas fueron menores de edad.

La masacre del Río Sumpul es otro hecho que cobró vida de muchas personas, al igual que la masacre mencionada anteriormente, ocasionando muchas muertes, a un número no inferior a 300 personas, hombres, mujeres e incluso niños y niñas incapaces de poder defenderse, quienes intentaban cruzar el Río Sumpul, Departamento de Chalatenango, para huir hacia Honduras.

Mencionar también la masacre del Calabozo, la cual dio lugar en un área denominada el Calabozo, situado al lado del Río Amatitán, en el norte del departamento de San Vicente, donde efectivos del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacátl, dieron muerte a más de doscientas personas, hombres, mujeres y niños, que tenían en su poder. Las víctimas habían llegado al lugar desde diversas procedencias, huyendo de un grupo operativo militar antiguerrillero que se había iniciado tres días antes.

Con los ejemplos expuestos anteriormente se puede determinar que el conflicto armado fue cruel, durante el cual se dieron situaciones muy injustas, la violación de los derechos humanos y la desaparición de miles de personas, y un hecho aún más relevante fue el de la violación de los derechos humanos a la niñez salvadoreña, ya que se estima que fueron muchos los niños y niñas víctimas de este conflicto armado. Ante esta situación el país estaba cansado de vivir en una inseguridad paralizante, que se sentía por igual al interior de los hogares como en la calle.

El 16 de enero de 1992, en Chapultepec, México, el gobierno del presidente Alfredo Cristiani y las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la

Liberación Nacional (FMLN) firmaron un acuerdo que dio fin al conflicto armado en El Salvador. Culminó así por la vía política una guerra de más de diez años de duración. El Acuerdo fue precedido por casi dos años de negociaciones, en las que el Secretario General de las Naciones Unidas actuó como intermediario.

Tantos factores internos como externos incidieron en el éxito del esfuerzo negociador. Lógicamente, un problema resultante fue la ejecución del Acuerdo, sobre todo porque las partes no confiaban plenamente una de la otra; y más que eso, todavía porque cada una quería sacar sus propias ventajas.

Un eje transversal con la firma del Acuerdo de Paz y de la ejecución del mismo, fue los derechos humanos, por tanto, este fue un tema que adquirió gran relevancia y una perspectiva desde la cual se apreció todo el proceso. Los derechos humanos habían sido violentados frecuentemente durante el conflicto y en ese momento se trataba de asegurar su cumplimiento para garantizar el bienestar de los salvadoreños y salvadoreñas.

Al analizar estos hechos se puede identificar el antes y el después, es decir: antes de los Acuerdos de Paz la población salvadoreña era vulnerable, el respeto a los derechos humanos no existía, empezando por el derecho a la vida, además un hecho mucho más cruel, fueron las masacres que se daban sin consideración por parte de las fuerzas represivas del gobierno a la niñez, no había respeto hacia los niños y niñas, eran separados de sus padres, reclutados, violados y asesinados, pero a partir del Acuerdo de Paz, esta situación cambió, hubo en el país el más grande despliegue de recursos humanos y técnicos en favor de los derechos humanos en la historia salvadoreña.

Uno de los logros más importantes fue la terminación de las violaciones al derecho humanitario, de tal manera que la población civil ubicada en las zonas de guerra dejó de correr los peligros de los enfrentamientos, las minas empezaron a

recogerse y los niños ya no fueron incorporados al combate o a proporcionar servicios conectados con la guerra, la libertad de movimiento fue completamente restablecida, los alimentos y las medicinas también volvieron a llegar a muchas comunidades.

Así mismo, la tortura casi dejó de existir junto con las desapariciones forzadas, mientras que los secuestros, las ejecuciones arbitrarias y las amenazas de muerte se redujeron sustancialmente. El Salvador dio un paso trascendental con el Acuerdo de Paz y con su acercamiento definitivo a la problemática de los derechos humanos, este acontecimiento contribuyó a sensibilizar en favor de una vida digna, justa y segura.

La aparición y consolidación de las Naciones Unidas, con su Carta Magna y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contribuyó a darle un lugar preponderante a los derechos humanos en la vida de los pueblos lo cual fue retomado en el caso de los Acuerdos de Paz. El desarrollo de la sociedad se concibió entonces también como un conjunto de metas y mecanismos, de los cuales el respeto a la integridad de las personas y las comunidades era una parte tan esencial como el trabajo, el capital, la tecnología y la productividad. Por tanto, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos fue uno de los objetivos centrales del proceso de paz en El Salvador.

A partir de estos hechos la historia del país ha tenido muchos cambios, han habido instancias no gubernamentales que han contribuido al ejercicio de los derechos humanos, en diversos sectores, una de ellas es la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), nace en 1989 en El Salvador y a raíz del conflicto armado ha venido trabajando para el pleno goce y disfrute de los derechos humanos, ya que dicho conflicto afectó el acceso a los derechos fundamentales de la población a nivel nacional, pero particularmente en la zona rural y las comunidades ubicadas en zonas conflictivas.

La institución se dedicó a realizar iniciativas que favorecieran al desarrollo de los sectores históricamente excluidos y marginados por las políticas de Estado, la atención estaba puesta en las comunidades que sufrieron los efectos directos del conflicto armado, es decir, familias que tuvieron que abandonar sus lugares de origen y enfrentar su retorno en condiciones desfavorables, sobre todo en las áreas básicas como: vivienda, salud y educación.

Además esta firma de Acuerdo de Paz trajo consigo la creación de la Policía Nacional Civil (PNC) en sustitución de los denominados cuerpos de seguridad, plasmándose como objetivo resguardar la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural; siendo regida por un verdadero espíritu de servicio a favor de la dignidad humana.

“La Policía comenzó a dar pasos grandes en la Seguridad Pública, ya que se plasmó una filosofía basada en el profundo respeto a la Dignidad y Derechos Humanos, por lo que fue creada a su lado la Inspectoría General; entidad que se encargaría de vigilar el actuar de la policía” (PNC, s/f).

Es entonces como bajo esta perspectiva se plasmó su visión y misión las cuales van enfocadas a ser una institución profesional, transparente, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos y garantizar el libre ejercicio de éstos, gozando de confianza y credibilidad.

También en 1992 se tiene un avance muy importante en El Salvador ya que nace la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la cual tiene como papel controlar el cumplimiento de las obligaciones impuestas constitucionalmente y mediante los tratados que sobre este aspecto han sido firmados por El Salvador; sus funciones fueron determinadas en el artículo 194 de la Constitución de la República de El Salvador, dotando al procurador del poder necesario para garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos.

Entonces la Procuraduría nace como una institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, cuyo objeto será el de velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos.

A la vez es creada la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la cual fue promulgada por la Asamblea Legislativa el 20 de febrero de 1992. Dentro de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se menciona que se podrán delegar procuradores adjuntos que velarán en diferentes áreas de interés, los cuales estarán conformados así:

1. Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos.
 2. Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos del Niño.
 3. Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
 4. Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos del Adulto Mayor.
 5. Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente.
- Y los demás Procuradores Adjuntos que el Procurador considere necesarios para el mejor cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

El nombramiento del procurador es atribución de la Asamblea Legislativa, y cada año este debe presentar un informe a la Asamblea de su quehacer como procurador, dentro de sus funciones se tiene:

- Asegurar y velar por el respeto y la garantía a los Derechos Humanos.
- Investigar y atender casos de violaciones a los Derechos Humanos.
- Proteger a las presuntas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.
- Promover recursos para la protección de los Derechos Humanos.
- Y demás funciones que le sean delegadas.

La Procuraduría surge entonces como una oportunidad histórica para que por medio de ella, el Estado salvadoreño hiciera efectivas sus obligaciones en materia de derechos humanos, además de cumplir compromisos y crear condiciones favorables para atender la problemática de abusos hacia la población en general, y en particular de niños y niñas, los cuales fueron una de las causas de la guerra en El Salvador durante las décadas de los años setenta y ochenta; por lo tanto, esta institución surge para garantizar y proteger todos los derechos humanos sin distinción alguna.

En resumen, la firma de los Acuerdos de Paz trajo consigo avances importantes para el país en materia de derechos humanos, ya que surgen instituciones no gubernamentales con el propósito de resguardar estos derechos, como CIDEP, además la creación de una Policía Nacional Civil con un verdadero servicio hacia la humanidad, y otro avance muy importante ha sido la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos humanos, como un ente principal y esencial, creada con la misión de promover y velar porque los derechos fuesen respetados, pero a pesar de estos avances, El Salvador aún sigue lejos de ser un país en donde se respeten todos los derechos humanos, y se satisfagan todas las necesidades de la población.

1.3. Aspectos conceptuales sobre los derechos de la niñez

La situación que enfrenta la niñez es preocupante y está asociada al contexto de inseguridad y violencia social que enfrenta El Salvador, lo que conlleva al limitado disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y a pesar de que existan normas que protegen formalmente los derechos de niños y niñas, aun no tienen una adecuada supervivencia, desarrollo y participación en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

A lo largo de la historia a la niña y el niño se le ha concebido como un sujeto de sometimiento, y a medida que se retrocede se es evidente que existen bajos

niveles de protección frente a los altos índices de abandono, violencia y todo tipo de abuso que continuamente sufren los niños y las niñas.

Para llegar a los instrumentos de protección de los derechos del niño y niña, a lo largo del tiempo se ha pasado por hechos fuertes, por ejemplo, las guerras; al niño y a la niña, convencionalmente se les ha considerado como un ser inocente sin personalidad propia, esto conlleva a una falta de declaración jurídica de sus derechos.

A nivel internacional se han venido estableciendo leyes en favor del niño y niña ya que en 1948 con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece en el artículo 25 que la niñez, ya sea dentro o fuera del matrimonio tiene los mismos derechos sin distinción alguna, por lo que podrán gozar de una vida plena.

Luego surge la Declaración Universal de los Derechos del Niño adoptada en 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, posteriormente en el año 1979 se declara como el Año Internacional del Niño, lo cual representó para los Estados la oportunidad para comenzar a trabajar en que la Declaración de 1959 pudiera plasmarse en un tratado obligatorio a favor de la niñez.

Para el año en 1989, y luego de treinta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, surge la Convención sobre los Derechos del Niño, su interés superior radica en el niño y la niña, y hace énfasis a los Estados para que la ratifiquen, desarrollando condiciones en las que los niños y niñas puedan tener una participación activa en la vida política y social de los países.

En El Salvador se han visto grandes avances en cada una de las áreas de derechos, tal es el caso que fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y, como tal, ha recorrido un largo

camino de reformas y esfuerzos encaminados a dar la centralidad y prioridad que la niñez salvadoreña merece. Otro de los avances muy significativos y más reciente que ha tenido el país a favor de los menores ha sido la creación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (LEPINA), El Salvador cuenta con ella desde el año 2009, la cual entró en vigencia en su totalidad el año 2011, fundamentada en la Convención de los derechos del niño.

En su texto, la LEPINA plantea la necesidad de concebirle como instrumento para orientar una verdadera transformación cultural, por otro lado, establece una Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), con un componente innovador que es la integración del Estado, la familia y la sociedad en una actuación basada en el principio de la corresponsabilidad. Surge a partir de las necesidades de mejorar las leyes de El Salvador que protegen a la niñez, con esta ley los niños, niñas y adolescentes son tomados en cuenta, son reconocidos como “personas en crecimiento” y son incluidos en iniciativas y controles de asuntos que tienen que ver con ellos.

Dentro de los principales derechos que se abarcan en materia de niñez se mencionan:

a) Derechos y deberes de la niñez a la educación de calidad

La educación de calidad en los primeros años de vida desempeña un papel vital en el fomento de la preparación para la escuela y es además la mejor garantía de la promoción de un desarrollo económico y social sostenible. Los Estados tienen obligaciones en cuanto a establecer el marco legislativo y normativo, junto con recursos suficientes, para cumplir el derecho a la educación de todos los niños y las niñas. Todos los entornos de aprendizaje deben ser accesibles material y económicamente a todos los niños, además tienen igual derecho a asistir a la escuela. Hacer que las escuelas sean accesibles y estén disponibles es un primer

paso importante para cumplir este derecho, pero no es suficiente para asegurar su buen desarrollo.

“Para una educación de calidad se deben desarrollar las personalidades, los talentos y las capacidades mentales y físicas de los niños en toda la medida de lo posible, promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y preparar a los niños para una vida responsable animada por deseos de paz, tolerancia, igualdad y amistad” (UNICEF, 2008).

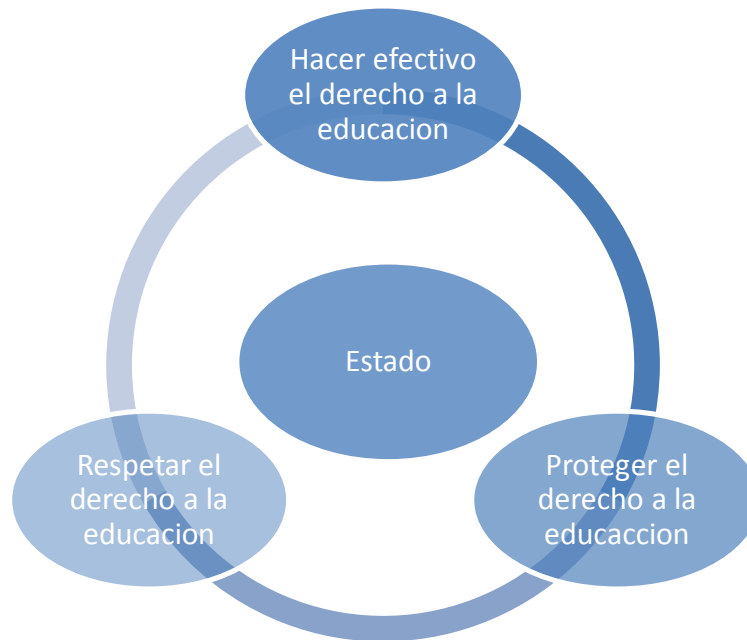
Ahora bien uno de los puntos importantes para la realización de los derechos, debe ser la presencia de una voluntad política y firme que necesita el compromiso estratégico de proporcionar los recursos adecuados, desarrollar las energías y capacidades de los padres, madres y las comunidades locales y establecer alianzas con las organizaciones no gubernamentales, en este sentido, hacer cumplir el derecho a la educación es apostarle a crear personas competitivas y capaces de transformar su vida.

“El derecho a la educación puede hacerse realidad únicamente en un contexto político y económico que reconozca la importancia de los procesos transparentes, participativos y responsables, así como de una colaboración de amplia base, tanto en todos los sectores del gobierno como en la sociedad en general.” (UNICEF, 2008).

Es importante una educación de calidad, ya que dentro de ella los niños y niñas aprenderán a expresarse por sí solos, promoviendo valores éticos, el respeto mutuo, el cuidado del medio ambiente, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, en conclusión su formación social para la vida, así mismo como lo expresa en el artículo 81 la LEPINA.

“La educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los Derechos Humanos, equidad de género, fomento de valores, respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente”. (LEPINA, 2010)

Figura 3. Estado y derecho a la educación.



Fuente: Elaboración propia con base a Un Enfoque de la Educación para todos basado en los Derechos Humanos (UNICEF, 2008).

El Estado debe hacer efectiva la educación y ponerla al alcance de todos los niños y niñas, velar por que se tomen las medidas necesarias para que puedan beneficiarse de ella; por ejemplo, luchando contra la pobreza, adaptando los planes y programas de estudio a las necesidades de los niños y niñas, o logrando la participación de los padres, con el fin de permitirles apoyar eficazmente la educación de sus hijos.

Debe además respetar y evitar cualquier acción que podría impedir el acceso a la enseñanza a todo niño y niña, protegiendo y tomando las medidas necesarias para eliminar las barreras que interponen las personas o las comunidades, mediante el cumplimiento del derecho de la educación, las personas conocerán sus demás derechos, por lo tanto, más allá de tener acceso a la escuela los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente y continúen aprendiendo en variados escenarios y con diversas modalidades.

“La educación como derecho humano debe permitir a las personas aprender el ejercicio de sus otros derechos, razón por la cual nadie puede quedar excluido de ella.” (MNED 2015)

Por otra parte, dentro de la educación de calidad también va inmerso el promover y difundir los deberes de los niños y niñas frente a la educación, ya que el dar a conocer los deberes de la niñez es un paso más para la disciplina y el conocimiento y por ende para el buen desarrollo, por lo tanto es necesario que los niños y niñas adquieran el valor del esfuerzo, sean conscientes y se comprometan a recibir esta educación de calidad y a cumplir con cada una de las responsabilidades que este derecho engloba, valorando cada una de las acciones que los involucrados realizan para poder brindar la educación, es decir, cooperando con sus padres y madres, con sus docentes, sus compañeros, compañeras y con cada uno de los ámbitos que se relacionan con la educación. Así como lo establece la LEPINA dentro de los deberes de los niñas, niños y adolescentes en su artículo 102, literales: g) Reconocer la historia nacional y h) cumplir con las obligaciones y deberes escolares y familiares.

Por lo tanto, es importante brindarles espacios en los que ellos y ellas conozcan los deberes que tienen como estudiantes y como hijos e hijas, fomentando el respeto, ya que mediante este proceso se promueve el desarrollo de habilidades, como el saber organizarse la disciplina y el compromiso, y de esta manera se

estarán educando personas que puedan disfrutar de manera justa su infancia, su educación y su familia sin ningún abuso y con igualdad de oportunidades, es por ello que es importante enseñarles para que ellos y ellas sepan cumplir con sus deberes, lo cual les convertirá en personas responsables, empáticas y tolerantes.

Es entonces la educación inicial el primer nivel de atención educativa, que debe incorporar una visión integral de derechos humanos y deberes, reconocer la importancia de estos, garantizando a todo niño y niña el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Los primeros años de vida deben considerarse como una etapa primordial para el desarrollo de las capacidades de todo niño y niña, que requiere la participación de los diferentes sectores de la comunidad, la familia y la sociedad en general.

“Los primeros años de vida son una etapa fundamental de mayor sensibilidad para el desarrollo del potencial humano.” (MINED, 2012)

Una buena educación es aquella donde se desarrollan diferentes actividades de capacitación y difusión de información, y además puede ser un medio orientado a crear una cultura universal de los derechos humanos y deberes.

Una educación que integre consigo la promoción y difusión de derechos humanos y deberes no sólo proporciona conocimientos sobre éstos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender, aplicar y cumplir los derechos humanos y deberes en cada una de las etapas de la vida cotidiana.

“La educación cumple una función esencial, cada vez mayor, como motor que contribuye al conocimiento y sensibilización de los miembros de la

sociedad, es el medio de posibilitar la participación de los ciudadanos del mundo para la solución de problemas”. (Tuvilla, s/f)

Es decir una buena educación promueve actitudes y comportamientos necesarios y transmite los principios y deberes fundamentales, como la igualdad y la no discriminación y, al mismo tiempo, consolidar su interdependencia, indivisibilidad y universalidad.

Con esto se quiere decir que la educación es un mecanismo esencial para la conformación de una sociedad en la que exista la tolerancia, la libertad y el respeto a los derechos humanos, y además es el medio fundamental para que los niños y niñas aprendan a actuar en la defensa por sus derechos y sepan asumir y cumplir sus deberes, por tal motivo, es de suma importancia que dentro de los centros escolares se tenga el interés en dar a conocer y promover los derechos humanos ya que mediante la promoción de los derechos humanos los y las estudiantes tendrán una mejor perspectiva de su futuro y podrán tomar decisiones para el buen desarrollo de su vida.

“Es fundamental que dentro de los programas educativos, establezcan temas relacionados a derechos ya que es otra forma donde el alumnado se irá formando con un pensamiento diferente, en donde busquen transformar su propia realidad a partir de sus ideas o sus propuestas”. (Entrevista con personal técnico de Trabajo Social de EDUCO, 2017)

Es decir, el sistema educativo debe incluir en sus programas educativos, un enfoque de la educación basado en derechos humanos, el cual dé a conocer la calidad de dicha educación, los deberes de los niños y niñas, fomentando la opinión con respeto y que estas opiniones sean valoradas, y de esta manera se podría generar mayor interés por el estudio.

“Aunque los niños tengan acceso a la escuela, si la educación es de mala calidad aumentará su desinterés por los estudios”. (UNESCO, 2008)

Por lo tanto este enfoque en derechos humanos es aquel en el que se les permita a todos los niños y niñas realizar su potencial y adquirir competencias para la vida activa. Y para poder lograr este enfoque la educación tiene que estar centrada en el niño y niña, ser pertinente y abarcar un amplio programa de estudios.

Figura 4. Enfoque basado en los Derechos Humanos.



Fuente: Elaboración propia con base a Un Enfoque de la Educación para todos basado en los Derechos Humanos (UNICEF, 2008).

El cuadro anterior muestra como está estructurado el enfoque basado en derechos humanos, detallando que este enfoque promueve la cohesión, integración y estabilidad social buscando la democracia y el progreso social, integrando un contexto favorable para los niños y niñas, un buen entorno escolar en donde se les haga énfasis que sus opiniones son valoradas y tomadas en cuenta, además el

respeto hacia la familia, los maestros, amigos, etc., y que conozcan y practiquen los valores de la sociedad en la que viven.

Promueve el respeto por la paz y la solución de conflictos, esto se logra siempre y cuando las escuelas y las comunidades generen entornos de aprendizaje, eliminando todas las formas de castigos físicos, psicológicos o humillantes impuestos por los docentes y tomando medidas para la prevención de acoso y agresión entre las y los y las estudiantes, y de esta manera se estará fomentando una cultura por el respeto a la paz y el cumplimiento de deberes.

Además, contribuye a una transformación social, ya que fomenta a la sociedad el estricto respeto por los derechos humanos y la justicia social, también será más rentable y sostenible y mejorará los resultados en la educación, en la medida que se trate a los niños y niñas con dignidad y respeto, estableciendo sistemas educativos integradores, participativos y responsables que correspondan directamente a las inquietudes manifestadas por las partes interesadas.

Habrán mejores resultados y una visión al desarrollo económico con un enfoque basado en los derechos humanos plenamente compatible y con el propósito del gobierno de capacitar a la población para el trabajo productivo, y esto se logrará mediante la adopción de medidas para generar una educación universal sin discriminación, es decir, una educación que abarque a todos los niños y niñas, con discapacidades, trabajadores de comunidades de escasos recursos y generando buen capital humano, pero además el enfoque en derechos humanos aprovecha y desarrolla las capacidades de las personas para que conozcan y puedan reclamar sus derechos.

“El objetivo de un enfoque de la educación basado en los derechos humanos es muy sencillo: asegurar a todos los niños una educación de

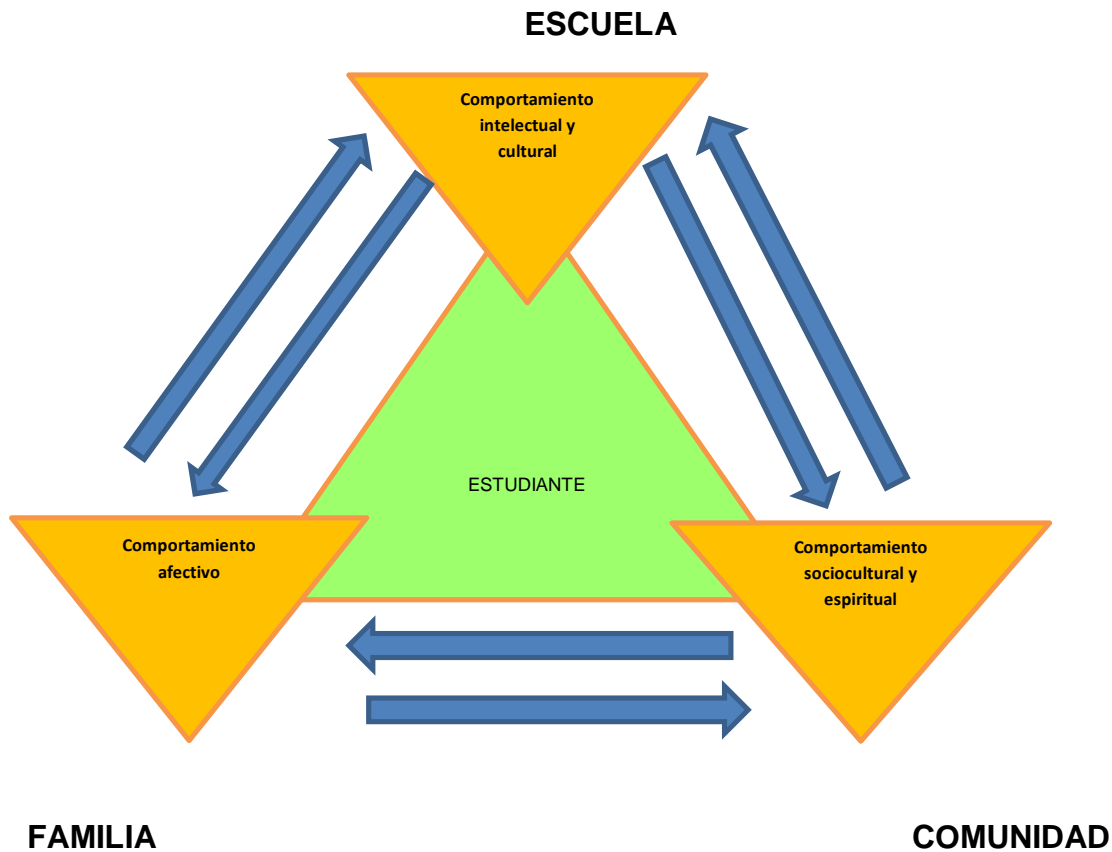
calidad que respete y promueva su derecho a la dignidad y a un desarrollo óptimo”. (UNICEF, 2008)

Con lo anterior se determina que una educación basada en enfoque de derechos humanos permite alcanzar un desarrollo pleno, haciendo uso de las cualidades humanas, la inteligencia, talento y conciencia y así mismo logrando satisfacer las necesidades de toda persona, y debe incluirse para que existan sociedades en que se viva día tras día una cultura de los derechos humanos, es esencial vivirla y empezar a construirla desde el hogar y desde las instituciones educativas y además con participación e integración del Gobierno, donde reconozca que todas las personas y comunidades tienen derecho a participar activa, libre y positivamente en el desarrollo civil, económico, social, cultural y político, contribuir a éste y a disfrutarlo, pues de esta manera se puede gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Mencionar también que dentro del proceso educativo de todo niño y niña existen tres ámbitos que son de vital importancia para un buen desarrollo del mismo, ya que aportan de manera significativa al aprendizaje de la niñez, están parcialmente relacionados y son un solo complemento en este proceso, y si uno falta habrá una deficiente enseñanza.

El triángulo educativo se constituye a través de estos componentes interrelacionados la familia, la comunidad y la escuela, así como se presenta en la siguiente figura.

Figura 5. Triangulo Educativo.



Fuente: Elaboración propia con base a El niño el arte de saber educar, (Posse & Melgosa, 2005).

La familia y su participación en el proceso educativo son fundamentales para mejorar estilos de vida y pautas de crianza, la generación de un ambiente estimulante, cálido y armónico para el bienestar del niño y la niña. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación del fortalecimiento de la familia como un espacio de formación integral de la niñez.

La comunidad es el entorno inmediato después de la familia, donde los niños y niñas en sus primeros años conviven e interactúan con otras personas y familias, por lo tanto también es obligación del Estado, fortalecer a las diferentes organizaciones para que promuevan actividades hacia las comunidades de un determinado territorio, para desarrollar personas con valores, respeto y tolerancia

hacia los demás. Es entonces como se tendrá un contexto sano para el crecimiento oportuno de todo niño y niña.

La escuela es el tercer ente de educación en la vida de todo niño y niña, para un mayor desarrollo de su personalidad, aptitudes, actitudes, capacidades físicas y mentales hasta lograr personas en su máximo desarrollo, por lo tanto el Ministerio de Educación (MINED) deberá brindar orientación a todo el personal, padres o madres de familia y demás agentes educativos, lo cual favorecerá el desarrollo socio-afectivo y cognoscitivo de la niñez, y así asegurar una educación plena y de alta calidad.

Es por ello que siempre debe de existir un involucramiento de la familia, escuela y comunidad, ya que es el entorno social en que el niño y niña se desarrolla y todo lo que sucede a su alrededor influirá de manera positiva o negativa. Por tal motivo, se debe ir descubriendo de la mano de los niños y niñas cualidades y comportamientos, con el propósito de dar a la niñez no solo conocimientos teóricos sino una mayor sensibilidad y suficientes aptitudes para la vida. Con estos tres entes integrados entre sí, es el modo adecuado de propiciar un buen desarrollo y una personalidad equilibrada, completa y armónica, con la suficiente madurez y necesaria capacidad para enfrentar los diferentes desafíos que la sociedad presenta

b) Derechos y responsabilidades de la niñez en salud

Es un derecho humano fundamental que está muy vinculado al derecho a la vida, la alimentación, vivienda, educación y la dignidad humana, por ello es claro que debe garantizarse su acceso en igualdad de oportunidades y trato a todos los habitantes, especialmente respecto de los sectores más vulnerables, como los niños y niñas, ellos necesitan una atención para disfrutar del mejor estado de salud posible y poder desarrollarse adecuadamente durante toda su infancia y adolescencia.

En cada etapa de su desarrollo físico y mental, tienen necesidades específicas y riesgos de salud diferentes, al garantizar una salud de calidad éstos podrán llegar a la edad adulta con buena salud y contribuir así al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas.

“La salud es un bien público y un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes que debe entenderse de manera integral como la resultante de la interacción dinámica de distintos factores bio-psicosociales, económicos, el medio ambiente, el agua en calidad y cantidad suficiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria.” (LEPINA, 2010)

Para garantizar este derecho, es importante disponer de una adecuada atención en salud durante todo el ciclo de desarrollo biológico, psicológico y neuronal de las niñas y niños, implica también garantizar una atención especializada desde la gestación, en la cual puede detectarse cualquier riesgo de afectación en los primeros años de vida y contribuir a las demás etapas del desarrollo.

“El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de las políticas públicas y programas que sean necesarios para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia. En todo caso, la ausencia de políticas o programas de salud no exime de la responsabilidad estatal de atención que sea requerida en forma individualizada para cualquier niña, niño o adolescente.” (LEPINA, 2010)

Es decir, el Estado debe proveer los mecanismos necesarios para dar un buen cumplimiento de este derecho y al mismo tiempo dar a conocer que es un deber y obligación de los niños y niñas su involucramiento en cada una de las medidas que se retomen para llevar una vida saludable, ya sea en políticas o actividades en donde se involucre a las familias y a cada una de las instancias que puedan

hacer posible este derecho y por tanto garantizar un nivel de salud adecuado para todos los niños y niñas.

Un ejemplo es lo que el Ministerio de Salud (MINSAL) en coordinación con el Ministerio de Educación (MINED) están realizando anualmente en centros escolares, que son las campañas de desparasitación en la población escolar, incluyendo los niños y niñas de parvularia hasta noveno grado, ya que es importante este tipo de campañas porque existen variedad de parásitos que afectan de manera particular a los niños y niñas entre las edades de 5 a 15 años, que es la edad de crecimiento constante y de necesidades nutricionales.

“Ante la falta de prevención ocurren miles y miles de infecciones parasitarias en el organismo que de alguna u otra manera afectan el desarrollo físico e incluso intelectual de los niños, niñas y jóvenes a tal grado que incide grandemente en procesos como anemias, desnutriciones crónicas e incluso en su desarrollo. ” (MINSAL, 2018)

Registros del MINSAL muestran que para el año 2017 en los meses de marzo a julio, se contabilizaron 4,802 centros escolares de parvularia a noveno grado que se logró intervenir en un 90%, correspondiente a 4,336 escuelas, donde 775,354 niños y niñas fueron desparasitadas lo que equivale a un 72%.

En cuanto a los resultados de la campaña por edad, se obtuvo que el 41% de la población desparasitada se encontró entre los 10 y 14 años de edad, seguido de un 42% de 5 a 9 años y un 17% en los estudiantes de 15 años. Según el sexo se mantiene un balance entre ambos del 50% tanto para el sexo femenino como masculino.

En conclusión, este es un ejemplo de programas o proyectos que se pueden ejecutar en favor de la niñez para que puedan gozar de mejores niveles de salud,

lo que implica que debe existir una promoción de estilos de vida saludables, y es de vital importancia promover diferentes actividades de salud, brindar mecanismos para prevenir y atender oportunamente las diferentes enfermedades que afectan a la niñez. Por lo tanto, este derecho tiene como fin garantizar la salud integral de los niños y niñas en todas las etapas de su vida, para favorecer al máximo todas sus capacidades y de ninguna forma debe de privarse de este derecho a ningún niño o niña.

Para que cada una de las actividades que se desarrollan en tema de salud resulten satisfactorias es importante concientizar a la niñez para que ellos y ellas sepan que no solo cuentan con este derecho, sino que tienen obligaciones que cumplir para con la salud, en donde deben involucrarse en cada una de las actividades que se desarrollan para poder gozar de una vida saludable, y cooperar tanto con sus padres y madres como con las diferentes instancias que ofrecen estos servicios en salud, participando y comprometiéndose que no solo los adultos velarán por su salud, si no que ellos y ellas también llevarán a cabo buenas prácticas para una vida sana, es decir; tener una alimentación sana, asistir con sus padres y madres a controles médicos, participar en charlas educativas de salud y respetando siempre cada una de las acciones que son desarrolladas para llevar un nivel de salud adecuado.

c) Derechos y deberes de la niñez respecto al medio ambiente

El medio ambiente sano es el espacio que contribuye a que la niñez tenga un nivel de vida saludable permitiéndoles crecer en un entorno seguro, llevando una vida saludable y a desarrollar perspectivas de un buen futuro lamentablemente, hoy en día este derecho fundamental de los niños y niñas a un medio ambiente sano está siendo violado de manera constante debido a la degradación del medio ambiente y la explotación de la naturaleza, hay poco acceso a agua limpia y alimentos seguros, hay niños y niñas viviendo en condiciones medioambientales

inaceptables y están continuamente expuestos a fuentes de contaminación que perjudican su salud.

Como una forma de regular esta situación, en mayo de 2012 se aprobó la Política Nacional del Medio Ambiente con el objetivo de revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad ambiental frente al cambio climático, esta degradación ambiental es una barrera para mejorar la calidad de vida y construir una buena economía, con capacidad de crecer y generar empleos de calidad. Además, agravan la situación de riesgo de la población, especialmente en aquellos hogares de escasos recursos, lo que conlleva a que los niños y niñas tengan bajos niveles de vida.

“La necesidad urgente que tiene el país en materia de protección y conservación del medio ambiente ha quedado evidenciada en la Política Nacional del Medio Ambiente, cuyo principal objetivo es revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.” (MARN, 2012)

Esta política establece que El Salvador posee muy baja calidad ambiental debido al manejo inadecuado de los desechos sólidos y tóxicos, abuso de agroquímicos en la agricultura, al mal tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria y hogares, que contaminan los ríos y lagunas. Además, la contaminación del aire generada por el transporte vehicular y prácticas agrícolas inadecuadas, lo que conlleva a que muchas niñas y niños crezcan en un medio ambiente no propicio para su buen desarrollo.

“El manejo inadecuado de los residuos sólidos afecta directamente la salud y el medio ambiente en el que viven las niñas y niños, y tiene repercusiones directas en la salud, debido a la presencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.” (CONNA, 2015)

Por lo tanto, estas condiciones junto a la mala calidad del recurso hídrico, propician que las familias se expongan al consumo de agua contaminada, agregando también las prácticas inadecuadas en cuanto al manejo y almacenamiento del agua dentro de los hogares, lo que genera una mayor vulnerabilidad para las niñas y niños ante posibles enfermedades, para lo cual no se estaría cumpliendo lo que establece el artículo 35 de la LEPINA.

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar de un medio ambiente sano, ecológicamente sustentable y adecuado para su desarrollo. El Estado tiene el deber de prever en la política medioambiental, programas permanentes dirigidos a promover la participación de la niña, niño y adolescente en la protección, conservación y disfrute de los recursos naturales y reducir los riesgos resultantes de los peligros ambientales.”
(LEPINA, 2010)

Por lo que la política Nacional del Medio Ambiente tiene como objetivos restaurar ecosistemas y paisajes degradados; avanzar decididamente hacia un saneamiento ambiental integral; lograr un marco institucional moderno y eficaz para gestionar el recurso hídrico; ordenar ambientalmente el territorio; promover una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental sin embargo, siguen latentes problemáticas como: la contaminación, generada por el inadecuado manejo de desechos, el mal tratamiento de aguas, etc.

“El derecho a un medio ambiente sano carece todavía de la protección adecuada a pesar de los avances que se han venido dando desde la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).”
(IDHUCA, 2016)

Por otra parte, para que el cumplimiento de este derecho sea efectivo, se debe educar y enseñar a la niñez que el medio ambiente sano no es solo un derecho

que se les debe cumplir, sino que también es un deber que tienen como niños y niñas contribuir al cuidado del medio ambiente, ya que siendo el medio donde ellos crecen y se desarrollan es importante llevar buenas prácticas para evitar la degradación del medio ambiente, por lo tanto es una enseñanza que se les debe brindar desde sus hogares y es un deber de ellos y ellas llevar a cabo lo aprendido, es decir, no dañar los árboles, no arrojar desechos en las calles, ríos y lagos evitando posible contaminación, no desperdiciar el agua y hacer buen uso de ella y cada una de las prácticas que generen un entorno limpio adecuado y seguro.

Tal como lo establece la LEPINA dentro de los deberes de los niñas, niños y adolescentes en su artículo 102 literal i) Proteger y conservar el medio ambiente y hacer uso racional de los recursos naturales.

Por lo tanto, el Estado salvadoreño debe seguir profundizando en la implementación de políticas públicas y sociales con mayores niveles de coordinación y articulación de parte de las instituciones ejecutoras, teniendo como objetivo que es un derecho y un deber el cuidado del medio ambiente y con el fin de evitar la continua degradación de éste, y hacer más efectivos los recursos limitados disponibles, con el propósito de fortalecer a la población y por ende la vida de muchos niños y niñas que hoy en día puedan estar expuestos por el maltrato al medio ambiente.

d) Derechos y deberes de la niñez en relación a la Integridad

Este derecho abarca la protección física, psicológica y moral, del niño y niña, sin embargo, los castigos físicos y otras formas de abusos no sólo violan el derecho del niño a la protección de su integridad, sino que abarca la violación a sus demás derechos, por ejemplo, en su derecho a la educación les limita a que desarrollen un buen aprendizaje.

“Los niños mencionan la violencia como un factor importante del abandono de los estudios.” (UNICEF, 2008)

Por lo tanto, este derecho tiene como finalidad garantizar la protección integral de todos los niños y niñas, para que puedan disfrutar plenamente, conocer y ejercer sus demás derechos, ya que en muchos casos el maltrato y la violencia ejercida a los derechos de las niñas, niños y adolescentes pueda darse en la calle, comunidad, escuela u hogar, sin embargo, en ocasiones puede hacerse caso omiso y no se conoce su verdadera magnitud, la población opta por mantenerse al margen, considerando que no les compete, puede ser también que las niñas, niños y adolescentes víctimas escondan su realidad por temor a represalias, debido al desconocimiento y falta de confianza en las instituciones que prestan apoyo en este tipo de escenarios.

Hacer énfasis también que el derecho a la integridad no es solo un derecho de los niños y niñas, sino que es un derecho al que toda persona está sujeto, por tanto, es uno de los deberes de la niñez el respeto a la integridad hacia las demás personas, por ende se debe desarrollar en ellos contextos libres de violencia o de toda acción violenta que los niños y niñas puedan llevar a cabo con las demás personas.

“Las niñas, niños y adolescentes se enfrentan a un conjunto de hechos, delitos y violencia que pueden ocurrir en el hogar, la calle, el vecindario y la comunidad; son conocidos como “inseguridad ciudadana”. Este tipo de amenazas y vulneraciones, de carácter estructural y coyuntural, generan afectaciones directas a su integridad personal.” (CONNA, 2015)

Por lo tanto, para evitar que estas acciones se reproduzcan en los niños y niñas hacia otras personas, el Estado tiene la obligación de garantizar y proteger el derecho a la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, ante cualquier

modalidad de delincuencia y de violencia que se manifieste dentro del contexto en el que ellos se desenvuelven, como puede ser violencia intrafamiliar, la explotación, abuso sexual, físico o psicológico, tal como lo establece la LEPINA en su artículo 37.

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual. En consecuencia, no podrán someterse a ninguna modalidad de violencia, tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos, crueles y degradantes.”
(LEPINA, 2010)

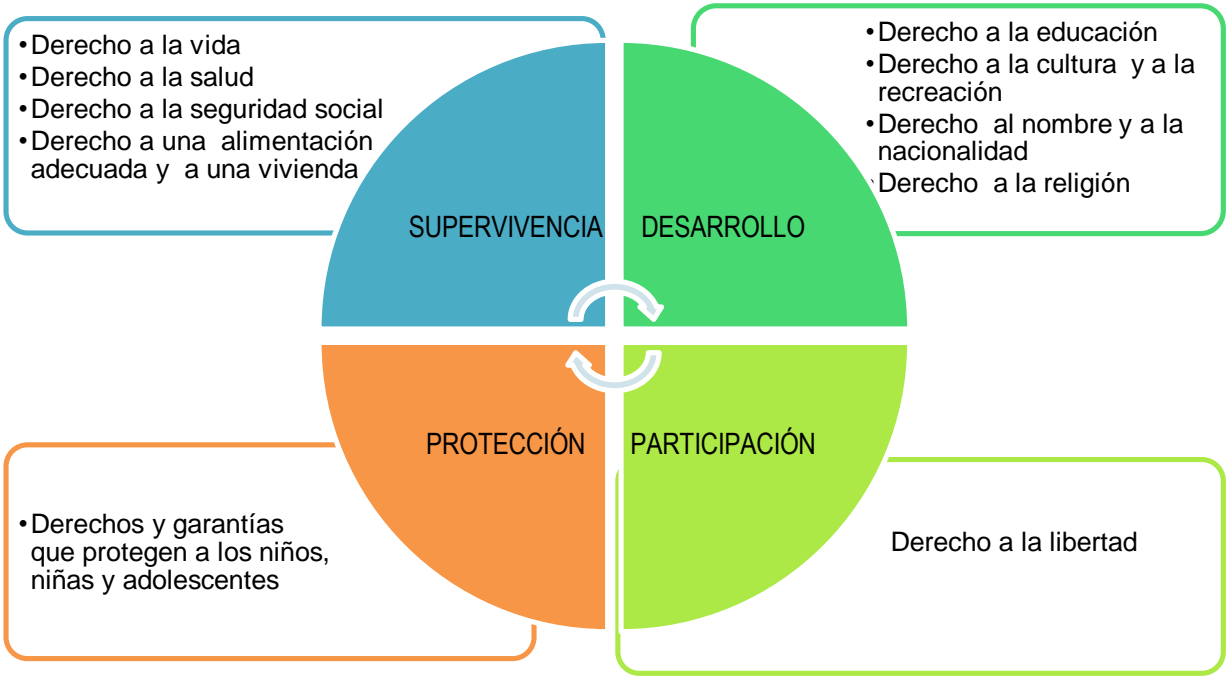
Ante esta situación es importante hacer énfasis en todos aquellos hechos o sospechas que puedan atentar contra la vida de las niñas y niños recalando que los derechos humanos están ligados unos a otros, si falta un derecho se violenta otro, no puede existir educación de calidad si el niño o niña presenta un estado inadecuado de salud, no puede existir un adecuado nivel de salud, si el medio ambiente que rodea a las niñas y niños se encuentra en estado degradado, no puede existir un nivel pleno de vida si se atenta contra la integridad de las niñas y niños, y al mismo tiempo no puede existir respeto hacia las demás personas, si los niños y niñas van desarrollando acciones que en el presente o futuro atente con la integridad de sus amigos, amigas, compañeros y compañeras de clase o cada una de las personas con las que conviven.

“En el caso de las niñas y niños y debido a que los mismos se encuentran en un proceso físico, psicológico y moral de desarrollo, toda condición que menoscabe su salud, las posibilidades de estudiar y de potenciar su desarrollo físico, psicológico y moral, pueden generarles limitaciones que en forma directa y negativa les afecte para el resto de sus vidas.” (CONNA, 2013)

Por lo que es importante promover en ellos y ellas prácticas de amabilidad, tolerancia y respeto hacia las demás personas, siendo padres y madres, docentes, compañeros, compañeras y población en general, sin importar aspectos como, color, idioma, religión, clase social, etc. Es decir fomentar en la niñez que al cumplir cada uno de sus deberes se contribuye al cumplimiento de los derechos de los demás y a una sociedad más prospera.

En tal sentido, hay que reconocer que cualquier situación que vulnere un solo derecho de todo niño y niña, afecta directamente a sus demás derechos y al cumplimiento de los deberes por parte de ellos y ellas, para un mejor abordaje de cómo se complementan los derechos de la niñez, se presenta en la siguiente figura las categorías que hacen posible esta complementación.

Figura 6. Categorías de los derechos de la niñez.



Fuente: Elaboración propia con base a Protección Integral de la niñez y la adolescencia (CONNA).

En el esquema anterior se presenta como los derechos humanos van relacionados unos con otros y cada uno está ligado a una categoría, por ejemplo, la supervivencia comprende todos aquellos derechos y garantías necesarios para el desarrollo de una vida digna, incluyendo dentro de esta categoría el derecho a la vida, a la salud, a la seguridad social, una alimentación y vivienda adecuada, agua potable, etc. El desarrollo incluye todos aquellos derechos necesarios para el desarrollo pleno e integral de los niños, niñas y adolescentes, derecho a la educación, cultura, recreación, al nombre, nacionalidad, a una religión y demás derechos que posibiliten un desarrollo pleno. Con la categoría de protección se abarcan todos aquellos derechos que protegen a los niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de violencia, se incluye protección contra toda forma de explotación, perjuicio, abuso físico o mental, maltrato o descuido, asistencia humanitaria, protección contra la venta, secuestros o trata infantil.

Y finalmente la participación, en éste se enumeran todos aquellos derechos que permiten y promueven el ejercicio de la ciudadanía a los niños, niñas y adolescentes, incluyéndose el derecho a la libertad de pensamiento, de expresión e información, opinión y asociación. Con ello se puede evidenciar que todo es un complemento, y al cumplirlo tal y como se presenta se le dará una protección integral de los derechos de todo niño y niña, garantizando que todos y todas gocen sin discriminación de los derechos humanos, ya que aunque exista una supervivencia, desarrollo y participación, no se estarán cumpliendo en su totalidad los derechos humanos ya que faltaría la categoría de la protección que es la que incluye todos aquellos aspectos que tienen que van relacionadas con la integridad de todo niño y niña.

1.3.1. Marco legal sobre los derechos de la niñez en El Salvador

Se puede decir que la niñez es la esperanza para el desarrollo de la sociedad, sin embargo, esa esperanza está constantemente amenazada por diferentes problemas, como el incremento de la pobreza, las drogas, el alcoholismo, la

violencia, la inducción temprana de los niños y niñas al trabajo con el fin de proveer su propia subsistencia, y así de esta manera a lo largo de la historia de El Salvador hay una serie de problemas estructurales que limitan el adecuado cumplimiento de los derechos de niños y niñas.

A nivel internacional existen una gama de normativas que trabajan y regulan los derechos de las personas, y del niño y la niña para que se le respete su dignidad humana y para que deje de ser víctima de tanto abuso que hoy en día se está dando, así mismo normativas que garantizan los derechos sociales y políticos.

Por lo que se abordara la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Pacto internacional de derechos civiles y políticos, y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cuadro N° 1. Marco legal a nivel internacional que inciden en la protección de los derechos de la niñez.

Normativa internacional	Artículos que inciden en la protección de los derechos de la niñez
Declaración Universal de los Derechos Humanos	<p>Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p> <p>Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.</p> <p>La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.</p> <p>Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.</p>
Pacto	Artículo 24. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por

<p>Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p>	<p>motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.</p> <p>Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.</p>
<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales</p>	<p>Artículo 13. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación.</p> <p>Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p> <p>Así mismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.</p>
<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.</p> <p>Artículo 29. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades. b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Fuente: Elaboración propia con base a normativa internacional.

En el cuadro anterior se ha hecho mención de las normas internacionales que respaldan los derechos de las personas, y el tema de interés de esta investigación, que son las niñas y niños, abarcando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerando en ella que la paz, la justicia y la libertad en el mundo, tiene como base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, fomentando las relaciones amistosas entre los miembros que la conforman.

Así mismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, determinan disposiciones colaborativas, promueven el derecho a la autodeterminación y la equidad de género en cuanto al acceso a los derechos humanos fundamentales, además estos pactos conforman junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de los Derechos Humanos, por lo tanto, son los tres textos fundamentales que protegen los Derechos Humanos a nivel internacional.

También se retoma la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) siendo un tratado internacional que recoge los derechos de la infancia y es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos. Fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

“La entrada en vigor de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en 1990 reconoce a los niños, niñas y adolescentes como legítimos titulares sujetos de derecho lo que conlleva numerosas obligaciones para los Estados.” (Pautassi & Royo, 2012)

Esto quiere decir que los 54 artículos que componen la CDN recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su

aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes, como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

“A partir del desarrollo del enfoque de derechos se han establecido los principios generales en materia de infancia que surgen de la CDN. Ellos son: el principio de no discriminación (art. 2), el interés superior del niño (art. 3), el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6), el derecho del niño a expresar su opinión y a que se le tenga debidamente en cuenta. (art. 12).” (Pautassi & Royo, 2012)

- Principio de igualdad y no discriminación

Este principio fomenta que el Estado está en obligación con todos los niños y niñas a garantizarles y a promover cada uno de todos los derechos establecidos en la Convención, para que ellos puedan disfrutar sin distinción alguna, independientemente de su color, sexo, idioma, religión, origen nacional, posición económica, impedimentos físicos u otra condición del niño.

Y es importante recalcar que si existe discriminación, se vulnera contra la dignidad humana del niño y las posibilidades de ejercer sus derechos, por lo que este hecho puede hacer que se les niegue a los niños y niñas de sus derechos, el acceso a la educación, los servicios de salud o a la vida social, por lo tanto, el Estado tiene la obligación de proteger y velar porque se cumplan estos derechos.

- El interés superior del niño

Es un principio fundamental, el cual el Estado lo debe poner en práctica y tenerlo de guía, de manera que pueda estudiarlo de modo sistemático, haciendo un análisis de cómo los derechos y los intereses del niño se ven afectados o puedan verse afectados por malos procesos o por el poco interés que se toma en materia de niñez, por lo tanto, para que este principio se considere como primordial se

debería llevar a cabo un proceso continuo en búsqueda de medidas que se propongan evitar la vulneración de la vida de niños y niñas.

- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

Es un principio muy importante y esencial ya que implica que los Estados conozcan profundamente, sepan, analicen y comprendan que al hablar de desarrollo se habla de desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico, social, y todos aquellos aspectos que abarcan en la vida de un niño o niña, al derecho que tienen a que se les proteja su vida desde el nacimiento, así mismo a los beneficios que tendrán de las medidas económicas y sociales que les permitan vivir, llegar a la vida adulta y desarrollarse como tal. Por lo tanto, la atención por parte del Estado debe estar dirigida a conseguir el desarrollo óptimo de todos los niños y niñas.

- El derecho del niño a expresar su opinión y a ser escuchado

Este principio, es de vital importancia ya que es uno de los medios por el cual los niños y niñas pueden expresar sus opiniones y que se le tome en cuenta y dar énfasis en la opinión de los niños y niñas, contribuye a que el Estado pueda interactuar, tomar en cuenta diferentes puntos de vista, el sentir de cada niño y niña, y que las estrategias o medidas que establezcan en favor de los niños y niñas encaminen cada vez más a poner en práctica los derechos de cada uno de ellos., debe de tomársele en cuenta y hacerlo participe en la promoción, protección y cumplimiento de sus derechos.

“Estos principios deberán estar contemplados a la hora de elaborar políticas de infancia y de los indicadores para medir los progresos en materia de derechos de la infancia.” (Pautassi & Royo, 2012)

Es decir estos principios conllevan a una visión integral en materia de niñez, deben ponerse en práctica, en todos los planes, políticas, proyectos o medidas

dirigidas a los niños y niñas, y así mismo de indicadores que muestre los resultados positivos que se van obteniendo con las acciones realizadas.

Al mismo tiempo a nivel nacional existen leyes que regulan los derechos de la niñez para que estos dejen de ser víctima de la discriminación, maltratos tanto físicos como psicológicos, trabajo infantil, etc. Es por ello que se retoma la Constitución de la República de El Salvador, el Código de Familia que vela por todos los asuntos de las familias salvadoreñas, la Ley General de Educación de El Salvador, que es la que establece una educación igualitaria y de calidad para toda la sociedad salvadoreña y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), ya que es una de las leyes más recientes y la cual trae consigo muchos cambios para el menor.

Cuadro N° 2. Marco legal a nivel nacional que protegen los derechos de la niñez

Normativa nacional	Artículos que inciden en la protección de los derechos de la niñez
Constitución de la República de El Salvador	<p>Artículo 35. Inciso 1. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia.</p> <p>Artículo 53. Inciso 1. El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión.</p> <p>Artículo 55. La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.</p>

<p>Código de Familia</p>	<p>Artículo 397. El Estado deberá propiciar por todos los medios la estabilidad de la familia y su bienestar en materia de salud, trabajo, vivienda, educación y seguridad social, a fin de que pueda asumir plenamente las responsabilidades que le competen en la formación y protección del menor y de todo el grupo familiar.</p> <p>Desarrollará políticas de protección al menor y la familia.</p> <p>Impulsará programas de atención, protección y rehabilitación, en beneficio de la familia y del menor. Coordinará las actividades desarrolladas por las Instituciones que realicen actividades en beneficio del menor y la familia propiciará la participación de la comunidad y de los organismos no gubernamentales en los programas de protección a la familia y al menor.</p>
<p>Ley General de Educación de El Salvador</p>	<p>Artículo 1. Inciso tres, La educación es importante en el desarrollo del niño y la niña, ya que permite contribuir en la formación completa de éste. De manera que no sean vulnerados dentro de la sociedad.</p> <p>Artículo. 93. Los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la formación de sus hijos y en el reforzamiento de la labor de la escuela, con el propósito de propiciar el desarrollo de los buenos hábitos, la disciplina, la auto-estima, los valores, el sentido de pertenencia y solidaridad y la personalidad en general.</p>
<p>Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)</p>	<p>Artículo 1. Finalidad, la presente Ley tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador.</p> <p>Artículo 16. Derecho a la vida, Se reconoce el derecho a la vida desde el instante de la concepción. La familia, el Estado y la sociedad tienen la obligación de asegurar a la niña, niño y adolescente su supervivencia, crecimiento óptimo y desarrollo integral en los ámbitos físico, mental, espiritual, psicológico y social en una forma compatible con la dignidad humana.</p> <p>Artículo 82. Derecho a la educación gratuita y obligatoria, la educación inicial, parvularia, básica, media y especial será gratuita y obligatoria.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a marco legal de El Salvador.

En el cuadro anterior se retoma la Constitución de la República de El Salvador, siendo la más principal e importante ya que en ella se basan todas las demás leyes nacionales, y dentro de los artículos que se relacionan con la niñez están distribuidos aquellos que se refieren a los derechos y garantías fundamentales de los niños y niñas. Se menciona también el Código de Familia que tiene como objetivo regular todas las principales disposiciones jurídicas en materia de familia, porque se cumplan sus derechos y moderar las relaciones que la familia establezca con la sociedad y con las entidades estatales.

Asimismo, se retoma la Ley General de Educación ya que tiene gran importancia en todo lo que respecta dentro de la sociedad, todo va relacionado, pero principalmente en ella está la formación de los valores, como: Respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, entre otros, y depende en gran medida de la familia el tipo de persona que será el niño y la niña cuando sea adulto, ya que la enseñanza más profunda se da desde la niñez hasta la muerte.

Entonces esta enseñanza va ligada, porque es la que imparten los padres, familiares, vecinos o personas que conviven con los niños y niñas, pero también está la escuela en donde los niños y niñas seguirán con su formación personal y profesional, por lo tanto es importante que exista una ley que respaldará y garantizará que todas las personas desde su niñez, reciban una buena educación, y es deber de todos cumplir lo que en ella se establece.

Para finalizar se abordó la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) la cual responde al proceso de cambios que la ley necesita para ajustarse a la Constitución de la República y a la Convención sobre los Derechos del Niño; esta ley trae consigo muchas acciones, tales como transformar a los niños, niñas y adolescentes en “Sujetos de Derechos”, capaces de ejercer y exigir sus derechos, reconociendo su ciudadanía social, además ofrece procedimientos e instituciones que den soluciones y respuestas

satisfactorias, así como el de abrir espacios de participación de la ciudadanía en las iniciativas y controles de los asuntos públicos, y lo más importante es que la ley propiciará el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

1.3.2. Marco institucional de los derechos de la niñez de El Salvador

A nivel nacional existen diversas instituciones que trabajan por la promoción, protección y cumplimiento de los derechos de las personas, y específicamente de la niñez, algunas se mencionan en el cuadro que a continuación se presenta.

Cuadro N° 3. Marco institucional de protección de derechos de las niñas y niños en El Salvador

Institución	Objetivo
<p>Ministerio de Educación (MINED)</p>	<p>Contribuir, por medio de la educación de calidad y con amplia cobertura, a formar personas:</p> <p>Conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y el país.</p> <p>Con los conocimientos, habilidades destrezas y actitudes necesarios para su plena realización en lo social, cultural, político y económico.</p> <p>Con pensamiento crítico y creativo, en un marco de valores éticos, humanistas y espirituales, coadyuven a la construcción de un país más equitativo, democrático y desarrollado, en camino hacia una sociedad del conocimiento</p>
<p>Procuraduría General de la Republica (PGR)</p>	<p>Promover y atender con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación.</p> <p>Representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos en defensa de la libertad individual, de los derechos laborales, de familia y derechos reales y personales.</p>

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	Velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	Ser una entidad pública del Sistema Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia que gestiona, articula, coordina y brinda servicios desde un enfoque de derechos en el marco de la Doctrina de Protección Integral y comprometida en la promoción, difusión, prevención, investigación, inserción social, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional con la participación de la familia, la comunidad, entidades no gubernamentales, gubernamentales, municipalidades y demás actores de la sociedad civil.
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)	Es la institución creada a través de la LEPINA y es la encargada del diseño, aprobación y vigilancia de la política nacional de protección a la niñez y adolescencia. Tiene la función de coordinar el Sistema Nacional de Protección Integral y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en El Salvador.

Fuente: Elaboración propia con base a marco institucional de protección de derechos de las niñas y niños en El Salvador.

En el cuadro anterior se muestra algunas de las instituciones que velan directamente por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como: el Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, y Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, también se muestran instituciones que enfocan su trabajo en personas de diversas edades, incluyendo la niñez y adolescencia, como la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Además estas instituciones no son las únicas que trabajan para la protección de los derechos de los niños y niñas, pero si son las que trabajan con mayor énfasis en el área de derechos humanos dentro del país.

En este sentido, el Estado tiene el deber y la responsabilidad de reconocer la gama completa de los derechos humanos de los niños y niñas y a tenerlos en cuenta en las decisiones legislativas, en las políticas, y tiene que tener una articulación directa con estas instituciones para que se dé un cumplimiento efectivo de respeto por los derechos humanos, es decir, en una sociedad el Estado es creado para asegurar el respeto y la vigencia efectiva de los derechos humanos, por lo cual las instituciones del Estado están obligadas a crear las condiciones necesarias y tomar una serie de medidas que permitan a cualquier persona la seguridad de que en todo momento se le van a respetar sus derechos y que los va ejercer sin obstáculos.

Para ello deben crearse condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que garanticen los derechos humanos. Por lo que el Ministerio de Educación como ente principal de los centros educativos, junto con el apoyo del Estado, debería adoptar medidas para que en los centros escolares se promuevan y difundan los derechos humanos, de tal forma que estos puedan ser ejercidos plenamente en la vida diaria de cada estudiante en todo momento y en todo lugar, y de esta manera apostarle a un mejor desarrollo de la vida de ellos y ellas.

Cuadro N° 4. Organizaciones no gubernamentales de protección de derechos de las niñas y niños

Organizaciones no gubernamentales	Descripción
Fundación EDUCO	Es ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad. EDUCO trabaja con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.
World Visión	Es ONG cristiana de desarrollo, ayuda humanitaria y promoción de la justicia, que, desde 1950, trabaja con las comunidades más

	<p>desfavorecidas para luchar contra la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible.</p> <p>Esta institución trabaja para lograr un impacto en la niñez y adolescencia. Basado en el desarrollo evolutivo de la niñez, iniciando el cuidado y salud de la mujer embarazada, y acompañando a la niñez hasta llegar a ser jóvenes con opciones de establecerse en su territorio y de tener expectativas de vida.</p>
<p>Aldeas Infantiles SOS</p>	<p>Es una organización internacional sin fines de lucro, que tiene su aparición en el mundo desde el año 1949. Está radicada en más de 134 países a nivel mundial y se enfoca en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Es una organización independiente no gubernamental que impulsa el desarrollo social. Trabajan para integrar a la sociedad de forma satisfactoria a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que forman parte de los programas a través de un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, lo cual implica un proceso de expansión de las capacidades de los niños y niñas para el aumento de sus opciones y oportunidades, impulsando así su autonomía.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de organizaciones no gubernamentales de protección de derechos del niño y niña.

En el cuadro anterior se muestran algunas organizaciones no gubernamentales que velan directamente por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las cuales son: Fundación EDUCO, World Visión y Aldeas Infantiles SOS, quienes trabajan directamente con la niñez y adolescencia en la protección de sus derechos y su desarrollo pleno.

Así como también para desarrollar diferentes capacidades que les permitan construir una vida plena en el entorno en el que se encuentren, estas instituciones aportan mucho a la protección y promoción de los derechos de la niña y el niño, ya que algunos sectores tienen dificultades para gozar de una alimentación adecuada, una vivienda digna y asistir a la escuela.

1.4. El Estado en la protección de los Derechos Humanos

Una de las tareas del Estado es de respetar, garantizar y hacer efectivo todos los Derechos. Por ejemplo, el Ministerio de Educación podría realizar esfuerzos por modernizar su funcionamiento institucional, entregar servicios de calidad y ampliar la cobertura educativa, como lo establece el artículo 91 de la Ley General de Educación: el Ministerio de Educación creará y promoverá programas de bienestar estudiantil que atiendan las necesidades materiales, la superación cultural, el uso adecuado del tiempo libre, la conservación de la salud física y mental, la robustez moral del estudiante y otros de similar naturaleza.

Es entonces la importancia en desarrollar acciones orientadas a introducir mejoras curriculares, actualizar el marco institucional y dar un mayor apoyo a la participación del sector no gubernamental en proyectos educativos culturales.

Por lo tanto, éste debería realizar diagnósticos sobre las necesidades educativas básicas de la población escolar, reforzar la escuela como un núcleo de promoción de Derechos Humanos, participación democrática y prevención de la violencia. Ya que la introducción de nuevas temáticas en el sistema educativo, en este caso un enfoque basado en Derechos Humanos es fundamental.

Además, diseño de herramientas, proporcionar materiales para un mejor desarrollo de las clases y formación docente, ya que los actores centrales de este proceso serán ellos, para un buen acompañamiento en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes, ya que en todo centro educativo siempre se hace presente los valores de cada persona, pero no los Derechos Humanos, por tanto cabe mencionar que hay que reflexionar y debatir acerca de la forma de articular no sólo la educación y los valores, sino la educación y los derechos humanos.

Cabe mencionar, que para que todo este proceso se dé satisfactoriamente y de calidad, debe existir una articulación, de niños y niñas, padres de familia, docentes, comunidad, municipio, gobierno nacional y Ministerio de Educación,

además tener en cuenta los parámetros que están ligados a cada uno de los Derechos Humanos.

Para trabajar con una educación en Derechos Humanos es importante hacer énfasis en los parámetros que sustentan los diferentes derechos, un claro ejemplo es el que se menciona en el siguiente esquema, ya que como se observa las seis parámetros están interrelacionadas entre sí, no pueden trabajarse de manera individual, ya que el incumplimiento de alguna afecta al cumplimiento del resto de las categorías. Son interdependientes, se apoyan y se necesitan para hacer efectivo el ejercicio del derecho humano.

Figura 7. Parámetros para un mejor abordaje de los Derechos Humanos.



Fuente: Elaboración propia con base a Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo. (ISI Argonauta, 2010)

El esquema anterior presenta una serie de parámetros que trabajan interrelacionados para un buen cumplimiento de los Derechos Humanos, esto

indicaría la disponibilidad que tienen las instituciones para brindar una buena educación y con un enfoque de Derechos Humanos, los recursos, insumos, programas, proyectos, bienes o servicios dispuestos para la promoción, difusión y respectivo cumplimiento de los derechos, la accesibilidad o los servicios que se brindan de forma integral y equitativa, sin importar el sentido físico, alcance geográfico, la cultura, el nivel económico y la religión, de las y los niños, además la aceptabilidad, este parámetro está enfocado a como los servicios responden a las expectativas de cada niña y niño, que ellos aceptan y manifiestan satisfacción y confianza de los servicios que han obtenido.

También la calidad, y no basada solo en la calidad técnica valorada por la oportunidad, integridad y la afectividad de las acciones, sino más bien de la calidad humana, en como los diferentes entes están dispuestos a brindar sus servicios con un sentido humanístico y no por obligación, por lo tanto, satisface de manera positiva las expectativas de quien presta y de quien recibe el servicio y teniendo en cuenta la sostenibilidad que permite la continuidad de todas las acciones realizadas, si son viables, monitoreándolos en el tiempo establecido, esto implica garantizar un buen equilibrio en donde se desarrollen estas acciones, y finalmente que exista una buena participación por parte de todos los sectores involucrados, desde la población que recibe el servicio hasta quien lo brinda, por ejemplo: en el caso de los centros escolares, son todos las y los estudiantes, padres y madres de familia, docentes, comunidad, municipio y Gobierno Nacional.

Para finalizar este capítulo es importante hacer énfasis en la situación de la niñez en la historia, ya que como se sabe hace algunas décadas, el niño y niña era sometido a hechos relevantes de violencia, un tema claro es la guerra y las diferentes masacres que se dieron en diferentes puntos del país, en las que los niños y niñas eran sometidos y asesinados deliberadamente, no existían leyes ni instituciones que velara por hacer respetar y cumplir sus derechos.

Por lo tanto es de mucha importancia reconocer que la lucha de la ciudadanía por un ambiente de paz y de respeto culmina con la firma de los Acuerdos de Paz, lo que significó un paso para que esta situación fuese cambiando, para lo cual un hecho muy importante fue la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que nace para promover y hacer cumplir los derechos de las y los ciudadanos.

Sin embargo, hay que reconocer que esta lucha por el respeto de los derechos de las y los niños continua, ya que siguen existiendo situaciones que afecta directamente a las niñas y niños, no obstante no se deja de lado, que los avances que se han tenido con la estructura de leyes e instituciones han sido de vital importancia para que el niño y niña sea reconocido y respetado como tal.

Señalar también como en este marco de leyes e instituciones, existe un enfoque de Trabajo Social, el cual contribuye para fortalecer y reforzar la democracia como sistema político y social, facilitando la construcción de un futuro prometedor, fundamentando la vigencia plena de los derechos de las niñas y niños, tomando en cuenta siempre el marco normativo, mecanismos de atención y promoción para la defensa y promoción de los derechos de la niña y el niño, y quien fomenta una cultura de respeto por la niñez, coordinando y desarrollando actividades de manera articulada con las diferentes instancias de protección de la niñez, para que toda situación que afecte y violente los derechos de las niñas y niños sea erradicada.

CAPÍTULO 2. LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LAS FAMILIAS SALVADOREÑAS

Al analizar el contexto en cuanto al cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, a nivel nacional, se puede decir que algunos datos muestran su alta vulnerabilidad encontrándose expuestos a cualquier tipo de abuso, en el contexto en el que se desarrollan o por parte de la familia, ya que muchas veces son abandonados, o son puestos en riesgo con trabajo infantil obligado, delegándoseles responsabilidades que a su temprana edad no les corresponde.

2.1. Situación de vulnerabilidad de la niñez en las familias salvadoreñas

Para una mayor comprensión de la situación de los niños y niñas, en los párrafos que a continuación se presentan, se da a conocer datos de niños y niñas que se dedican a trabajo infantil y en estado de abandono, estadísticas según Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, además de casos recibidos en Juntas de Protección de niñas, niños y adolescentes, a quienes se les vulnera su derecho a la integridad sexual, y a los que son víctimas de trata infantil en el periodo de Enero a Diciembre 2016 a nivel nacional.

**Cuadro N° 5. Datos de la población de niños y niñas de 5 a 17 años de edad
en situación de trabajo infantil, en El Salvador, 2017**

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	27,579	14,156	41,735
Trabajo infantil peligroso	70,214	18,208	88,422
Total	97,793	32,364	130,157

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, (DIGESTYC)

Según los datos de la EHPM muestran que para el año 2017, hay un número de niños, niñas y adolescentes, con edades entre 5 a 17 años que se dedican al trabajo infantil, éste se divide por categorías que son: trabajo infantil, trabajo infantil por debajo de la edad mínima y trabajo infantil peligroso, sumando las dos categorías da como resultado que en el caso de los niños fue un número de 97,793 y en el caso de las niñas 32,364, haciendo un total de 130,157 niños y niñas que se encuentran en situación de trabajo infantil, y analizando se puede determinar que el mayor número corresponde a los niños. Para comprender mejor las categorías de trabajo infantil peligroso y trabajo infantil por debajo de la edad mínima se definen así:

“Trabajo peligroso entendido como aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro su bienestar físico, mental o moral.” (DIGESTYC, 2014)

Es decir, el trabajo infantil peligroso es todo trabajo en condiciones riesgosas o insalubres que dañe la salud, la seguridad, la moralidad o que ponga en riesgo la vida de las niñas y niños. La edad mínima para admitir el empleo es aquella que protege a los niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de trabajo y explotación, considera las dimensiones positivas para los y las adolescentes para contribuir a la sociedad en condiciones que no perjudican su desarrollo, salud y educación, la edad mínima designa la edad en que un niño o niña está autorizado a trabajar.

En El Salvador la edad mínima para trabajar es de catorce a diecisiete años, siempre y cuando no ponga en riesgo su integridad física y mental, ni limite o impida su proceso educativo y pleno desarrollo según la encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016 realizada por DIGESTYC, y además como lo describe la LEPINA.

“La edad mínima para que una persona pueda realizar actividades laborales es de catorce años de edad, siempre y cuando se garantice el respeto de sus derechos y no perjudique el acceso y derecho a la educación. Bajo ningún concepto se autorizará el trabajo para las niñas, niños y adolescentes menores de catorce años.” (LEPINA, 2010)

Los derechos sociales de los niños y las niñas actualmente son vulnerables, el derecho a una vivienda digna, a una buena alimentación, una buena salud, educación, etc. Hay muchas familias que no tienen un empleo digno con el que puedan brindar un mejor desarrollo en el entorno del niño y la niña. Por la misma situación hay muchos padres y madres que hacen que el niño asuma responsabilidades de trabajar que a su edad no es permitido.

El trabajo infantil se da por diferentes factores, como se menciona anteriormente un empleo no digno o más bien el desempleo es un factor muy latente, muchos padres de familia desempleados se dedican a diferentes labores, como ventas ambulantes, agricultura, o pequeños negocios, que no les favorece para sostener a la familia, y necesitan el dinero o el trabajo extra de sus hijos. Además, el desempleo genera pobreza, en este sentido se convierte en otro factor que contribuye a que se de este fenómeno, ya que las familias con bajos ingresos envían a sus niños y niñas a trabajar o les piden que trabajen en algún negocio familiar o la explotación agrícola.

Ahora bien, el trabajo infantil en determinados casos podría provocar que todo niño y niña que lo ejerza se le violenten sus derechos, como el derecho a la educación ya que por atender su trabajo esto les impide que asistan a la escuela, o si lo hacen suelen estar demasiado cansados como para concentrarse, por lo que su derecho a la salud física y mental también está siendo vulnerada; su derecho a la integridad personal también se verá afectada, ya que los niños y niñas están expuestos a todo tipo de abuso, discriminaciones, torturas físicas,

psicológicas, etc. Su derecho a la recreación también se le es privado, en este sentido los niños y niñas no disfrutaban su niñez y no tienen estímulos para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social. Por lo que es importante brindar una mayor atención en los casos en que los niños y niñas contribuyan al trabajo infantil, para que este trabajo no ponga en peligro su integridad personal y por lo tanto afecte al cumplimiento de sus otros derechos.

2.1.1. Niñez salvadoreña en estado de abandono familiar

La pobreza es a menudo una causa de abandono de menores, las familias socialmente pobres quienes no son económicamente capaces de cuidar de un niño tienen más probabilidad de abandonarlos; otra razón común para el abandono de niños y niñas son los embarazos en la adolescencia, las adolescentes embarazadas no siempre están psicológicamente y socialmente preparadas para poder cuidar de un bebé. Sin embargo, sin importar la edad, los padres pueden abandonar a sus hijos e hijas por diferentes causas, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6. Datos de la población de niños y niñas en estado de abandono, EHPM 2017.

Motivo	Pariente que abandonó	Frecuencia	Porcentaje
Por abandono	Padre	456,026	77.8
	Madre	46,640	8.0
	Ambos	83,469	14.2
	Total	586,135	100.0
Por migración	Padre	75,882	68.0
	Madre	22,636	20.3
	Ambos	13,096	11.7
	Total	111,614	100.0
Por muerte	Padre	55,798	73.9
	Madre	14,436	19.1
	Ambos	5,278	7.0
	Total	75,512	100.0

Fuente: Elaboración propia con base a Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, (DIGESTYC)

En el cuadro anterior los datos arrojados por la EHPM 2017, muestran que del total de niñas y niños que fueron abandonados, el 77.8% se debe al abandono del padre, el 8.0% al abandono de la madre y el 14.2% al abandono de ambos, por migración se da un porcentaje del 68.0% por parte del padre y el 20.30% por parte de la madre y el 11.7% por migración de ambos. Por muerte se da un porcentaje del 73.9% por parte del padre, el 19.1% por la muerte de la madre y el 7.0% por la muerte de ambos, analizando las tres causas, se tiene que el abandono por parte del padre es uno de los principales motivos de abandono de la niñez en el país.

Ahora bien la incidencia se da más en los padres, y esto en gran medida tiene que ver con la cultura machista que existe dentro de los hogares y en la sociedad en su conjunto, el uso de la fuerza masculina siempre se da en los más débiles, es decir, va dirigida a la madre y a los hijos, teniendo como consecuencia desintegración familiar, maltrato intrafamiliar, migración y condiciones económicas inadecuadas, por lo que el padre decide desligarse de sus responsabilidades, por lo tanto, el Estado debería realizar acciones que promuevan la seguridad en materia económica o la erradicación del machismo que permite este abandono; ya que esto tiene como consecuencia la vulneración de los derechos de los niños y niñas, privándole el derecho a una familia y el de llevar una vida digna.

2.1.2. Situación de vulneración de derechos de la niñez según Juntas de Protección de niñas, niños y adolescentes.

El Estado tiene la obligación de velar y garantizar los derechos del niño y la niña, lo que implica vivir en un ambiente adecuado donde la niñez se desarrollen de manera plena, ya sea en la familia, en la comunidad y en la escuela, siendo lugares más frecuentes donde pasa el niño y la niña.

Sin embargo, aunque el gobierno toma en cuenta los puntos de vista en el área de la niñez y a pesar de la existencia de instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos de los niños y las niñas, el proceso de cambio se

encuentra aún deficiente, ya que la población infantil sigue siendo vulnerable ante diferentes situaciones, las cuales se pueden prevenir si se realiza una debida atención.

Existe un marco legal e institucional del país, aun así hay vulneración de derechos, a continuación se muestran datos estadísticos de la situación de niños, niñas, y adolescentes que son víctimas de vulneración a su integridad sexual, trabajo infantil y trata, en el periodo de enero-diciembre en el año 2016.

Cuadro N° 7. Casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes recibidos en Juntas de Protección, 2016

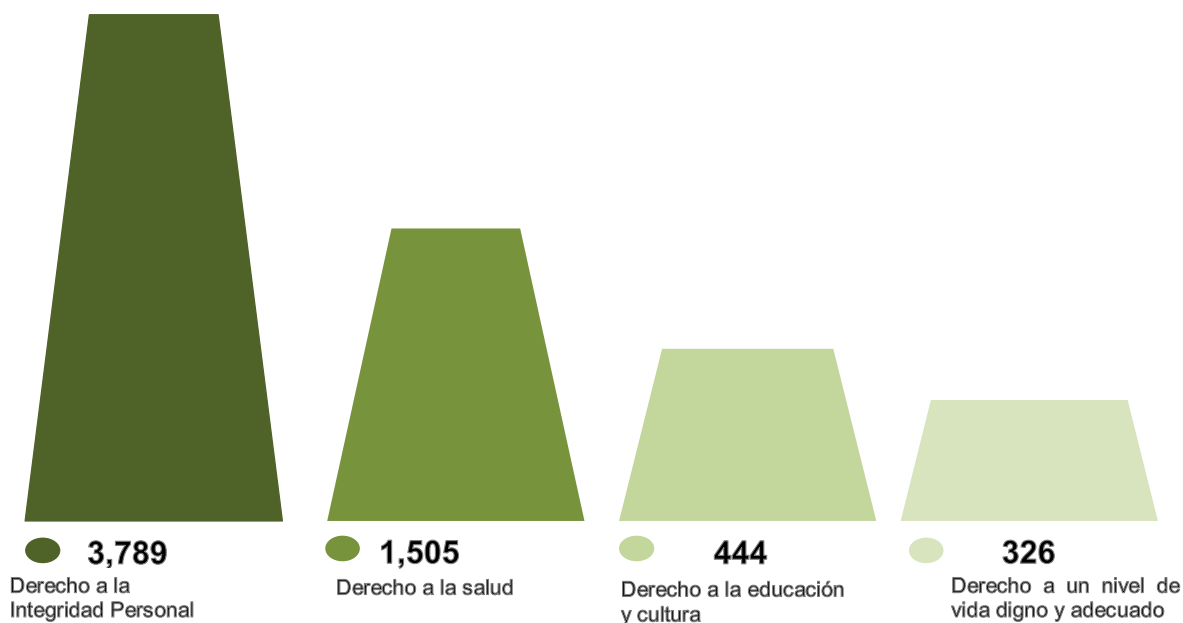
Departamento	Derecho Vulnerado		
	Integridad sexual	Trabajo infantil	Trata infantil
Ahuachapán	180 casos	3 casos	3 casos
Santa Ana	468 casos	0	0 casos
Sonsonate	247 casos	2 casos	1 casos
Chalatenango	237 casos	4 casos	1 casos
La Libertad	280 casos	0	1 casos
San Salvador	428 casos	1 caso	0
Cuscatlán	57 casos	2 casos	1 casos
La Paz	131 casos	1 caso	0
Cabañas	251 casos	0	0
San Vicente	24 casos	1 caso	2 casos
Usulután	76 casos	5 casos	0
San Miguel	162 casos	2 casos	2 casos
Morazán	277 casos	4 casos	1 casos
La Unión	141 casos	2 casos	0
Total de casos recibidos	2,955 casos	27 casos	12 casos

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (CONNA, 2016)

Según los datos recibidos en Juntas de Protección de niñas, niños y adolescentes de Enero a Diciembre 2016, se contabilizan 2,955 casos que se relacionan a niños, niñas y adolescentes, que son víctimas de vulneración a su derecho de la integridad sexual, 27 casos se refiere a víctimas de trabajo infantil y 12 casos son en relación a trata infantil, analizando que el derecho que presenta más índice de vulneración es el de integridad sexual.

Además en el periodo de Enero a Mayo de 2016 las Juntas de Protección recibieron denuncias y avisos a otros derechos, los cuales corresponden a derecho a la integridad personal, derecho a la salud, derecho a la educación y cultura, y derecho a tener una vida digna, lo cual se presenta en el siguiente gráfico.

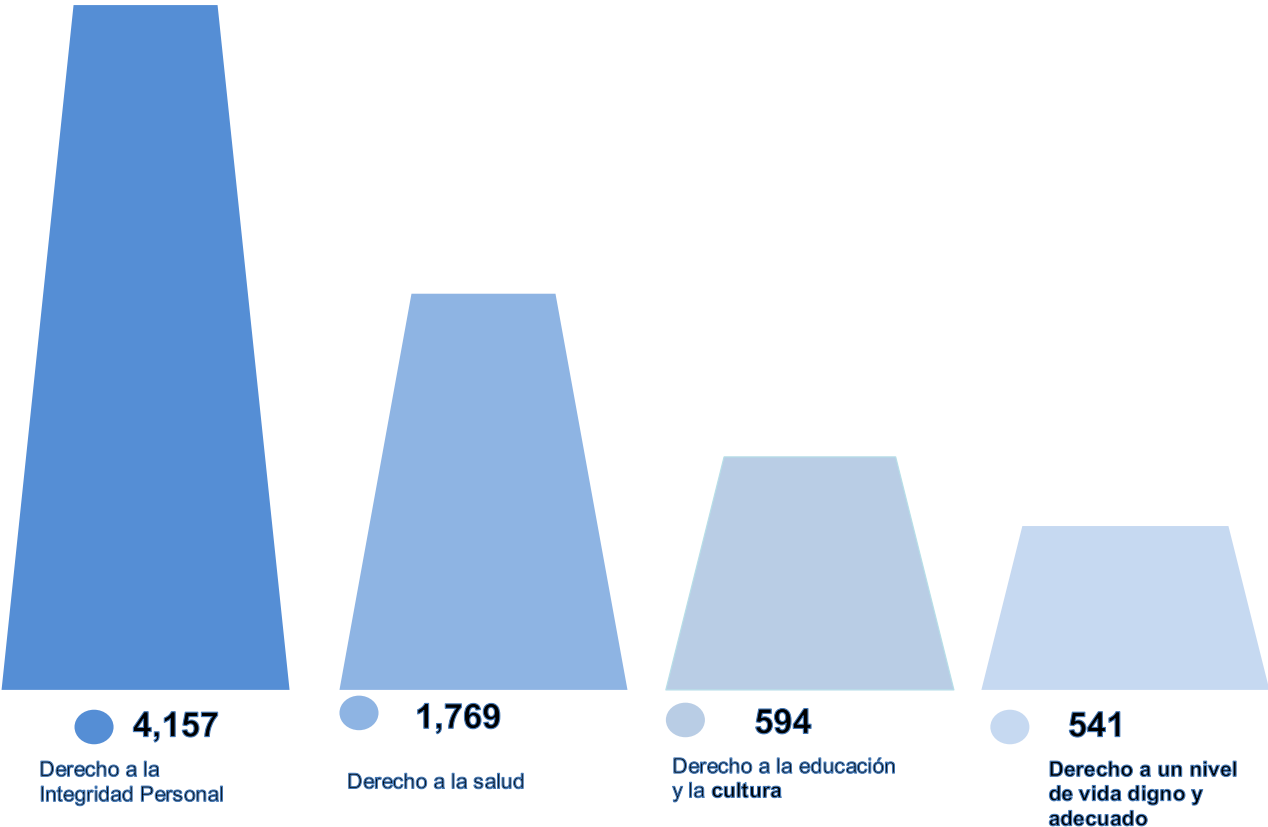
Gráfico 1. Derechos denunciados en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, en el periodo de Enero-Mayo 2016.



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (CONNA, 2016)

Según el gráfico anterior, para el año 2016 en el período de enero-mayo, se contabilizaron un total de 6,064 denuncias sobre vulneración a derechos las cuales se distribuyen así: 3,789 a la integridad personal, 1,505 a la salud, 444 al derecho a la educación y cultura y 326 al derecho a un nivel de vida digno y adecuado, llevando la mayor cifra como derecho más vulnerado, según denuncias, a la integridad personal.

Gráfico 2. Derechos denunciados en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, en el período de Enero-Mayo 2017.



Fuente: Elaboración propia con base de datos proporcionados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (CONNA, 2017)

Según el gráfico anterior, para el año 2017 en el período de enero-mayo, se contabilizaron un total de 7,061 denuncias sobre vulneración a derechos, las cuales se distribuyen así: 4,157 a la integridad personal, 1,769 a la salud, 594 al

derecho a la educación y cultura y 541 al derecho a un nivel de vida digno y adecuado, llevando la mayor cifra como derecho más vulnerado, según denuncias, a la integridad personal.

Estos datos muestra que a pesar de la existencia de instancias y leyes que respaldan los derechos humanos, en lugar de que las cifras de vulneración de derechos disminuyan, por el contrario van incrementando, ya que al hacer un análisis de ambas gráficas se identifica un incremento en las denuncias, para la integridad personal hay un incremento de 368, sobre el derecho a la salud se tiene 264 casos más, 150 al derecho a la educación y cultura y 215 al derecho a un nivel de vida digno y adecuado, totalizando un incremento de 997 denuncias recibidas para el año 2017, llevando el mayor incremento en la vulneración del derecho a la integridad personal.

Pese a los avances positivos que se han obtenido dentro del país, en este caso la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que es la más reciente en materia de niñez, siguen existiendo una serie de problemas estructurales que limitan el adecuado cumplimiento de los derechos de niños y niñas, esto significa que existen grandes desafíos que hay que resolver para un cumplimiento integral en cuanto a los derechos de los niños y niñas.

“El Salvador, a pesar de los avances en materia normativa e institucional que ha tenido, la niñez continúa siendo un sector vulnerable. Hay muertes violentas, suicidios, principalmente jóvenes embarazadas, lesiones, migración, maltrato, abuso y explotación sexual en niñas y niños.” (Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, 2013)

Ante esta situación no basta con la existencia de un marco jurídico que respalde los derechos, sino de acciones y medidas para el cumplimiento propicio y seguro

de los derechos de las niñas y niños. En este sentido, es de vital importancia hacer énfasis en el rol del Trabajo Social en la atención de los Derechos de las niñas y niños, porque permite, promueve y gestiona de manera articulada desde la propuesta e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección a la niñez, hasta la promoción de programas sociales o políticas que son desarrolladas a partir de la realidad que se presenta.

También se debe señalar que en el diseño de los diferentes programas o políticas debe fundamentarse con la prioridad de garantizar el presente y el futuro de las niñas y niños, con condiciones de desarrollo de calidad y supervivencia, con participación y responsabilidad de todos, desde la sociedad civil hasta el Estado.

2.2. Acciones afirmativas para el cumplimiento de los derechos de la niñez salvadoreña en los ámbitos escolar y familiar

Ante esta situación de vulneración de derechos, no basta con la existencia de un marco jurídico que respalde los derechos de la niñez, sino de acciones y medidas para el cumplimiento propicio y seguro de los derechos de las niñas y niños.

Para contribuir a la promoción, respeto y difusión de los derechos de los niños y niñas estas instancias deberían coordinarse mejor en realización de programas que generen cambios positivos en la niñez, tomando en cuenta los diferentes actores que rodean la vida de toda niña y niño.

- La familia como el ámbito fundamental que protege desde la concepción y que enseña procesos de socialización y de formación como persona, como ciudadano y ciudadana y por tanto, como sujeto de derechos.
- La sociedad que es el espacio libre donde los niños y niñas ejercen sus derechos y viven su niñez, por tanto es necesaria una sociedad justa que respete los derechos humanos y posibilite condiciones de vida que aseguren a la niñez un crecimiento y buen desarrollo en un ambiente de bienestar.

- El Estado es el ente rector de la sociedad y por medio de acciones concretas puede contribuir en gran medida a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar, las condiciones sociales y la prevención de la violencia social.

En este sentido se identifica que aunque existen hechos de vulneración de derechos de la niñez, las diferentes instancias del Estado salvadoreño, trabajan para ir erradicando esta situación, a continuación se presenta una serie de acciones que se están llevando a cabo en beneficio de la niñez, en materia de educación, salud, medio ambiente y cultura.

En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación está llevando a cabo, los programas como: el Paquete Escolar, el Programa Alimentación y Salud Escolar (PASE), y el Vaso de Leche, con los cuales contribuye a la asistencia y permanencia de la población estudiantil en la escuela, a continuación se presenta en lo que consisten estos programas.

Cuadro N° 8. Programas implementados por el Ministerio de Educación (MINED) en los centros escolares a nivel nacional.

Programa	Descripción del programa
<p>Programa Alimentación y Salud Escolar (PASE)</p>	<p>Tiene como propósito mejorar el estado nutricional del estudiantado para propiciar condiciones de aprendizaje y permanencia en la escuela, por medio de la entrega de un refrigerio diario (leche, bebida fortificada, arroz, frijol, aceite y azúcar).</p> <p>Consiste en: la participación de la comunidad educativa, el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas adecuadas en salud, alimentación y nutrición, y la implementación de huertos escolares.</p>
<p>Vaso de Leche</p>	<p>Fue institucionalizado en febrero de 2013 a nivel nacional para niños y niñas estudiantes de educación preescolar y básica.</p> <p>El Vaso de Leche forma parte del refrigerio escolar y se proporciona</p>

	<p>dos veces por semana en 10 departamentos durante el año escolar.</p> <p>El Programa beneficia a 2,289 centros educativos de los departamentos: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango, La Paz, San Vicente, La Libertad, San Salvador, Cabañas y Cuscatlán.</p>
Paquete Escolar	<p>Se creó con el propósito de promover la dignificación del estudiantado, la asistencia y permanencia de niños y niñas en la escuela, reduciendo así, los niveles de ausentismo, deserción escolar y desigualdad de las condiciones de acceso.</p> <p>Promueve la equidad dentro del aula y disminuye la discriminación de niños y niñas por su condición socioeconómica, además les permite aprender con mayor entusiasmo.</p> <p>Contribuye como un efecto secundario, al desarrollo económico a nivel local y nacional, generando oportunidades a los micro, pequeños y medianos empresarios en las áreas relacionadas con los bienes incluidos en el Programa.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

En el ámbito medio ambiental, el Fondo Ambiental de El Salvador lleva a cabo, programas como: guardianes ambientales y voluntariados ambientales, los cuales contribuye a la sensibilización y concientización de la niñez sobre la problemática, además de contribuir a desarrollar la capacidad de transformar y afrontar la realidad ambiental de manera propositiva, responsable y participativa.

Cuadro N° 9. Programas implementados por el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), desde el año 2003.

Programa	Descripción del programa
Guardianes Ambientales	<p>Se inició en el año 2003 y tiene como objetivo formar estudiantes capaces de transformarse en líderes, con una conciencia ambiental bien definida; tanto, dentro de su institución educativa como de su entorno inmediato y su ambiente familiar.</p> <p>En el año 2015 se replantea una nueva propuesta de abordaje del</p>

	<p>programa, la cual, es enfocada en la formación ambiental de los y las estudiantes mediante el desarrollo de cuatro módulos: Ardillitas ambientales, observadores ambientales, gestores ambientales y formadores ambientales.</p> <p>A octubre de 2017 se han beneficiado 1400 estudiantes y 168 docentes.</p>
<p>Voluntariados ambientales</p>	<p>FONAES con el apoyo de diversas empresas realiza actividades de voluntariado en Centros Escolares, en la elaboración de huertos, jornadas de arborización y pintura de murales ambientales.</p> <p>Estos se realizan de 3 formas las cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huerto escolar <p>Constituye una actividad en la cual participan niños del centro escolar en la siembra de un huerto escolar en el cual se cultivan hortalizas que sirven para el consumo de la comunidad escolar y usualmente funciona en terrenos disponibles dentro de las escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mural ecológico. <p>En esta actividad se invita a participar a los niños del centro escolar para la selección de un dibujo, los niños y niñas elaboran diversas propuestas y se elige un ganador, y el día que lleguen los voluntarios apoyan con la elaboración del dibujo y la preparación de la pintura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación. <p>Consiste en la siembra de árboles ya sea forestal o frutal dentro del centro escolar o en su entorno y de esta forma concientizar a la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de recursos naturales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a "XV Encuentro Nacional de Guardianes Ambientales."
(FONAES s/f)

En el ámbito de salud, el Ministerio de Salud lleva a cabo, programas como: Ponte al día y campañas de desparasitación escolares con el fin de controlar, prevenir y minimizar las diferentes enfermedades que prevalecen en las niñas y niños, y de esta manera puedan crecer y desarrollarse con un nivel de vida saludable y segura.

Cuadro N° 10. Programas implementados por el Ministerio de Salud en el año 2017.

Programa	Descripción del programa
<p align="center">Ponte al día</p>	<p>El objetivo es incrementar coberturas de vacunación en la niñez.</p> <p>Se realizó en el período comprendido del 5 de octubre al 30 de noviembre de 2017.</p> <p>El Ministerio de Salud dispuso aplicar 371 mil dosis contra la tuberculosis, difteria, tétano, tosferina, sarampión, rubéola, paperas, polio, todas las vacunas para la niñez.</p> <p>La campaña surge como una estrategia importante para fortalecer el Programa Regular de Vacunación, ya que permite intensificar las intervenciones con la participación del equipo multidisciplinario de salud.</p> <p>Además el MINSAL cuenta con vacunas para controlar las enfermedades prevenibles como: formas invasoras de tuberculosis, rotavirus, difteria, tosferina, tétanos, meningitis y neumonía por haemophilus influenza y neumococo, poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola y paperas, las cuales son proporcionadas de forma gratuita en el 100% de establecimientos del MINSAL.</p>
<p align="center">Campaña de desparasitación escolares.</p>	<p>El Ministerio de Salud (MINSAL) en coordinación con el Ministerio de Educación (MINED) a través de las 14 direcciones departamentales de educación y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) desarrollan anualmente campañas de desparasitación en la población escolar.</p> <p>Según registros del MINSAL para el año 2017 en los meses de marzo a julio, se contabilizaron 4,802 centros escolares de parvularia a noveno grado que se logró intervenir en un 90%, lo que corresponde a 4,336 escuelas, de los cuales 775,354 fueron los niños y niñas desparasitados lo que equivale a una cobertura del 72%.</p> <p>Con lo cual se contribuye de manera directa a reducir la parasitosis intestinal en escolares. A partir de febrero de 2018 el Ministerio de Salud implementa nuevamente la campaña, teniendo como propósito llegar a más del 72%, por lo menos a un 85% de niños</p>

	desparasitados, y se espera que padres y madres de familia autoricen, ya que sin esta autorización no se puede aplicar el medicamento
--	---

Fuente: Elaboración propia con base a "Campaña de desparasitación en población escolar" (MINSAL, 2018)

En el ámbito cultural, la Secretaría de la Cultura de la Presidencia desarrolla programas tales como: la colmenita y encuentros culturales; para contribuir y generar espacios de convivencia y para promover al desarrollo humano de la niñez y juventud a través del teatro, y como una iniciativa que promueve valores a través del arte.

Cuadro N° 11. Programas implementados por la Secretaria de la Cultura en el año 2017

Programa	Descripción del programa
La Colmenita	<p>Modelo impulsado para fomentar en la niñez salvadoreña una serie de valores que contribuyan a la construcción de una nueva sociedad basada en la paz y la convivencia.</p> <p>Se plasmó como objetivos contribuir a fomentar valores humanos a través de la creación artística, teatro; también se propuso integrar a la niñez y a la adolescencia, incluyendo el sector con necesidades educativas especiales, al disfrute del arte y alcanzar su crecimiento personal; así como a demostrar, con un enfoque interdisciplinario, el camino de la cultura y la síntesis de las artes escénicas: creatividad, música, canto, danza, actuación.</p>
“Mi país en paz y convivencia avanza”	<p>Fue una nueva estrategia que lanzó el Gobierno de El Salvador en el año 2017 con el objetivo de dar a conocer las principales expresiones de la cultura de paz y generar espacios de convivencia en los territorios.</p> <p>Los encuentros culturales son parte de las políticas para fortalecer la convivencia en las comunidades y el cual permitirá potenciar las</p>

	capacidades culturales y ofrecer a las familias espacios de fiesta y sano esparcimiento, a través de encuentros deportivos, expresiones de danza y teatro, coro de niños y grupos musicales.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base a datos de Ministerio de Cultura, 2017

Con los cuadros anteriores se evidencia que no todo resulta ser negativo en el área de niñez, ya que existen diferentes instituciones que trabajan para que las niñas y niños, crezcan y se desarrollen en un ambiente sano con buena educación, salud, cultura, etc. Y de esta forma se transformaran vidas, fomentando valores y cultivando habilidades.

No obstante para el logro de mejores resultados es importante la articulación de cada una de los actores que intervienen en la vida de cada niña y niño, es decir desde la familia hasta el gobierno, ya que si una de las partes está en contra, y no da mayor participación, los resultados obtenidos por cada programa se verán deficientes y siempre seguirán existiendo posibles vulneraciones a los derechos de las niñas y niños.

2.3. La educación en derechos sociales, políticos y deberes de la niñez.

Los derechos sociales y políticos son de vital importancia en la vida de toda persona, desde el mismo momento de su concepción hasta la muerte, sin embargo, el conocimiento de estos derechos se ha promovido de manera muy limitada en el sector de la niñez salvadoreña, pues principalmente ha sido promovida a través de instancias no gubernamentales.

Los derechos sociales surgen a nivel internacional para la construcción de un mejor desarrollo y bienestar de la población, donde la seguridad social, la justicia y la paz sean garantía de todos y todas. El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual representa un modelo común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones.

Los derechos sociales se establecieron en la Segunda Generación, pero en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ya se afirmaba que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Además surge el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual entró en vigor en 1976, donde están establecidos los diferentes derechos sociales que toda persona tiene. En el artículo 11 se establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. De manera que el surgimiento de estos derechos viene a garantizar que todas y todos tengan derecho a una buena salud, buena alimentación, vestuario y vivienda digna.

Los derechos sociales de los niños y las niñas, pueden resultar vulnerables por diferentes causas que lo originan, por ejemplo, el desempleo de padres y madres, afecta directamente a la niñez y a sus demás derechos, el derecho a una vida digna, a una buena alimentación, una buena salud, educación, etc. Lo que puede generar que la niñez a muy temprana edad tenga que asumir un rol que aún no le compete, como lo es el trabajo, ya que es una manera de que ellos puedan aportar económicamente a sus hogares y poder subsistir el día a día.

“La infancia, tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.” (ONU, 1948)

Por lo tanto el Estado está en la obligación de reconocer la gama completa de los derechos de las niñas y niños, a protegerlos garantizándoles una vida digna y adecuada, y además a tomarlos en cuenta en las decisiones legislativas y políticas del territorio.

Por otra parte los derechos políticos fueron ubicados en la primera generación, en el artículo 21 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, plasmándose lo siguiente:

- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.
- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Los derechos políticos implican la facultad de los ciudadanos de intervenir en la formación de la voluntad política del Estado y en general de la vida social del país a través del ejercicio de los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Constituyen una expresión directa del poder soberano y suponen la posibilidad de participación de la ciudadanía de manera directa o a través de representantes libremente elegidos en la gestión y resolución de los asuntos públicos. Es importante entonces hacer énfasis como se desarrollan estos derechos en la vida cotidiana de toda niña y niño.

Sin embargo, los derechos políticos no son plenamente conocidos ni ejercidos por los niños y niñas, siendo estos derechos sumamente fundamentales en el desarrollo de la niñez. Estos derechos son conocidos como derechos de participación, donde todos y todas cumpliendo la mayoría de edad tienen el derecho de participar en elegir a los gobernantes, asociarse en reuniones pacíficas o partidos políticos y a poder optar a cargos públicos.

“Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.” (CDN, 1989)

Es importante entonces que el niño y la niña desde su corta edad tenga conocimiento sobre los derechos políticos y al momento de ejercerlos sea plenamente consciente de lo que está haciendo, además de ello tiene derecho a participar, opinar, ser escuchado y tomado en cuenta en las decisiones del país. La familia, el Estado, y además la escuela deben de velar por dar a conocer estos derechos para que el niño y la niña mediante vayan creciendo, el conocimiento de éstos sea más pleno.

Señalar entonces que la educación se define como el medio idóneo para desarrollar el máximo de potencialidades, por lo tanto sería el contexto propicio para educar en derechos sociales y políticos, los derechos políticos a diferencia de los derechos sociales, se caracterizan porque su titular no es para todas las personas, y para tener su goce y ejercicio se debe tener en cuenta las disposiciones establecidas en la Constitución de la República de El Salvador, que es al cumplir los dieciocho años, y demás requisitos que esta disponga, no obstante, si bien es cierto que las niñas y niños no cumplen con estas características para poder ser titulares de derechos políticos, si son personas importantes en el contexto político y en la manera en como el Estado estructura sus planes y proyectos.

Las niñas y niños están dentro de la población, por ende también tienen necesidades y exigencias que pueden influir en su entorno y en su mismo desarrollo, en este sentido para que las necesidades de toda niña y niño sean reconocidas por el Estado, se deberían construir espacios y mecanismos a partir de los cuales las niñas y niños puedan tener participación política y social.

Es importante entonces que el Estado a través de las diferentes instancias que lo conforman, comiencen por educar y formar estos espacios, en donde las niñas y niños vayan enriqueciendo sus conocimientos, y que todas y cada una de las actividades emprendidas para brindar una educación política y social contribuyan a formar niñas y niños participativos, informados y conscientes.

2.3.5. Deberes de los niños y niñas.

Todas y todos los ciudadanos son sujetos a derechos que deben ser respetados por cada una de las instancias y la sociedad en general, pero así mismo cada una de las leyes establecen deberes y obligaciones que hay que cumplir, en este sentido, también los niños y niñas están sujetos a deberes que cumplir los cuales son compatibles a su edad y condición, por lo tanto es importante también el promover y concientizar desde la niñez, que así como cuentan con derechos, también cuentan con deberes que deben de tomar en cuenta y cumplir en cada uno de los contextos en los que ellos y ellas se desarrollan, con ellos mismos, en su familia, en su centro escolar, su comunidad y con cada una de las instancias que conforman el Estado, de esta manera se estará forjando futuras personas responsables y comprometidas y lo cual genere una mayor convivencia, igualdad y respeto dentro de la sociedad.

A nivel nacional, los deberes de las niñas y niños son establecidos en la LEPINA en su artículo 102, el cual cuenta con diez literales que hacen referencia a cada uno de los deberes que contribuyen al desarrollo integral de la niñez. El desarrollo de procesos educativos puede facilitar el conocimiento, la comprensión y la

práctica, desde la infancia, de los derechos y los deberes, lo cual es muy importante porque en los primeros años de vida es cuando se pueden establecer las bases sólidas para la conformación de personas con principios y valores humanos.

Por tanto, el conocimiento de los deberes desde la niñez, es el medio que permite conocer, comprender y facilitar que los seres humanos desde su infancia, no solo son capaces de conocer que cuentan con derechos humanos, sino que también cuentan con deberes que les permita reflexionar de manera justa e igualitaria, lo cual se construye a través de la experiencia, por ello es importante incorporar experiencias mediante el desarrollo de pequeños deberes, tareas y obligaciones en el día a día de los niños y niñas por lo que se debe promover y difundir los deberes de la niñez para que los lleven a la práctica en su diario vivir.

Es por ello que se debe enseñar a los niños y niñas a ser responsables y a asumir sus deberes y obligaciones, para cultivar personas tolerantes, honestas y seguras, brindando los elementos necesarios para que sean ellas y ellos mismos quienes identifiquen sus deberes como medio eficaz para alcanzar buenas prácticas de convivencia.

Por tanto los derechos humanos y los deberes no son dos partes independientes, sino dos aspectos complementarios, es decir, son dos partes que se complementan una con la otra, por lo que actúan y trabajan en conjunto, y es indispensable que ambas se promuevan y se difundan, para conocer que hay derechos que se garantizan pero también hay deberes que se tienen que cumplir.

CAPÍTULO 3. LA FUNDACIÓN EDUCO EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA NIÑEZ DEL CENTRO ESCOLAR “ELBA MIRANDA DE MENA”.

3.1. Funcionamiento del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”

El Centro Escolar “Elba Miranda de Mena” está registrado en el MINED dentro de la jurisdicción de San Esteban Catarina, en el departamento de San Vicente. Este municipio colinda al norte con San Isidro (departamento de Cabañas); al oeste con San Sebastián y con San Lorenzo; al sur con Apastepeque y San Cayetano Istepeque, al este con Santa Clara, pero es más accesible al municipio de Apastepeque y se encuentra en el kilómetro 55 1/2 de la carretera Panamericana, calle antigua a San Esteban Catarina.

La escuela comenzó a funcionar en el año de 1965 en el Cantón Santa Elena, atendiendo el primer grado, en el año de 1978 se inició desde primero hasta tercer grado. En 1979 la profesora Dolores Elba Miranda de Mena Espinoza donó un terreno para la construcción de la escuela, donde se comenzó a dar clase en un pabellón con dos aulas, trabajando con tres grados por la poca población estudiantil.

En 1997 la escuela se establece como Centro Escolar Cantón Santa Elena y el 4 de Junio del año 2007 se le denomina Centro Escolar Elba Miranda de Mena, ubicado en el Cantón Santa Catarina, Caserío Buena Vista, municipio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente.

Actualmente el centro escolar atiende desde parvularia a noveno grado, con un personal docente que está compuesto por 14 personas, siendo 10 maestras y 4 maestros.

Cuadro N° 12. Datos de la población estudiantil, según grado, desde parvularia a noveno grado, para el año 2017.

Turno	Nivel de parvularia o Grado	Niños	Niñas	Sumatoria de niños y niñas
Matutino	Parvularia 4 años	8	10	18
	Parvularia 5 años	14	8	22
	Parvularia 6 años	10	10	20
	Primer grado	12	8	20
	Segundo grado	8	10	18
	Tercer grado	11	9	20
	Cuarto grado	9	11	20
	Quinto grado	10	12	22
	Sexto grado	10	16	26
Vespertino	Séptimo grado	10	12	22
	Octavo grado	9	11	20
	Noveno grado	14	4	18
Total		125	121	246

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dirección del Centro Escolar Elba Miranda de Mena.

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que en la actualidad el Centro Escolar se organiza desde parvularia hasta noveno grado, atendándose parvularia hasta sexto grado en el turno de la mañana, y séptimo a noveno por la tarde la población estudiantil suma un total de 246 estudiantes, siendo 125 niños y 121 niñas. En el segundo ciclo se cuenta con 39 niñas y 29 niños haciendo un total de 68 estudiantes, 20 de 4° grado, 22 de 5° grado y 26 de 6° grado, y todos oscilan entre las edades de 10 a 12 años.

3.1.1. Concejo Directivo Escolar (CDE)

Dentro del centro escolar actualmente está funcionando el CDE, el cual está conformado por el director del centro escolar, el subdirector, tres padres o madres

de familia, dos representantes del consejo de docentes, y dos representantes del sector de estudiantes, de acuerdo a la normativa establecida en el país.

“Conforme a la ley de la carrera docente y su reglamento, el Consejo Directivo Escolar es una organización interna de las instituciones educativas oficiales que integra al director y directora, representantes de los educadores, de los padres o madres de familia y los estudiantes, para la toma de decisiones en la administración de los servicios educativos.”
(MINED, 2008)

Dentro de las funciones que se realizan para un mejor desarrollo y funcionamiento del centro escolar están:

a) Planificar las actividades y recursos del Centro Educativo

- Conocer y discutir la problemática del Centro Educativo y buscar soluciones en conjunto.
- Conocer, aprobar y divulgar el Plan Escolar Anual.
- Conocer y aprobar el presupuesto del Centro Educativo con base en el programa escolar anual.
- Gestionar y ejecutar los proyectos que fueren necesarios para apoyar el desarrollo del Centro Educativo.
- Hacer uso óptimo de los recursos.

b) Administrar los recursos humanos

- Aprobar la cantidad del personal docente y administrativo necesario para el cumplimiento de las metas del Centro Educativo.
- Seleccionar o solicitar la selección del personal docente de conformidad a la ley de la Carrera Docente
- Dar seguimiento al desempeño del recurso humano asignado al Centro Educativo.

b) Administrar los recursos físicos y materiales

- Velar porque los recursos existentes sean los necesarios para el buen funcionamiento del Centro Educativo.
- Adquirir bienes y contratar los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Garantizar el debido mantenimiento de la infraestructura, así como el cuidado y resguardo del mobiliario y equipo del Centro Educativo.

c) Administrar los recursos financieros

- Manejar los fondos en cuenta bancaria mancomunadamente por el presidente, tesorero y un concejal de los educadores en el Concejo.
- Hacer uso racional de los recursos y cumplir con los compromisos financieros adquiridos.
- Autorizar, administrar y decidir sobre la totalidad de los fondos que ingresan o egresan en el Centro Educativo.
- Regular las actividades que generen ingresos financieros.

3.1.2. Involucramiento familiar en las actividades escolares y aspectos del entorno social

La familia es el núcleo primario en el cual los niños y las niñas se deben desarrollar, además del espacio en el cual en primer momento deben ejercer y contar de manera plena con los derechos de los cuales son titulares y los deberes a cumplir. La familia debe velar porque los niños y las niñas tengan las condiciones necesarias para lograr su desarrollo integral, lo que implica no sólo proporcionar medios materiales, sino también apoyo afectivo, además de la constante garantía y respeto pleno de los derechos de la niñez sin excepción. De manera que la familia es la base donde se fundamenta el buen desarrollo de toda niña o niño.

Actualmente dentro del centro escolar el apoyo del padre y madre de familia en la educación de los hijos e hijas no es muy satisfactoria ya que no se tiene el involucramiento total por parte de ellos, casi siempre solo van a dejar y a recoger a los niños y niñas, esto se da porque la mayoría de ellos trabajan de manera ambulante o en la agricultura.

Esto no significa que no sea un elemento importante, ya que el llevar y traer a sus hijos e hijas es esencial, no obstante según afirmaciones del personal docente no hay un mayor involucramiento en el proceso educativo de los estudiantes, es poco el porcentaje de los padres y madres de familia que asisten a las actividades que se realizan o a las convocatorias de asambleas generales, ya que solo asiste el cincuenta por ciento de padres y madres, y a las reuniones por grado solo el veinte por ciento, por lo que se puede evidenciar que son pocos los padres que están al pendiente de sus hijos, en materia de desempeño escolar.

Además de ello, los alrededores del centro escolar, es decir; el entorno social en el que se desarrollan los niños y niñas se cataloga como conflictivo, en cuanto a la seguridad social, y es donde residen la mayoría de niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de señoras que realizan sus actividades de comercio en el desvío de San Vicente.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el entorno comunitario en el que se desenvuelve la niñez de esta comunidad muestra diversos grados de violencia, y como una forma de erradicar este problema, la Policía Nacional Civil realiza charlas al interior del centro escolar sobre prevención a la violencia y torneos de fútbol, además hay agentes policiales que visitan la zona constantemente. No obstante se puede evidenciar que aunque hay apoyo de personal policial, no es lo suficiente para abarcar toda la zona. En términos generales se puede afirmar que el entorno en que estos niños y niñas se encuentran no es adecuado para su desarrollo.

3.1.3. Situación de vulnerabilidad de la niñez del Centro Escolar dentro de sus familias

La situación de vulnerabilidad de la niñez del Centro Escolar Elba Miranda de Mena se puede relacionar al trabajo infantil y la problemática de deserción escolar que se origina por diversas causas, relacionadas a situación familiar.

El trabajo infantil es aquel trabajo o actividad que en alguna medida priva a la niñez de su infancia, es decir, se trata de actividades que pueden resultar perjudiciales para la salud física y mental, por lo cual podría impedir el adecuado desarrollo del niño y niña, ya que comienzan a cansarse, estresarse, y si se encuentran en etapa escolar pueden comenzar a presentar bajo desempeño en sus estudios, en ocasiones también puede existir presencia de niños y niñas hiperactivos, pero en ocasiones podría ser por la misma acumulación de estrés y responsabilidades que dicho trabajo les está provocando, mencionar también que en la mayoría de los casos el personal docente no está capacitado para orientar a este tipo de estudiantes, y probablemente no utilizan metodologías diferentes de motivación y participación.

“Es así que cualquier actividad laboral que ponga en riesgo mental, física, social o moralmente, es dañina y peligrosa para la niñez y adolescencia, clasificándose como prohibidas y son objeto de eliminación”. (DIGESTYC, 2017)

De acuerdo con el personal docente del centro escolar, los y las estudiantes apoyan con el trabajo a sus padres de familia, ya sea por la mañana o por la tarde, según sea el horario de sus clases, hay estudiantes que se dedican a las ventas ambulantes y la agricultura.

En este sentido se tiene que la situación económica de muchas familias es un factor muy influyente para que los niños y niñas tengan que trabajar a temprana

edad, ya que buscan apoyarse entre familia para solventar sus necesidades. Por otro lado, la deserción escolar hoy en día afecta en muchos centros escolares, y es aquella por la cual los y las estudiantes abandonan sus estudios, antes de haber recibido el certificado de año, esto puede ser por diferentes causas o contextos en los que el estudiante se encuentre, ya sea social, familiar o individual.

Dentro del centro escolar Elba Miranda de Mena hay cierto número de estudiantes que presentan bajos niveles educativos, provocando que a mitad de año haya deserción, también hay casos en lo que los estudiantes tienen que repetir grado, siendo más que todo en primer y segundo ciclo, Ante esta situación de bajas calificaciones, el centro educativo promueve que en cada trimestre se realicen actividades de refuerzo para que los estudiantes alcancen un nivel adecuado de conocimientos y puedan pasar al siguiente grado.

Es importante conocer sobre el rendimiento y deserción escolar ya que esto afectará al niño y niña en toda su vida, esto porque la falta de educación conlleva, a un mal desarrollo en el presente y futuro, en lo personal y profesional, a no poder conseguir ingresos económicos, a no tener la calidad de vida deseada, no poder conseguir una vida más saludable, es decir, la deserción escolar es un problema educativo que limita el desarrollo humano, social y económico de la persona, por lo tanto siempre se verán vulnerados los derechos humanos.

El centro escolar para el año 2017 se tuvo deserción en los grado: primero, sexto y noveno dividida así: un niño de primer grado, un niño de sexto y un niño de noveno, haciendo un total de tres niños con deserción, ahora bien con las niñas se tiene dos de sexto y cuatro de noveno, haciendo un total de seis niñas, por lo que un total de nueve niños y niñas han abandonado los estudios en el año 2017.

Los motivos más sobresalientes de la deserción en este centro escolar son:

- La migración, estudiantes deciden emigrar a mitad de año, los casos más frecuentes están en 4° a 9° grado.
- Cambio de domicilio, familias deciden cambiar de vivienda lo que conlleva a que los estudiantes tengan que abandonar el centro escolar, por la lejanía de su nuevo domicilio a la escuela.
- Condiciones económicas, no siempre los padres de familia cuentan con los suficientes recursos económicos por lo que los estudiantes abandonan el estudio para apoyar a la familia.

3.2. Instancias de promoción y protección de derechos de la niñez en San Esteban Catarina

En materia de niñez, el municipio de San Esteban Catarina cuenta con diferentes comités e instituciones para la promoción y protección del derecho de la niña y del niño, evidenciando el apoyo de la municipalidad, de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones sociales propias del municipio, como se detalla a continuación.

3.2.1. Gobierno Municipal de San Esteban Catarina

Es fundamental el involucramiento y apoyo del gobierno local en los centros escolares ya que puede contribuir a un buen desarrollo del centro escolar, y por ende de los estudiantes, ya que el gobierno local se desenvuelve en diferentes áreas en la que se puede involucrar al estudiante, por ejemplo: el promover un ambiente limpio, donde las y los estudiantes conozcan sobre desechos sólidos, que aprendan a reciclar, sembrar árboles, conocer y respetar la cultura y la historia del lugar, participar en actividades de mejoramiento de los espacios públicos, etc., es por ello que se convierte en un ente muy importante para el buen avance de la escuela.

En diferentes momentos el centro escolar ha recibido apoyo por parte del gobierno local, aunque en algunas ocasiones no logra apoyar al nivel que el centro escolar

requiere, pero siempre se involucran en las actividades donde la escuela solicite el acompañamiento, entre las actividades que se puede mencionar se tiene las siguientes:

- Brindan transporte a las diferentes actividades en que participa el centro escolar.
- Brindan material didáctico para primer ciclo.
- Facilitan la logística para recoger la basura, por medio del tren de aseo.
- Apoyan con bolsas plásticas para recoger y embolsar basura.

3.2.2. Comité Local de Derecho (CLD)

Los Comités Locales de Derecho son órganos administrativos municipales, cuyas funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes (art. 153 LEPINA).

De acuerdo al artículo 154 de la LEPINA, los Comités Locales estarán integrados por lo menos, por seis miembros, así:

1. Un miembro seleccionado por el Concejo Municipal entre sus concejales.
2. Un representante de las instituciones de salud pública de la localidad, del más alto nivel posible.
3. Un representante de las instituciones de educación pública de la localidad, del más alto nivel posible.
4. Tres representantes de la comunidad.

Dentro del municipio de San Esteban Catarina el Comité Local de Derecho se fundó en enero de 2015 y está conformado por un miembro seleccionado por el Consejo Municipal entre sus concejales, un representante de la Unidad de Salud, un representante de educación pública y tres representantes de la comunidad elegidos democráticamente. Cuenta con un apoyo técnico por parte del CONNA y

EDUCO y apoyo económico de la municipalidad. El objetivo principal de este Comité es conocer y divulgar los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Funciones del Comité:

- Vigilar la calidad de los servicios públicos que se brindan a las niñas, niños y adolescentes.
- Proponer políticas locales en materia de niñez y adolescencia al Gobierno Municipal.
- Proponer al Gobierno Local las reformas al ordenamiento municipal o la adopción de las acciones administrativas que fueran necesarias para garantizar el pleno goce de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
- Promover la acción de protección en el caso de amenazas o violaciones contra los derechos colectivos y difusos de las niñas.

Están trabajando en 16 centros escolares del municipio, realizando dos actividades al mes las cuales se enfocan a la promoción de derechos y deberes de la niñez y adolescencia, también revisan casos de derechos difusos. (Por el momento no han recibido ninguno) y además cada año realizan un festival dirigido a la niñez y adolescencia.

3.2.3. Consejo para el Desarrollo Artístico Cultural Comunitario (CODACC)

Se creó en el año 2013 y está conformado por 12 miembros de las comunidades del municipio. Surge como una instancia de participación ciudadana donde se articula e integran las diversas expresiones de los creadores, productores, investigadores del arte y la cultura, líderes y lideresas y toda la comunidad interesada en promover el arte y la cultura dentro de un municipio. Permitiéndoles ejercer de forma organizada la gestión de políticas y proyectos orientados a responder a sus necesidades y aspiraciones en el área de la cultura y el arte.

Con la niñez se promueve el arte y la cultura viva comunitaria mediante la realización de diferentes talleres con el objetivo de la erradicación de la violencia, dentro los diferentes talleres que se desarrollan están: serigrafía, música andina, rap, danza moderna y música de cuerda realizándose estos talleres cada 8 días y 2 convivios al año, ya que mediante estos convivios se socializa con todos y todas las niñas participantes de lo aprendido en los diferentes talleres.

3.2.4. Casa de la Cultura

Se fundó el 24 de mayo de 1995, es un espacio abierto para todas y todos los habitantes del municipio donde se genera la participación artística y cultural para un mejor desarrollo. Se fomenta y fortalece la creatividad, la identidad y la memoria histórica, también facilita el acceso al conocimiento, la información cultural y los valores humanos.

Dentro de la Casa de la Cultura se realizan diferentes actividades con la niñez, entre las que destacan: talleres de pintura y globos, en los centros escolares se realizan juegos creativos de inteligencia (ajedrez, dominó, damas chinas), artes manuales con materiales reciclables y charlas educativas sobre los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

3.2.5. Unidad de Salud

La salud es un derecho que tiene todo niño y niña, para disfrutar de una vida feliz, saludable, digna y prolongada, es por ello que el Centro Escolar debe estar en un ambiente saludable, donde no se atente contra la salud de los niños y niñas, para alcanzar este objetivo debe tener el apoyo de la Unidad de Salud para la prevención de diferentes enfermedades, tomando en cuenta también que la salud está estrechamente relacionada con la educación, ya que si las condiciones de salud de la o el estudiante son inadecuadas, el rendimiento escolar se verá afectado.

La Unidad de Salud de San Esteban Catarina realiza diferentes actividades dirigidas a construir un entorno sano para niñas y niños, jóvenes y adultos mayores mediante campañas de vacunación, campaña de desparasitación, campaña de erradicación de la desnutrición, charlas de prevención de enfermedades, entre otras.

Las condiciones del Centro Escolar no son las mejores, sin embargo, dentro de la institución se recibe el apoyo de la Unidad de Salud de San Esteban Catarina en coordinación con la delegada del Comité Local de Derecho que se encarga de dar seguimiento a este centro escolar fomentando la protección y promoción de los derechos de la niña y el niño, dando a conocer también los deberes y obligaciones que los niños y niñas deben cumplir y atendiendo actividades en medicina general y odontología.

Actividades que se desarrollan:

- Peso y talla, el cual determina el buen crecimiento y desarrollo de los y las estudiantes, son variables muy usadas para indicar tanto la normalidad como el deterioro de las niñas y niños, para descartar también casos de obesidad o desnutrición.
- Desparasitación, ya que es importante porque causan molestias como dolor en el estómago, diarreas, lo cual impiden el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de forma adecuada.
- Odontología, ya que el cuidado dental es un hábito que se aprende desde la infancia y que perdura toda la vida, por lo que se incentiva a los y las estudiantes a practicar los hábitos de higiene bucal, y donde se les hace énfasis que los dientes y encías bien cuidados ayudan a mantener una buena salud a nivel general, no sólo dental.
- Charlas preventivas por parte del promotor de salud, en donde se les da a conocer a los estudiantes sobre los tipos de infecciones y enfermedades

que están presentes en la población y que son muy importantes prevenir o darles una atención oportuna.

- Fumigación, ya que ayudan a evitar que las y los estudiantes entren en contacto con insectos u otros artrópodos plagas causantes de picaduras, alergias o enfermedades.
- Así mismo si existen casos más complicados de salud se refiere a los y las estudiantes a la Unidad de Salud

3.2.6. Policía Nacional Civil (PNC)

Se fundó el 1 de enero de 1993 y es una institución dedicada a proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, con estricto apego al respeto de los derechos humanos, al servicio de la comunidad. La PNC fue creada para garantizar el orden y la tranquilidad pública a fin de contribuir al desarrollo integral del país y con ello al fomento de un auténtico estado de derecho y democracia.

Específicamente en el municipio de San Esteban Catarina, brinda seguridad y previenen la violencia a través de diversas estrategias como la ejecución de charlas preventivas en todos los centros escolares del municipio, visitándolos 5 veces al mes impartiendo temas como: prevención del delito y de diversos tipos de violación a la ley, causas y efectos del consumo de drogas, derechos y deberes de la niñez y adolescencia, principios y valores para la convivencia, y realizan actividades como: quiebras de piñatas y torneos de futbol.

3.2.7. EDUCO y el proyecto “Yo participo por mis derechos”

La Fundación Educación y Cooperación (EDUCO), tiene presencia en El Salvador desde el año 2001, y la priorización es hacer un contacto directo con las comunidades, por lo que trabajan en los departamentos de La Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután y Morazán, beneficiando a niños, niñas y adolescentes de diferentes centros escolares.

La labor de esta fundación se ha centrado en trabajar para lograr el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, para que puedan hacer aquello que valoran y gracias al ejercicio pleno de sus derechos. Por lo que se enfocan en asegurar el acceso a la educación, salud, protección, participación y seguridad alimentaria. A nivel local han establecido vínculos con las municipalidades permitiéndoles establecer convenios para la inversión en proyectos de infraestructura escolar y otras en alianzas a favor de la niñez.

Dentro de las acciones que EDUCO realiza están:

- Educación para todos y todas

Mediante esta acción buscan lograr el acceso y calidad en la educación por medio de proyectos dirigidos a la actualización docente, primera infancia y el financiamiento de becas de estudio para niñas de escasos recursos y el fortalecimiento de la participación de la niñez a través de la escuela y la comunidad.

- Escuelas saludables y seguras

Con esta acción trabajan para que la niñez en los centros escolares pueda tener un entorno seguro que le permita su desarrollo pleno, por ello contribuyen a generar condiciones para un mayor aprendizaje, por medio de la mejora de la infraestructura educativa y la entrega de paquetes didácticos a docentes, además del fortalecimiento en la buena salud y la nutrición estudiantil.

- Niñez y adolescencia protegida

Desde el año 2011 la Fundación trabaja para fortalecer el marco legal de protección de la niñez a nivel nacional y local para lograr la protección integral, inciden en las entidades estatales y sensibilizan a las municipalidades, docentes, comunidades y familias para lograr cambios significativos que permitan avanzar a una sociedad libre de violencia y discriminación hacia la niñez y adolescencia.

EDUCO actualmente está ejecutando el proyecto “Yo participo por mis derechos”, desarrollándose en centros escolares públicos, en su mayoría rurales y que pertenecen a municipios clasificados entre pobreza extrema alta y pobreza extrema severa, siendo San Simón departamento de Morazán, Jicalapa departamento de La Libertad, Mercedes Umaña departamento de Usulután, San Pedro Nonualco departamento de La Paz y San Esteban Catarina departamento de San Vicente.

El Proyecto "yo participo por mis derechos", tiene como propósito contribuir al ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes de centros escolares públicos; fortaleciendo las capacidades en la niñez y adolescencia (NNA) para que puedan integrarse a organizaciones escolares, comunitarias y municipales.

Este proyecto tiene un periodo de ejecución de tres años (2016 al 2018), trabajando en 48 centros educativos de diferentes municipios, permitiendo desarrollar sus liderazgos y su participación activamente en una organización y la construcción de ciudadanía. Para ello, ya se impulsó el ejercicio democrático en las elecciones del Gobierno Estudiantil, se crearon espacios de participación al interior de las escuelas; así mismo, se fortaleció a los titulares de obligación sobre el derecho a la participación de niñas niños y adolescentes para que la participación trascienda y se logre una integración en mesas o colectivos de los municipios, mediante esta actividad se contó el apoyo con el Tribunal Supremo Electoral, para llevar a cabo un debido proceso.

Las estrategias para un mejor desarrollo del proyecto son:

- Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en la familia, en espacios públicos y comunitarios para la construcción de su ciudadanía. Sus líneas de acción son: Impulsar y fortalecer la participación de las niñas, niños y

adolescentes, en los procesos de consulta, diseño, implementación y contraloría social de las políticas públicas a nivel local y nacional, como en la elaboración de presupuestos participativos que fomentan la inversión en niñez y adolescencia.

- Promover desde un enfoque inclusivo, la organización social de las niñas, niños y adolescentes a nivel local y nacional. Sus líneas de acción son: promover y apoyar la incorporación de niñas, niños y adolescentes en espacios de participación ciudadana a nivel local, incluidas las Asociaciones de Promoción y Asistencia (APAS); estimular la creación de organizaciones estudiantiles orientadas al ejercicio de la ciudadanía con conciencia y responsabilidad social en los temas que son de su interés.

Dentro del municipio de San Esteban Catarina está trabajando en diferentes centros escolares, como el Centro Escolar San Jacinto La Burrera, Centro Escolar Amatitán Arriba, Centro Escolar Amatitán Abajo, Centro Escolar de Calderitas y el Centro Escolar Elba Miranda de Mena.

3.2.8 EDUCO en el Centro Escolar Elba Miranda de Mena

Dentro del centro escolar no hay una acción que se enfoque de forma exclusiva a los derechos humanos, sino más bien solo se orienta lo básico sobre el respeto de unos con otros, y se tocan algunos temas de derechos en ciertas materias como Estudios Sociales, pero no hay actividades constantes donde los y las estudiantes puedan conocer sus derechos y opinar sobre ellos.

Actualmente se tiene el apoyo por parte de EDUCO con el proyecto "Yo participo por mis Derechos", que tiene como propósito contribuir al ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes del Centro Escolar; fortaleciendo las capacidades en la niñez para que puedan integrarse a organizaciones escolares,

comunitarias y municipales, cabe destacar que el proyecto ya se encuentra en la etapa final de ejecución de las actividades.

En este sentido, los niños y niñas que conforman el Gobierno Estudiantil que fue elegido en el marco de este proyecto con el apoyo de la Trabajadora Social de EDUCO, establecieron dentro de su plan de trabajo actividades de involucramiento de todos los y las estudiantes, las cuales serán ejecutadas en 2017-2018, que comprende a la duración del proyecto "Yo participo por mis derechos", esto para contribuir a un mejor desarrollo del Centro Escolar y con la participación de toda la comunidad estudiantil.

El personal docente de segundo ciclo del centro escolar manifiesta diversas opiniones favorables con respecto al proyecto que ejecuta EDUCO, pues consideran que al no conocer sobre derechos, se vulneran y al desconocer del tema no exigirán que se les respete.

“[Es fundamental] que se dé una difusión y promoción de derechos ya que de esta manera se van formando personas capaces de tomar sus propias decisiones para su vida”. (Entrevista con personal docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, 2017)

"[Es importante] concientizarlos desde temprana edad, que conozcan sus derechos sociales y políticos, porque de esta manera se van formando personas con potencial y capaces de tomar decisiones para su vida y de esta manera tendrán una mayor información y conciencia política, para ser mejores ciudadanos, y para no caer en el fanatismo de partidos políticos". (Entrevista con personal docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, 2017)

Las actividades promovidas desde EDUCO se enfocan en la motivación, involucramiento y participación, en donde se da a conocer a la comunidad estudiantil que a través del tiempo los derechos humanos han tenido una gran evolución, ya que en tiempos antiguos, la mujer no tenía voz ni voto, con el pasar del tiempo esto cambió y esta voz y voto ya no era solo para hombres, sino para mujeres y hombres, así es como hoy se promueve que los niños y niñas también tienen derecho de participación y de involucramiento en temas de derechos.

Por lo tanto, con el proyecto "yo participo por mis derechos" se está abriendo una brecha donde los niños y niñas que estudian desde parvularia a noveno grado, conozcan sobre derechos además se lleva a la práctica los derechos políticos, ya que se realizó la elección del Gobierno Estudiantil donde las y los estudiantes participaron en este proceso de manera satisfactoria, de esta manera los niños y niñas van adquiriendo conocimientos de estos derechos, para que al momento de ejercerlos tengan claro que además de sus otros derechos, también tienen derechos políticos, los cuales pueden ejercer libremente.

Con la elección del Gobierno Estudiantil se ha promovido que como niñez y adolescencia tienen voz y voto, ya que analizan y retoman todas aquellas necesidades con las que cuenta el centro escolar, convirtiéndolas en acciones a cumplir, el gobierno estudiantil es el representante de toda la comunidad estudiantil e involucra a todos los y las estudiantes para obtener diferentes opiniones, y sobre esa base se elaboró y presentó el plan de trabajo.

Dentro del plan de trabajo que elaboró el Gobierno Estudiantil se detallaron las actividades a realizar, las cuales son:

- Recreos dirigidos.
- Concursos de bailes.
- Festival gastronómico.

- Campaña de limpieza.
- Torneo de fútbol.
- Festival de reciclaje.
- Recaudación de fondos.
- Celebración del día del niño.
- Sembrar árboles.
- Impartir talleres de manualidad.

3.3. El Trabajo Social, la escuela, la familia y el gobierno municipal, en la promoción y difusión en los derechos sociales y políticos de la niñez

3.3.1. El Trabajo Social en la escuela

Dentro del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”, el Trabajo Social interviene en generar capacidades en los y las estudiantes, de manera que no se cierren al cambio y se sientan motivados y apoyados, por tanto es importante la intervención del Trabajo Social dentro de los centros escolares ya que se concientiza no solo a los estudiantes si no que a toda la planta docente y de esta forma, se apuesta al cambio de la forma tradicional y rutinaria de dar clases, buscando fomentar la capacidad de análisis, y de esta manera formar niños y niñas con criterios de transformación, y así logrando trabajar conjuntamente las y los estudiantes con los docentes.

“La incidencia del Trabajo Social en el centro escolar Elba Miranda de Mena, es muy importante ya que busca que los estudiantes se empoderen con sus derechos y que también puedan promoverlos a sus otros compañeros, hay una buena incidencia porque ellos comienzan a divulgar sobre derechos, y no solo los conocerán sino también aprenderán a defenderlos, esta incidencia busca que sea la misma niñez quien vean las problemáticas y busquen alternativas de solución”. (Entrevista con personal técnico de Trabajo Social de EDUCO, 2017)

Es decir, por medio de las diferentes actividades que se realizan mediante la ejecución del proyecto se logra la motivación y participación, al igual permite influir de manera externa en el niño y la niña, como resultado se perciben cambios tanto en su manera de comportarse, como en su forma de pensar.

Otro punto clave es que desde el Trabajo Social se utilizan los diferentes enfoques: individual, grupal y comunal, de manera que se integran conjuntamente porque así el niño y la niña no se aísla de lo que sucede en la comunidad y su municipio.

“Con el proyecto "yo participo por mis derechos" se ha logrado una excelente participación y cambio de los niños y niñas, siendo éstos los protagonistas en la realización de las diferentes actividades y tomando responsabilidades importantes en las diferentes áreas de intervención del gobierno estudiantil”. (Entrevista con personal técnico de Trabajo Social de EDUCO, 2017)

3.3.2. El Trabajo Social y La familia

La relación entre las y los estudiantes, docentes y padres y madres de familia es esencial para garantizar un mejor aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes, ya que trabajando conjuntamente se puede determinar factores positivos, pero también negativos que afecten al niño y niña, y de esta forma buscar acciones para poder solventar esta problemática. En este sentido, se considera importante la intervención del Trabajo Social en el establecimiento de relaciones entre docente, padre, madre e hijo, porque de esta manera se da una mayor atención a los y las estudiantes.

“Trabajando en conjunto se pueden encontrar aquellas limitantes que están afectado al alumno y por ende los hace presentar un mal desempeño en su

proceso de enseñanza-aprendizaje”. (Entrevista con personal docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, 2017)

Dentro del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, tanto el director y docentes del centro escolar tratan de llevar una buena relación con los padres y madres de familia, y aunque hasta el momento no se ha presentado ninguna dificultad con ellos y ellas, prevalecen algunas limitantes.

“No existe una mayor participación por parte de los padres de familia, ya que, al momento de realizar las reuniones, por grado solo asiste el 20% de ellos.” (Entrevista con personal docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, 2017)

Cabe mencionar que la familia, el Estado y la sociedad tienen el deber de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, en todos los ámbitos de su desarrollo, pero es la familia la que se considera como medio idóneo para asegurar un sano desarrollo, teniendo, además, el rol primario en la garantía de sus derechos. Como lo argumenta la LEPINA en su principio “Rol primario y fundamental de la familia” estableciendo:

"Que se reconoce a la familia como el medio natural e idóneo para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; ese papel implica la responsabilidad de la familia en brindar una orientación adecuada, educación y formación moral y social, que les permita desarrollarse y desenvolverse en la sociedad." (LEPINA, 2010)

Por ello, el Estado al tomar alguna medida a favor de la infancia debe priorizar a la familia para que pueda ejercer el rol en garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

"En El Salvador la familia tiene serias dificultades para asumir ese rol de protección; el estrés por garantizar el sustento diario, el entorno social, son factores que inciden en la adopción de patrones culturales y violentos". (CONNA, 2013)

Ante esta situación de desmotivación por parte de las familias de los y las estudiantes, el Estado junto al Ministerio de Educación, con apoyo de los docentes y directores de los centros educativos, y la orientación de profesionales en Trabajo Social, deben adoptar estrategias para que la familia se involucre más en la educación de sus hijos e hijas, ya que dentro del país se vive por una situación muy inestable y en la mayoría de los casos los más afectados es la población infantil, por lo tanto el desinterés familiar está influyendo también a la vulneración de los derechos de los niños y niñas. Mencionar también que tanto el personal docente como padres de familia, tienen un conocimiento diferente sobre Derechos Humanos, esto conlleva a que pueda existir una contradicción en lo que se recibe dentro del aula, y lo que se vive en la familia.

Por lo tanto, es importante que haya una concientización para ambas partes y de esta manera no caer en contradicciones para no afectar a los niños y niñas en su desarrollo. Por tal motivo, la persona profesional en Trabajo Social tiene un rol fundamental en el proceso de vinculación entre centro educativo y familia, fomentando los espacios donde se aprende y practican los derechos de la niñez y la adolescencia.

3.3.3. Participación del Gobierno Local, el Trabajo Social y la escuela.

Actualmente EDUCO con la Alcaldía Municipal de San Esteban Catarina tienen una mayor coordinación, y así mismo con cada una de las municipalidades según el municipio donde estén trabajando, estos se integran a los procesos que se llevan a cabo, y también buscan que cada municipalidad invierta en la niñez y adolescencia de su municipio, siempre hacen convenios cada tres años, que es

cuando se renueva cada proyecto, se hace la propuesta, hay coordinaciones y se pide a cada gobierno municipal que deleguen a un referente municipal, es decir un concejal que esté a cargo del proyecto que se esté ejecutando, y es esta persona junto con el personal de Trabajo Social, quienes le dan el seguimiento y acompañamiento y que también están al pendiente de la inversión municipal.

Con la ejecución del proyecto “Yo participo por mis derechos”, en el Centro Escolar “Elba Miranda de Mena” se están logrando avances muy significativos en los y las estudiantes, ya que son ellos quienes participan y proponen alternativas para un buen desarrollo del Centro Escolar y de la población estudiantil, para lo cual elaboraron el Plan de Trabajo que fue presentado y expuesto por la Presidenta del Gobierno Estudiantil ante el Alcalde y su Consejo Municipal, y es como se puede ver que por medio de la elaboración y presentación de este plan los niños y niñas han logrado una incidencia, ya que esto les permitirá un mejor involucramiento del gobierno local en temas referentes de la niñez y adolescencia, con esto se puede evidenciar también que la Trabajadora Social realiza una adecuada intervención ya que busca el bien común en todos los niños, niñas y adolescentes, desarrollando nuevos conocimientos, habilidades y un perfil de liderazgo en ellos y ellas.

Con el proyecto “Yo participo por mis derechos” hay un apoyo en el sentido que se da un seguimiento por parte del referente municipal quien está al tanto de cada una de las actividades que el personal de Trabajo Social va desarrollando, se integran a jornadas, manejan presupuesto y mensualmente se realizan reuniones en conjunto, para ver cómo va la ejecución del proyecto, y de esta manera determinar que se puede ir mejorando o estrategias que se puedan implementar para el beneficio de la comunidad en general y en particular de la niñez del Centro Escolar.

CAPÍTULO 4. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS EN EL CENTRO ESCOLAR “ELBA MIRANDA DE MENA”

4.1. Presentación

“El derecho a una educación de calidad implica la necesidad de orientar los procesos de aprendizaje y todo el entorno y la infraestructura escolar para que los conocimientos, habilidades y destrezas se construyan en el seno de una ciudadanía propicia para el respeto de la dignidad y de los valores superiores de la humanidad, la diversidad, la paz, la solidaridad y la cooperación mutua.” (Instituto Nacional de Derechos Humanos 2012)

En este sentido se quiere hacer de la educación un medio en donde los niños y niñas puedan romper muchas barreras que le limitan un desarrollo propicio y adecuado y uno de los aspectos en los que la escuela puede intervenir en gran medida y positivamente, es la enseñanza en derechos humanos y deberes, ya que una escuela integral cuenta con la capacidad para formar personas con valores éticos, morales, con ideales y principios, y por lo tanto, personas capaces de intervenir y transformar la sociedad cambiante en la que se vive. A partir de la experiencia desarrollada por Fundación EDUCO con niños y niñas de segundo ciclo del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”, se elabora la presente propuesta de plan de fortalecimiento dirigida al Gobierno Estudiantil con la finalidad de formar e integrar personas con metas y con un ideal de un mundo más justo, más humano y más acogedor para ellos, ellas y para todas las personas con las que conviven.

La propuesta se divide en dos partes; en la primera parte se desarrolla una serie de talleres en derechos sociales y políticos, y así mismo deberes que cumplir para que los niños y niñas amplíen sus conocimientos sobre estos derechos y sobre los deberes que tienen para con los demás. Es importante fomentar estos derechos y deberes desde la niñez, ya que aunque no cuenten con la edad para poder

ejergerlos, en este caso los derechos políticos, pues eso no quiere decir que no puedan conocer y tomar conciencia, para que a la hora de ponerlos en práctica sean conscientes de lo que están haciendo, así mismo para desarrollar sus aptitudes y actitudes, y que esto les permita responder a los retos que se les presenten día con día.

Dentro de la primera parte también se incluyen talleres dirigidos a padres y madres de familia, ya que siendo la familia la base fundamental de la sociedad, es importante concientizar sobre esa base, para poder generar padres y madres comprometidas y responsables por el desarrollo y buena educación de sus hijos e hijas. La segunda parte de la propuesta consiste en desarrollar e impulsar actividades educativas innovadoras en alianza con instancias que tienen presencia en el municipio y que cuentan con alguna experiencia en deberes y derechos de la niñez con dichas instancias se podrían fortalecer espacios lúdicos que es lo que permite una forma más práctica y recreativa de sensibilización, esto implica crear espacios donde se les permita a la niñez, adolescencia y familiares: convivir, recrearse, divertirse, genera mejor convivencia, confianza, armonía y aprendizaje.

Mediante estas actividades se busca crear espacios públicos y comunitarios para la construcción de la ciudadanía, en donde se espera la participación de las niñas, niños y su familia, articulando además a la comunidad y las diferentes instancias locales del municipio, quienes mediante esta participación crearán estrategias de promoción para el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez, y de esta forma dar a conocer y concientizar sobre la doctrina de protección integral de los niños y niñas y finalmente empoderar tanto a la niñez y a su familia , para que puedan cumplir sus deberes y exigir sus derechos de manera respetuosa y puedan participar opinar, ser escuchados y tomar decisiones; en donde la familia responda positivamente y fomenten en sus hijos e hijas valores, derechos, deberes y obligaciones para crear en ellos y ellas habilidades de liderazgo, solución de conflictos, trabajo en equipo, entre otras.

4.2. Introducción

Al hablar de Derechos Humanos se está hablando de una convivencia mutua, y convivir es principalmente vivir en comunidad, estableciendo pautas, deberes y normas que favorezcan la ayuda, seguridad, colaboración y cooperación necesarias para satisfacer las necesidades humanas básicas a través del trabajo y el reparto equitativo de bienes, y para resolver eficazmente los conflictos que se producen dentro de la sociedad, es decir, para que en toda sociedad todos estos aspectos se cumplan, debe existir una promoción y difusión de Derechos Humanos, para conocer hacer conciencia y erradicar la violación de derechos que hoy en día se está dando.

Por lo tanto, en el presente Plan de Fortalecimiento se abordarán aspectos de importancia con el objetivo de generar nuevos conocimientos y habilidades que ayuden al desarrollo adecuado y pleno de los niños y niñas, mediante talleres enfocados en derechos sociales y políticos, así como en deberes de los niños y niñas, lo cual contribuya al desarrollo personal, a la participación, motivación y perseverancia de ellos y ellas, dentro del aula, escuela, familia, y todo su entorno social.

El Plan también establece que exista una participación del núcleo familiar y de la comunidad, ya que el involucramiento de estos sectores, contribuirá para un mejor desarrollo de los niños y niñas, ya que la familia es un agente muy influyente sobre la capacidad intelectual y el rendimiento escolar, es por ello que se concientizarán para que tomen en cuenta que la educación en Derechos Humanos, es una herramienta para lograr cambios sociales, se trata de una educación que tiene como base fundamental una adecuada formación en las personas.

Mencionar también que la falta de acciones por parte de instancias nacionales y municipales para llevar a cabo un proceso de formación de nuevas maneras de pensar y relacionarse con un enfoque de derechos, es una situación que se

identifica en los limitados espacios de promoción y difusión de derechos de la niñez y por ende la poca participación para la toma de decisiones por parte de ellos y ellas, por lo tanto, el Plan de Fortalecimiento busca involucrar a cada una de las instancias locales para fortalecer los espacios y acciones de participación de la niñez de su municipio.

El presente plan es dirigido al Gobierno Estudiantil, para que por medio de los niños y niñas que lo conforman y la exigencia en el cumplimiento de sus derechos y deberes, con el apoyo del Trabajo Social y la planta docente se generen capacidades para un mayor involucramiento de todos los niños y niñas del centro escolar, en donde se establezcan articulaciones con las diferentes instancias del municipio y de esta manera generar espacios de participación a nivel municipal.

4.3. Justificación

Con esta propuesta se pretende que con el aporte de Trabajo Social se haga conciencia no solo en los niños y niñas, sino también en sus familiares, docentes, y diferentes actores locales ya que este proceso no solo se quedará en las aulas y los procesos de enseñanza no terminarán en los talleres o contenidos, sino que tendrá incidencia en todas y cada una de las acciones, alianzas y relaciones que se establecen en las comunidades escolares, en lo que pasa en el recreo, en la relación con familiares, estudiantes y docentes, en la familia y todo aquello que rodea al entorno social del niño y la niña, es decir, alianzas con el Gobierno Local, Unidad de Salud, Policía Nacional Civil, Casa de la Cultura, etc. Ya que la educación nunca termina y es para todos y todas, tanto padres, madres, docentes, hijos e hijas, y en el proceso educativo de ellos y ellas, deben intervenir conjuntamente estos aspectos, familia, escuela y actores locales, para lograr así, que estos procesos se lleven a cabo satisfactoriamente.

Los derechos sociales son los que se garantizan universalmente a todos los ciudadanos, por el simple hecho de serlo, establecen el derecho de solventar todas las necesidades básicas, para poder llevar una vida digna y adecuada, por ejemplo, el derecho a un empleo y un salario, derecho a la protección social, derecho a la vivienda, derecho a la educación, derecho a la sanidad y derecho a un medio ambiente saludable son derechos que son inherentes a cada persona, derechos que hay que disfrutar plenamente, por lo que deben fomentarse y ser tema de interés para todos y todas.

Por otra parte, los derechos políticos son la clave para vivir en una sociedad libre y abierta, estos derechos son intrínsecos a todas las personas, incluyendo la niñez ya que son parte de la sociedad y también son capaces de conocer y actuar, solo es cuestión de generar espacios de participación y convivencia en donde los niños y niñas democráticamente se expresen, ya que por el contrario si solo se toman en cuenta las opiniones de los adultos o de los que están al mando, la niñez es

vulnerable y la sociedad permanecería estancada en un contexto en donde solo las personas mayores o los altos mandos de poder pueden decidir y actuar.

A la misma vez la propuesta busca, que mediante el Trabajo social, que los niños y niñas conozcan que también tienen deberes que hay que cumplir en cada ámbito de la vida en la que ellos y ellas se desarrollan, los cuales son importantes para poder llevar una vida justa, llena de paz, tolerancia y seguridad.

Por ello es que se presenta esta propuesta de Plan de Fortalecimiento de los Derechos Sociales y Políticos y deberes por parte de la niñez, con el objetivo de potenciar las habilidades y capacidades de estos niños y niñas, para crear personas con pensamiento crítico capaces de intervenir y tomar decisiones en el entorno en el que se desarrollan, pero también llegar a sus familias y a la comunidad, para que tomen conciencia, y puedan analizar todos aquellos aspectos positivos y negativos, que puedan estar influyendo en la vida de la niñez

4.4. Objetivos

4.4.1. Objetivo general

- Potenciar los conocimientos y habilidades de la comunidad educativa del Centro Escolar Elba Miranda de Mena”, mediante la promoción y difusión de derechos y deberes sociales y políticos, para que se desarrollen con un pensamiento crítico y puedan intervenir en la sociedad en la que se desenvuelven.

4.4.2 Objetivos específicos

- Crear alianzas con el contexto externo del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, entre ellos Gobierno Local, Unidad de Salud, Policía Nacional Civil, Casa de la Cultura, etc., con el fin de garantizar una atención completa a las niñas y niños del centro escolar.
- Ejecutar talleres recreativos de enseñanza-aprendizaje, en derechos sociales y políticos, y además deberes para que los niños y niñas puedan conocer y desarrollar sus aptitudes y actitudes, y esto les permita responder a los retos que se les presenten a lo largo de su vida cotidiana.
- Involucrar a los padres de familia en el proceso de promoción y difusión de derechos sociales, políticos y deberes para que tomen conciencia de la importancia que tiene el conocer sobre estos derechos y así puedan desarrollar su capacidad de comunicar, compartir y cooperar para el buen desarrollo de sus hijos e hijas.
- Concientizar la planta docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, para que hagan de la educación un medio eficaz, para la formación de ideales y de principios que guíen la conducta de los niños y niñas, en el presente, en el futuro y así puedan integrarse plenamente a la vida adulta.

4.5. Alianzas y coordinaciones intersectoriales para el fortalecimiento de los derechos sociales y políticos en el Centro Escolar Elba Miranda de Mena.

Una alianza es un resultado que se construye a través de negociaciones entre dos o más personas, u organizaciones, con el fin de cumplir objetivos e intereses en común, por lo que la niñez y la garantía de sus derechos deben de ser interés de todas y todos.

Por lo tanto, una actividad bien coordinada puede resultar mejor que varias actividades en un solo contexto, en la medida que cada actividad a desarrollar se incluya el apoyo de las instituciones que puedan ofrecer desde educación hasta cuidado médico, por lo que es importante la búsqueda y creación de alianzas.

En este caso el Centro Escolar “Elba Miranda de Mena” puede articularse con las diferentes instancias que están dentro de su contexto, Gobierno Local, Unidad de Salud, Casa de la Cultura, Policía Nacional Civil, etc. Así mismo debe ser interés de estas instancias responder a estas alianzas y apoyar los centros escolares para poder intervenir en el desarrollo de las y los estudiantes.

Por lo que con estas alianzas se busca desarrollar un proceso de formación en la niñez y la comunidad educativa del centro escolar, fomentar convivencia mediante la introducción de valores, la promoción y garantía de derechos humanos y la participación en actividades recreativas y de aprendizaje.

Por lo tanto, es importante que el Gobierno Estudiantil y el Consejo Directivo del Centro Escolar Elba Miranda de Mena busque estas alianzas a fin de compartir responsabilidades y compromisos, y generar un ambiente más próspero e integral para las niñas y niños, contribuir a la búsqueda de nuevas oportunidades para beneficio de ellos y ellas, y plasmarse una visión de formación vocacional.

Para una mayor comprensión de cómo se abordarán los derechos de las niñas y niños se presenta el siguiente cuadro, en el que se presenta la articulación e interacción que debe existir entre los diferentes actores que debieran ser motivados a intervenir en este proceso de enseñanza aprendizaje de toda la comunidad educativa.

Cuadro N° 13. Actores fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje de la comunidad educativa del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”

ACTORES	NIÑOS Y NIÑAS	PADRES Y MADRES	CENTRO ESCOLAR	COMUNIDAD	INSTANCIAS LOCALES
PADRES	Mostrar actitud positiva, permitir el estudio, ayudarlos con sus tareas.	Tener como objetivo fomentar valores, deberes y la buena educación de sus hijos e hijas.	Participar en las reuniones, asambleas y actividades, que desarrolla el centro escolar.	Apoyar y dar seguimiento a las actividades del centro escolar.	Participar en planes, programas y proyectos, que se organizan e implementan en beneficio de las niñas y niños.
CENTRO ESCOLAR	Dar una educación de calidad, establecer un entorno agradable y motivador hacia los y las estudiantes.	Motivar a los padres y madres de familia para que lleven a los niños y niñas a la escuela, realizar reuniones, asambleas informativas y actividades de convivencia de padres y	Centrar su objetivo en la educación, formación y promoción de los derechos y deberes de las niñas y niños, dentro de un ambiente acogedor.	Participar en las decisiones comunitarias.	Asistir a las reuniones o capacitaciones a las que sean invitados, por las diferentes instancias locales.

		madres de familia.			
COMUNIDAD	Reconocer los derechos y deberes de las niñas y los niños. No permitir la violación de éstos.	Motivar a los padres de familia y explicarles porque los niños y niñas deben asistir a la escuela.	Ayudar en el centro escolar y respetar el rol de las y los docentes en los centros escolares.	Como comunidad centrarse en velar y hacer cumplir los derechos de las niñas y niños y dar a conocer los deberes con los que cuentan.	Organizar, apoyar y promover campañas educativas y recreativas que generen motivación y aprendizaje en las niñas y niños.
INSTANCIAS LOCALES	Asegurar que todos los niños y niñas del centro escolar en todas las edades tengan acceso a la educación, mediante la promoción de ésta.	Crear espacios de participación para los padres y madres de familia.	Apoyar en las diferentes actividades ejecutadas por el centro escolar. Fomentar la participación del centro escolar en los programas comunitarios	Promover junto con la comunidad el desarrollo de espacios participativos y apoyo en la educación, así como en la rendición de cuentas.	Como instituciones centrar su objetivo en la garantía de los derechos de las niñas y niños y además dar a conocer los deberes de la niñez.

Fuente: Elaboración propia con base a Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo. (ISI, Argonauta, 2010)

De acuerdo con el cuadro anterior para que el Centro Escolar “Elba Miranda de Mena” trabaje en la promoción y difusión de los Derechos Humanos y pueda llegar al logro de sus objetivos, deben estar relacionados y trabajando en conjunto directamente con los actores titulares de obligaciones para garantizar los derechos de las niñas y niños y esto se logrará mediante alianzas establecidas

con estos actores, de esta manera poder trabajar de una forma más próspera con la población que tiene vulnerado su derecho, o que no puede ejercerlo plenamente.

En este sentido, toma importancia el rol del Trabajo Social en la educación sobre los derechos humanos y el fomento de los deberes de la niñez, y debe ser una apuesta para un mejor avance del país, por tanto, es fundamental que desde el Trabajo Social se motive la construcción de alianzas y que todos los involucrados en el proceso educativo, tomen las medidas necesarias, se apropien de ellas, las apliquen en beneficio del cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez y al mismo tiempo esto permitirá mejorar la educación

A continuación se presenta la descripción de las actividades que incluye la propuesta de plan de fortalecimiento, la cual se divide en dos partes, en lo teórico y práctico.

4.6. Descripción de actividades

4.6.1. Primera parte: Talleres

Es importante hacer énfasis en el rol del Trabajo Social en el desarrollo de talleres dirigidos a madres, padres y estudiantes del Centro Escolar Elba Miranda de Mena y éste se basa en orientar, promover la participación, contribuir al desarrollo humano y el de educar en la promoción y protección de los derechos y deberes de la niñez, ya que el Trabajo Social como agente de cambio interviene ante diferentes problemáticas que puedan impedir el pleno desarrollo en las diferentes actividades de las niñas y niños del Centro Escolar.

Promoción de los derechos humanos y los deberes.

Esta iniciativa consiste en preparar y desarrollar talleres que incluyan temas en derechos sociales, políticos y los deberes de la niñez, para potencializar los conocimientos de las niñas y niños, de manera que les permita un adecuado

desarrollo y de esta forma puedan expresar libremente su visión personal y logren percibir la importancia de los Derechos Humanos y sus deberes, favoreciendo además a que tengan una mayor comprensión de la necesidad de defender sus derechos y cumplir sus deberes, con el propósito de contar con niñas y niños líderes y que en un corto plazo puedan participar y apoyar en los diferentes escenarios en los que se desenvuelven

Además de ello involucrar en estos talleres a los padres y madres de familia ya que son la primera escuela de aprendizaje de los hijos e hijas, por tanto, se considera que la familia es el lugar apropiado, y aunque no el único para adquirir una formación integral, pero si los principales en la intervención de la educación de todo niño y niña.

La función de la educación no se podrá desarrollar de manera integral, si no existe entre la familia una relación armónica. Cumplir en totalidad con las responsabilidades, es algo decisivo en la educación de los hijos e hijas, en el hogar cultivan los valores que posteriormente definirán la personalidad. Por lo que la educación que toda familia otorga a sus hijos e hijas debe ser razonable, respetuosa, íntegra, desinteresada y adecuada.

Estrategia

Se tiene definido el Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”, dentro del cual se harán las gestiones pertinentes por medio del Gobierno Estudiantil para diseñar e implementar los diferentes talleres que serán dirigidos a las niñas y niños, así como a padres y madres de familia, estas gestiones se harán directamente con las diferentes instancias, como: Gobierno Local, Unidad de Salud, Casa de la Cultura, entre otras con las que se pueda articular el desarrollo y logro de las actividades.

Cuadro N° 14. Temas para el desarrollo de talleres educativos con madres y padres de la comunidad educativa del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”

Taller	Tema	Objetivo
1	Familia y educación	Dar a conocer la educación como tarea fundamental de la familia, su valor en el momento actual y la necesidad de dedicar el tiempo necesario para capacitarse en la maravillosa tarea de ser educadores de sus hijos.
2	Formación en Derechos Humanos	Dar elementos para que cada participante identifique los Derechos Humanos, como medio práctico para alcanzar una educación eficaz.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 15. Temas para el desarrollo de talleres educativos con estudiantes del Centro Escolar “Elba Miranda de Mena”

Taller	Tema	Objetivo
1	Conozcamos los Derechos Humanos y los deberes de la niñez	Conocer los derechos y deberes que se tienen y se deben cumplir en la casa, la escuela y comunidad de su entorno social, la importancia de éstos y la obligación en cumplirlos para llevar una vida armónica y justa.
2	Introducción a los Derechos Sociales.	Que las y los estudiantes identifiquen el concepto de derechos sociales y la importancia que tienen en la vida cotidiana de cada persona.
3	Clasificación de los derechos sociales. ¿Cuáles son mis	Que las y los estudiantes identifiquen los diferentes derechos sociales y la importancia de cada uno de ellos.

	derechos sociales?	
4	Derechos y deberes en salud y educación. ¿En qué momento ejercemos estos derechos?	Que las y los estudiantes conozcan el derecho a la salud y a la educación, la importancia de éstos y en qué momento ejercerlos, y al mismo tiempo que son deberes que tienen que cumplir, para gozar un estado de salud máximo y una educación de calidad.
5	Derechos y deberes a la alimentación y a la vivienda	Que las y los estudiantes conozcan el acceso a la alimentación y la vivienda como derechos sociales y como deberes fundamentales que posibilitan a las personas para llevar una vida plena.
6	Introducción a los derechos políticos y su clasificación.	Que las y los estudiantes identifiquen el concepto de derechos políticos, la importancia de éstos y como se clasifican.
7	Derecho al sufragio	Capacitar a las y los estudiantes en la práctica concreta del sufragio.
8	Asociarse para constituir partidos políticos de acuerdo con la ley e ingresar a los ya constituidos.	Capacitar a las y los estudiantes en la práctica concreta de la constitución de partidos políticos.
9	Optar a cargos públicos	Que los niños y niñas conozcan más el derecho a optar a cargos públicos, al mismo tiempo desarrollaran un ejercicio sobre ello.

Fuente: Elaboración propia

4.6.2. Segunda parte: espacios de participación y convivencia.

El Trabajo Social en la promoción de espacios de participación y convivencia tiene un papel muy importante ya que su conocimiento y acción facilita dinámicas de acción para el buen desarrollo del campo donde esté desarrollando su intervención, ya que mediante estos espacios de convivencia genera una sociedad más democrática y justa para garantizar la integración social, y en la medida que el Trabajo Social propicie condiciones y espacios lúdicos reales de igualdad de oportunidades, se incrementan las posibilidades de cambio y movilidad y se evitan las posibles fracturas que lleven a una desigualdad.

Por lo tanto, se proponen espacios de convivencia con el propósito de fomentar y llevar a la práctica de manera recreativa los derechos sociales y culturales, se promoverán actividades relacionadas con el deporte, el baile, la salud y el medio ambiente, con la participación de todas las personas que integran la comunidad educativa.

Estrategia

La dinámica será desarrollar, actividades deportivas en el cual se ejercerá el derecho al deporte, bailes comunitarios en donde se promueve el derecho a la cultura, campañas de salud y campañas de medio ambiente en donde se promueva el derecho a un medio y una vida saludable. En estas actividades participaran niñas y niños de diferentes edades del centro escolar, familiares y docentes. Y como principal mediador será el Gobierno Estudiantil con el apoyo del personal docente quien gestione e involucre a las instancias locales para poder desarrollar de manera efectiva las diferentes actividades.

4.6.2.1. Actividades a desarrollar

a) Actividades deportivas: Ejerciendo el derecho al deporte

Con estas actividades se busca fomentar en las niñas y niños su derecho a la recreación y participación de forma sana y segura, ya que el deporte no solo es

una actividad para la práctica del ejercicio físico, sino que constituye un derecho humano, siendo un derecho que no solo incide de manera individual, sino también de forma colectiva, ya que tiene un papel muy importante, promueve la inclusión social es decir; una cultura sana, armonía, valores y una cultura de paz. Así mismo se fomenta el derecho a la salud y con ello la prevención de diferentes enfermedades que puedan padecer los niños y niñas.

Con el apoyo de profesionales en Trabajo Social, Se desarrollaran diferentes actividades en donde se involucra tanto a la familia, docentes y estudiantes, y además se gestionará la participación de las diferentes instancias que puedan ser parte de la promoción del deporte, como: el gobierno local, PNC, Unidad de Salud, Casa de la Cultura, etc.

Se llevara a cabo futbol, softbol, carreras deportivas y carreras en costales, mediante los cuales se fomentara el desarrollo a un buen metabolismo de las niñas y niños, ya que el deporte puede ser un medio importante que ayude al desarrollo en salud, educación, igualdad de género, es decir, es un instrumento que constituye una forma grata de aprender buenas prácticas y valores para toda la vida ya que promueve la amistad, el juego limpio, el trabajo en equipo, disciplina, respeto y todas las habilidades necesarias que harán de los niños y niñas personas comprometidas y de esta forma mejorar sus vidas, las de su familia y comunidad.

b) Festival de danza. Derecho a la cultura: baile comunitario

Este se llevara a cabo en dos categorías la danza moderna y folclórica con el fin de estimular a los y las estudiantes al desarrollo de sus capacidades, generando un intercambio de experiencias y aprendizaje, involucrando además la Casa de la Cultura para poder facilitar la formación básica en baile.

Se formaran grupos de bailes tanto moderno como folclórico, y de esta manera se fomentara la participación de todos los niños y niñas, así también se fomenta el derecho a la cultura, ya que a través de la vida cultural los niños y niñas expresan su identidad, esta vida cultural se articula y se disfruta tanto en el hogar, la escuela y en las comunidades, por lo tanto es un derecho de los niños y niñas a participar libremente y expresar sus emociones sanamente.

Para llevar a cabo estos espacios de danza, desde el Trabajo Social se motivará el apoyo de todas las instancias que puedan contribuir al desarrollo cultural pleno de la niñez, interrelacionando tres dimensiones importantes, a) el acceso, por el cual se brinda a la niñez el vivir la vida cultural y artística, adquiriendo conocimientos sobre amplias formas de expresión, b) la participación, que ofrece oportunidades individuales o colectivas de expresarse libremente comunicarse y actuar creativamente para lograr el desarrollo pleno de sus personalidades, c) la integración, ya que comprende el derecho de que los niños y niñas contribuyan a las expresiones, espirituales, intelectuales y emocionales de la cultura y de esta manera promover el desarrollo y la transformación de la comunidad y del Centro Escolar.

c) Campaña de salud. Derecho a la salud: nutriendo los derechos de la niñez

Ésta se llevara a cabo con el objetivo que niños y niñas conozcan y pongan en práctica los consejos para llevar una vida saludable, así como las enfermedades y forma de prevención, además se pretende que mediante esta actividad sean ellos quienes promuevan el llevar una vida sana en las familias.

Para ello profesionales en Trabajo Social se establecerán como el apoyo de la Unidad de Salud quien proveerá de boletines con la información requerida, para que los niños y niñas puedan conocer y compartirlas a su familia, amigos y persona en general sobre la buena salud.

Además, se brindaran charlas sobre las diferentes enfermedades y la manera de poder prevenirlas, se indicarán consejos de salud, se explicará sobre nutrición y se detallarán todos aquellos alimentos que entran en la categoría de comida chatarra que el consumirlos en exceso puede traer repercusiones.

Además se promoverá que dentro de los centros escolares se consuma lo menos posible las golosinas, bebidas con altas calorías y todo alimento que no contribuya a una vida saludable, y por el contrario incentivar a consumir más fruta, refrescos naturales y comida nutritiva.

Además de ello se pueden reproducir videos cortos, elaboración de afiches, la visitas de las familias, y de esta manera tanto la familia y comunidad tomen conciencia de llevar una vida saludable y las posibles causas que pueden traer las malas prácticas en salud.

d) Campaña de medio ambiente. Derecho al ambiente sano: por una escuela y comunidad más limpia

Esta se llevará a cabo con el fin de concientizar e informar la importancia de tener un medio ambiente sano, para lo cual se retomaran dos aspectos, el reciclaje y la siembra de árboles, y además charlas sobre el cuidado del medio ambiente. Con esta actividad se busca que se ponga en práctica el uso de las tres “R” reducir, reciclar y reutilizar, para que las niñas y niños tomen en cuenta cada uno de los aspectos que conlleva.

Así mismo se desarrollaran charlas para que los niños y niñas conozcan más a fondo sobre el uso de las tres “R”, para que posteriormente informen y hagan conciencia a la población sobre el cuidado del medio ambiente, mediante campañas, redes sociales, afiches, otros. Y llevar a cabo el lema “por una escuela y comunidad más limpia.” Y de esta manera evitar enfermedades que se relacionan

con la higiene y a la reproducción de larvas tanto en la escuela, hogar y comunidad.

Por otra parte, con la siembra de árboles se busca hacer conciencia y prevenir la deforestación, por lo que se capacitará a los niños y niñas sobre el cuidado del medio ambiente y se promoverá la campaña con el lema “un árbol en mi escuela y comunidad”.

Otra estrategia educativa será la reproducción de videos educativos y recreativos, para el aprendizaje de buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente, también se fomentará la visita a lugares de importancia ecológica que hay dentro de la zona, de los cuales podrían ser: el Cerro las Delicias, la Laguna Bruja y los diferentes ríos que se encuentran dentro del lugar, para que los niños y niñas conozcan y se les promueva la importancia del cuidado de los árboles y del agua, además mediante estos recorridos se pretende hacer conciencia sobre la importancia de mantener lugares limpios y saludables libres de contaminación.

Para ello se tendrá el apoyo de la Unidad de Salud quien proveerá de boletines para el buen cuidado del medio ambiente, el Gobierno Local quien fomentara a través de su unidad medio ambiental con la información requerida del buen manejo de desechos y los pasos a seguir para llevar a cabo el uso de las tres "R", además dotaran de materiales necesarios para la siembra de arbolitos y para las campañas de limpieza, al mismo tiempo con el apoyo de transporte, para desplazar a los y las estudiantes a las diferentes zonas ecológicas del municipio, y de esta manera obtener resultados positivos para que los niños y niñas puedan conocer y compartir a su familia, amigos, amigas y persona en general sobre el cuidado del medio ambiente

Talleres dirigidos a padres de familia del Centro Escolar Elba Miranda de Mena

Taller 1

Tema: Familia y educación

Objetivo

Dar a conocer la educación como tarea fundamental de la familia, su valor en el momento actual y la necesidad de dedicar el tiempo necesario para capacitarse en la maravillosa tarea de ser educadores de sus hijos.

Dinámica: El lazarillo

Desarrollo

El docente encargado del taller organiza a los miembros en parejas, una de ellas se venda los ojos actuando como ciego y la otra será el lazarillo, es decir su guía, al momento que todos estén listos, el docente dará la señal para iniciar la dinámica, por lo tanto el lazarillo se desplaza por todo el salón guiando a la persona que tiene la venda por un cierto tiempo, luego se invierten los papeles, hasta que todos hayan participado.

Terminada la actividad se realiza una plenaria para compartir la experiencia y aprendizajes adquiridos al momento de desarrollar la dinámica, por lo que el docente lo hace a través de preguntas, para debatir, estas interrogantes son las siguientes:

¿Cómo se sintieron interpretando al ciego?

¿Cómo se sintieron en el papel de lazarillos?

¿En qué ocasiones los padres son ciegos y lazarillos respecto a sus hijos?

Posteriormente se realiza un trabajo individual, en donde los padres de familia tienen que responder a la siguiente interrogante: ¿Está preparado/a para ser educador/a de sus hijos/as?

Luego se trabaja en grupos para discutir y compartir según la respuesta a la interrogante, en qué nivel se encuentran en la preparación, para ser educadores de sus hijos e hijas.

Para finalizar el taller la persona facilitadora presenta las preguntas de cierre y de reflexión, para que los padres de familia analicen y se identifiquen en su rol de educadores.

Preguntas de reflexión

- ¿Cuánto tiempo dedican a su preparación como educadores?
- ¿Qué aportan como padres de familia a la educación?
- ¿Cómo pueden ayudar a sus hijos e hijas?
- ¿Qué criterios son necesarios para la educación de los hijos e hijas?

Preguntas de cierre

- ¿Qué aprendí?
- ¿Cómo me he sentido en el día de hoy?
- ¿Qué debo mejorar para con mis hijos e hijas?

Taller 2

Tema: Formación en Derechos Humanos

Objetivo: Dar elementos para que cada participante identifiquen los Derechos Humanos, como medio práctico para alcanzar una educación eficaz.

Dinámica: Lluvia de ideas

Desarrollo

La persona facilitadora dirige la dinámica e inicia promoviendo a los integrantes su participación y entre todos y todas se hacen una lluvia de ideas sobre lo que

significa Derechos Humanos, sus características y que mencionen diferentes Derechos Humanos, para percibir que piensan los padres de familia sobre el tema.

Se va debatiendo y se construye una definición colectiva sobre este tema.

Al finalizar la lluvia de ideas se realiza un debate para compartir mutuamente, aclarar ideas y adquirir nuevos conocimientos, además para identificar la importancia de los Derechos Humanos en la vida de toda persona, sea este niño niña, adolescente, adulto o adulto mayor.

Posteriormente se analiza específicamente sobre los derechos de los niños y niñas y la importancia que tiene educar a sus hijos e hijas en derechos, para ello se forma grupos de trabajo y se entrega un cuento, para que los padres de familia analicen e identifiquen los derechos de los niños y niñas, si hay alguno vulnerado dentro del cuento, y así mismo hagan una comparación con la vida diaria de todo niño y niña.

El cuento para reflexionar es el siguiente:

Cuento: El niño gigante

Un día un niño muy grande llegó a un pueblo que le pareció un poco especial. Toda la gente era muy pequeña. El niño tenía mucha hambre y le dieron de comer. Como el niño no encontró a sus padres en aquel pueblo, dio las gracias por la comida y ya se iba a marchar para seguir buscando, cuando le dijeron que lo que había comido costaba mucho dinero y que tendría que pagar por ello. Pero el dinero que tenía el niño no valía para pagar en aquel pueblo.

Le dijeron que tendría que trabajar para pagarles su comida. El niño contestó que él no sabía trabajar porque era un niño. Le contestaron que era demasiado grande para ser niño y que podía trabajar mejor que nadie porque era un gigante.

Así que el niño que era muy obediente, se puso a trabajar. Como trabajó mucho le entró mucha hambre y tuvo que comer otra vez. Y como estaba muy cansado tuvo que quedarse allí a dormir. Y al día siguiente tuvo que trabajar otra vez para poder pagar la comida y el alojamiento.

Cada día trabajaba más, cada día tenía más hambre y cada día tenía que pagar más por la comida y la cama. Y cada día estaba más cansado porque era un niño. La gente del pueblo estaba encantada. Como aquel gigante hacía todo el trabajo, ellos cada día tenían menos que hacer.

En cambio, los niños estaban muy preocupados: el gigante estaba cada día más delgado y más triste. Todos le llevaban sus meriendas y las sobras de comida de sus casas; pero aun así el gigante seguía pasando hambre. Y aunque le contaron historias maravillosas no se le pasaba la tristeza.

Así es que decidieron que, para que su amigo pudiera descansar, ellos harían el trabajo. Pero como eran niños, aquel trabajo tan duro les agotaba y además, como estaban siempre trabajando no podían jugar, ni ir al cine, ni estudiar. Los padres veían que sus hijos estaban cansados y débiles. Un día los padres descubrieron lo que ocurría y decidieron que había que castigar al gigante por dejar que los niños hicieran el trabajo pero cuando vieron llegar a los padres del niño gigante, que recorrían el mundo en busca de su hijo, comprendieron que estaban equivocados.

El gigante ¡era de verdad un niño! Aquel niño se fue con sus padres y los mayores de aquel pueblo tuvieron que volver a sus tareas como antes. Ya nunca obligarían a trabajar a un niño, aunque fuera un niño gigante.

Preguntas a debatir

¿Cómo analiza el cuento?

¿Qué derechos encuentra que le son vulnerados al niño?

¿Qué medidas considera que se podría tomar para la no vulneración de derechos?

Haga una comparación con la vida actual de los niños y niñas.

Para finalizar el taller el docente presenta las preguntas de cierre y de reflexión, para que los padres de familia analicen y se identifiquen en su rol de educadores.

Preguntas de reflexión

¿Cuánto tiempo dedican a su preparación como educadores en Derechos Humanos?

¿Qué aportan como padres de familia a los Derechos Humanos?

¿Cómo pueden ayudar a sus hijos e hijas para educarlos en Derechos Humanos?

¿Qué criterios son necesarios para la educación en Derechos Humanos?

Preguntas de cierre

¿Qué aprendí?

¿Cómo me he sentido en el día de hoy?

Talleres dirigidos a los niños y niñas del Centro Escolar Elba Miranda de Mena

Para llevar a cabo estos talleres se propone utilizar diferentes dinámicas y estrategias educativas para poder tener la atención completa de los y las estudiantes, en este caso, será la proyección de videos y fotografías animadas, dramatizaciones, visita a exposiciones, salidas de campo, etc. Cada una de estas estrategias el o la docente puede acoplarlas según el taller a desarrollar, por lo que la propuesta de talleres a desarrollar se presentan así:

Taller 1

Conozcamos los Derechos Humanos y deberes

Presentación

El conocimiento de los Derechos Humanos y los deberes en la educación, es el medio que permite conocer, comprender y facilitar de que los seres humanos desde su infancia, no solo son capaces de conocer la realidad, sino que son

capaces de reflexionar de manera crítica y por consiguiente de actuar, es por lo que con esta actividad se pretende que los niños y niñas conozcan más sobre Derechos Humanos y sus deberes para que los lleven a la práctica en su diario vivir.

Objetivo

Conocer los derechos y deberes que se tienen y se deben cumplir en la casa, la escuela y comunidad de su entorno social

Dar elementos para que cada estudiante identifique los Derechos Humanos y deberes como medio práctico para alcanzar la educación eficaz.

Desarrollo

El o la docente llevara al salón una serie de recortes de material reciclable como periódicos, revistas, libros, donde mediante estos recortes se reflejen los Derechos Humanos y sus diferentes características, así como los deberes de la niñez, los cuales pegará en las paredes o el pizarrón del aula, posteriormente pedirá a los y las estudiantes que los observen para que logren conocer e identificar los diferentes Derechos y deberes, así mismo aplicar la dinámica de la papa caliente para que de esta forma todos los niños y niñas puedan participar y debatir lo identificado en las ilustraciones.

Además de ello, como técnica se reproducirán videos sobre derechos humanos pues es una forma de motivación, ya que las imágenes en movimiento y el sonido capta una mayor atención en los niños y niñas y de esta forma lograr aclarar sus dudas de manera más práctica.

Logro

Lograr que los niños y niñas conozcan sobre los derechos y deberes que se tienen y se deben cumplir en la casa, la escuela y comunidad de su entorno social.

Taller 2

Introducción a los Derechos Sociales y deberes.

Presentación

Es importante introducir los Derechos Humanos y deberes de la niñez en un lenguaje accesible a todas las personas, acercándolos a la experiencia personal y social, por lo que en este taller se dará a conocer que son los derechos sociales y los deberes a cumplir como niño y niña, para que los y las estudiantes puedan ir reconociendo la importancia de estos en la vida de cada persona, aquellos aspectos positivos y negativos de su vida en el presente, en el futuro y además de las personas que les rodean.

Objetivos

Que las y los estudiantes identifiquen el concepto de derechos sociales y deberes y la importancia que tienen en la vida cotidiana de cada persona.

Desarrollo

La maestra o el maestro distribuyen a los niños y niñas por grupos, luego les entrega a cada grupo una hoja de papel bond y un plumón. Les pide que discutan y escriban lo que entienden sobre derechos sociales y deberes. Después de la discusión cada grupo elegirá un representante quien compartirá lo que trabajaron. Luego de compartir las diferentes ideas en el aula, la maestra o el maestro explicará más a profundidad el tema, en este caso utilizará pequeños audios animados o musicales que den a conocer la importancia sobre los derechos sociales y deberes, de esta manera los niños y niñas van al compás de lo que están escuchando y logren un mejor conocimiento sobre estos derechos, pues el sonido hace que los niños y niñas puedan explotar su imaginación, y que vivan emociones las cuales enriquecerá su mente.

Logro

Que los niños y niñas logren comprender que son los derechos sociales, los deberes y la importancia que éstos tienen en su desarrollo.

Taller 3

Clasificación de los derechos sociales y deberes. ¿Cuáles son mis derechos sociales y mis deberes?

Presentación

Los derechos sociales son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, al mismo tiempo dentro de los derechos van implícitos los deberes que se deben cumplir para con cada uno de éstos derechos, por lo tanto, es importante concientizar desde temprana edad para un mejor aprendizaje y desarrollo en la vida de cada ser humano, así que este taller se clasificaran los diferentes derechos sociales como: el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda y alimentación, y los deberes de la niñez frente a estos derechos.

Objetivo

Que las y los estudiantes identifiquen y clasifiquen los diferentes derechos sociales y deberes y la importancia de cada uno de ellos.

Desarrollo

Se realizará la dinámica: lluvia de ideas por tarjeta. Esta dinámica nos permite recolectar de forma ágil todas las ideas del tema.

El o la docente reúne a los niños y niñas en un círculo y le entrega una tarjeta de cartulina a cada uno, luego plantea una pregunta abierta acerca del tema ¿Cuáles son los derechos sociales? Y ¿cuáles son sus deberes? Cada niño y niña escribe y responde la pregunta en la tarjeta de cartulina, después de haber terminado de responder, cada uno participa y comparte los diferentes derechos sociales y deberes que conocen.

Después de socializar las diferentes ideas sobre cuáles son los derechos sociales y deberes el o la docente da a conocer mediante la presentación de diferentes ilustraciones creativas y animadas la clasificación de estos derechos y deberes.

Logro

Lograr que los niños y niñas adquieran un mejor conocimiento sobre la clasificación de los derechos sociales.

Taller 4

Derechos y deberes a la salud y a la educación. ¿En qué momento ejercemos estos derechos y deberes?

Presentación

La salud y la educación son dos derechos que van ligados entre sí y al mismo tiempo se integran los deberes de la niñez frente a estos derechos, ya que si no se cuenta con una buena salud habrá un deterioro tanto físico como psicológico, lo que generara un impedimento para lograr un buen aprendizaje mediante el derecho a la educación, por lo tanto, debe existir el disfrute de nivel más alto de salud que sea posible, es parte de la calidad de vida de las personas, sin salud, ninguna persona puede aspirar a vivir plenamente, a desarrollar sus planes de vida o a progresar desde cualquier punto de vista, por ello además, los niños y niñas están en la obligación de cumplir cada una de las medidas para que se les pueda garantizar plenamente estos derechos,

A nivel social, el derecho a la salud y su adecuada garantía representan una medida del buen avance del territorio salvadoreño, y es como así mismo se lograra un disfrute pleno de la educación, ya que es un derecho humano fundamental y esencial para poder ejercer todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes

beneficios para el desarrollo, la educación no solo se vive en la escuela, sino desde el hogar y en el entorno social en el que un niño se va desarrollando, la educación es un aprendizaje permanente y continuo, desde el nacimiento y en todo momento de la vida humana.

Por lo tanto en este taller se abordarán estos derechos y deberes para empoderar más a los niños y niñas del Centro Escolar, que conozcan la importancia que tiene cada uno de estos en su diario vivir y que sepan cuando y como poder ejercerlos.

Objetivo

Que las y los estudiantes conozcan el derecho a la salud, a la educación, sus deberes y la importancia de estos y en qué momento ejercerlos.

Desarrollo

Para lograr una mejor participación de los niños y niñas, el o la docente conforma dos grupos el grupo 1 y el grupo 2 a los cuales les entrega una página de papel bond y un plumón a cada grupo. Luego les comparte un derecho social y un deber a cumplir a cada grupo.

Al grupo 1 el derecho a la salud y el deber frente a este derecho y al grupo 2 el derecho a la educación y su deberes con este derecho, luego les comparte en qué consisten estos derechos y deberes y la importancia que tiene cada uno, cada grupo toma nota en la página que se les entregó. Después de que el docente finaliza su aporte, cada grupo realizara una pequeña presentación mediante la dramatización, en donde cada grupo dramatizara según el derecho que le toco y como ellos y ellas cumplen sus deberes frente a estos derechos, en dicha dramatización los niños y niñas darán a conocer como estos derechos y deberes se complementan y la importancia en la vida de cada persona.

Al finalizar las dramatizaciones el o la docente aclarara posibles dudas, y dará el espacio para que los niños y niñas den a conocer sus comentarios sobre la actividad realizada.

Logro

Que los niños y niñas logren conocer la importancia del derecho a la salud a la educación y sus deberes.

Taller 5

Derechos y deberes a la alimentación y a la vivienda

Presentación

La vivienda y la alimentación son indispensables para el desarrollo de la vida en sociedad, por lo que la vivienda es el espacio de la familia y en el que se desenvuelve su vida privada en donde además se desarrollan deberes y obligaciones garantizando el nivel de vida digna de cada persona, es la esfera en la que el ser humano inicia su aprendizaje e interactúa con otras personas experimentando los procesos de socialización adquiriendo deberes, valores y costumbres que lo identificarán, y la alimentación reconocido como un derecho fundamental de todos los seres humanos, ya que el alimento es un elemento esencial sin el que las personas no pueden vivir, el alimento debe ser suficiente, accesible, aceptable y duradero, por lo tanto en este taller se abordaran estas dos temáticas, para empoderar con buenas prácticas y aprendizajes a los niños y niñas.

Objetivo

Que las y los estudiantes conozcan el acceso a la alimentación y la vivienda como derechos sociales y como deberes fundamentales que posibilitan a las personas para llevar una vida plena.

Desarrollo

El docente hace una introducción sobre la importancia que tiene el tema. Luego pide a los y las estudiantes que se pongan de pie y formen parejas, para que discutan sobre la importancia que tiene el derecho a la alimentación y a la

vivienda y sus deberes. Cada pareja comparte sus ideas al pleno mediante diferentes ilustraciones y dinámicas, después de haber compartido las diferentes opiniones el docente enriquece más sobre la importancia que tiene estos derechos en la vida de cada ser humano.

Para finalizar, por grupo se realizara la dinámica de la silla, el maestro aplaudirá y al terminar, los alumnos buscan sentarse y quien quede sin su silla aportara sobre su tema, se repetirá la dinámica para que los niños y niñas puedan interactuar sobre lo que trabajaron en su grupo y además para que den a conocer lo aprendido, así como posible dudas que tengan.

Para finalizar el docente encargado realizara una presentación para aclarar dudas y aportar más sobre el tema.

Logro

Los estudiantes habrán aprendido a cerca del derecho a la alimentación, a la vivienda, sus deberes y su importancia; ya que son fundamentales en el diario vivir de las personas.

Taller 6

Introducción a los derechos políticos y su clasificación.

Presentación

Los derechos políticos son el conjunto de condiciones y opciones que posibilitan al ciudadano a participar en la vida política de su nación, expresando con el ejercicio del derecho su criterio de participación. Una de las maneras de ejercer estos derechos es a través de las elecciones, asociarse libremente a cualquier partido político o a la conformación de uno nuevo y además a postularse como candidato siempre y cuando se cumplan con los requisitos, todo esto como forma de ejecutar su libertad personal y de conciencia y formando, con su manifestación, un vínculo con sus representantes electos, es decir entre gobernantes y gobernados, por lo

que en este taller se orientará a los niños y niñas, para que conozcan los derechos políticos y que llegado el momento de ejercerlos tengan claro la importancia de estos y que los ejercerán según su criterio.

Objetivo

Que las y los estudiantes identifiquen el concepto de derechos políticos, la importancia de éstos y como se clasifican.

Desarrollo

La maestra o el maestro distribuye a los niños y niñas por grupos, luego les entrega a cada grupo una hoja en blanco, recortes de periódicos, libros o revistas, dichos recortes contendrán los derechos políticos y su clasificación, los cuales los niños y niñas discutirán e identificarán, además en la hoja en blanco escribirán sus ideas de lo que consideran que es un derecho político, posteriormente el docente colocará en el pizarrón los temas: derecho político, sufragio, asociación para constituir un partido político o a los ya constituidos, y optar a cargos públicos, los y las estudiantes según su recorte y lo identificado lo colocaran debajo de los temas antes mencionados.

Finalizada la actividad el docente explicara más a fondo el concepto y la clasificación de los derechos políticos, y pedirá opiniones acerca de lo aprendido en el taller.

Taller 7

Derecho al sufragio

Presentación

El sufragio o el voto, como es llamado comúnmente, es la expresión política de la voluntad de cada persona, es decir; de manera individual, en el que este participa en la elección de los representantes de su nación, como es el caso del territorio salvadoreño que se elige un presidente, vicepresidente, alcaldes y diputados. Es

como en este taller se abordara y se llevara a la práctica con un ejercicio dentro del aula, para que los niños y niñas conozcan sobre lo que es el sufragio.

Objetivos

Capacitar a los y las estudiantes en la práctica concreta del sufragio.

Desarrollo

Se realizaran recortes de páginas papel bond, se cortarán en partes iguales y serán utilizadas como papeleta de voto, además de ello se utilizaran sobres en blanco, cartulinas y plumones de diferentes colores.

La docente o el docente, propone llevar adelante una votación para elegir a la compañera o compañero que se considere calificándolo por su solidaridad, cooperación, simpatía, dinamismo, liderazgo, compañerismo, o como Delegado de la clase, se establecerá con claridad el procedimiento electoral, se seleccionará en clase a los candidatos, y en las cartulinas se irán registrando o dibujando las características de cada uno o una con sus cualidades, o planes de trabajo.

Se prepararan los materiales necesarios para el sufragio, es decir, las papeletas de voto, se elegirán las autoridades de mesa, y finalmente se procede al sufragio, conteo y promulgación del elegido o elegida. Una vez elegido, analizar y debatir las características que tiene el sufragio, así como aspectos negativos y positivos del ejercicio que se llevó a cabo.

Taller 8

Asociarse para constituir partidos políticos

Presentación

Este derecho manifiesta la libre elección que tiene cada persona para ser parte de cualquier partido político o asociarse con otras personas para conformación de

uno nuevo, con el objetivo de promover, ejercer y proteger sus intereses de orden político. Por lo tanto se orientará a los niños y niñas para que conozcan más sobre este derecho.

Objetivo

Capacitar a los y las estudiantes en la práctica concreta de la constitución de partidos políticos.

Desarrollo

El o la docente propone llevar adelante la práctica de la asociación a partidos políticos o a la conformación de un nuevo partido, se elegirán dos representantes los cuales corresponderán a diferente partido político, puede ser partido "A" y partido "B" , se anotaran sus nombres en cartulinas junto con sus cualidades, posteriormente el pleno, que es el restante de los niños y niñas del aula, participaran democráticamente eligiendo a cuál de los dos partidos quieren pertenecer, al mismo tiempo este mismo grupo de estudiantes pueden conformar un nuevo partido, el cual sería el partido "C", siempre y cuando cumplan con los requisitos para la conformación de este, el docente dará a conocer estos requisitos; los cuales serán personas calificadas por su solidaridad, cooperación, simpatía, dinamismo, liderazgo, compañerismo etc. Es de esta manera como los y las estudiantes pondrán en práctica el derecho de asociarse para constituir partidos políticos.

Para terminar la sesión el o la docente dará un aporte sobre este derecho, para aclarar posibles dudas por parte de los niños y niñas, al mismo tiempo pide reflexiones sobre lo aprendido en el taller.

Taller 9

Optar a cargos públicos

Presentación

Este derecho manifiesta la libertad que tiene un ciudadano a postularse en cualquier cargo público, ya sea alcalde, diputado, vicepresidente, presidente, etc. Al mismo tiempo tiene que tener en cuenta, que para poder optar a cualquier cargo, debe conocer y cumplir con los requisitos que establezca la Constitución de la República de El Salvador y las demás leyes secundarias. Por lo tanto, es importante concientizar a las personas desde temprana edad para que conozcan lo que implica este derecho, y no dejarse llevar solo porque alguien más lo postule, sino por decisión propia y porque tendrá muy en cuenta las obligaciones que adquirirá y tendrá que cumplir por el bien común de la sociedad.

Objetivo

Que los niños y niñas conozcan el derecho a optar a cargos públicos, al mismo tiempo desarrollaran un ejercicio sobre ello.

Desarrollo

Retomando el ejercicio realizado con la Fundación EDUCO, de las elecciones del Gobierno Estudiantil, el docente o la docente darán una introducción del tema, dando a conocer cuáles son los cargos públicos a los que un ciudadano puede postularse.

Posteriormente se realizarán recortes de páginas de papel de color azul, celeste, rojo y verde, estos recortes serán en forma de tarjetitas, las cuales serán utilizadas para identificar el cargo de presidente, vicepresidente, diputado y alcalde, según su color, para presidente será color azul, vicepresidente color celeste, diputado color rojo y alcalde color verde, el docente repartirá las tarjetas al azar a los niños y niñas del aula.

Posteriormente se harán cuatro grupos según el mismo color de tarjeta que cada niño y niña tenga, ya conformados, cada grupo discutirá los requisitos que deben cumplir, en este caso se fomentará por simpatía, compañerismo, liderazgo, cooperación etc. y las propuestas que tienen para con la escuela, escribiéndolas en las tarjetas y democráticamente se postularán según el cargo del color de su tarjeta, para finalizar se hará una plenaria y el niño o niña elegida realizará una presentación de sus propuestas como candidato o candidata. De esta forma se concientizarán a los niños y niñas sobre este derecho, y para dar por finalizado el taller el docente aclarará posibles dudas, y pedirá diferentes opiniones sobre lo aprendido.

CONCLUSIONES

- La ausencia de tolerancia y derechos humanos en la niñez no es solo una negación, sino también la raíz de muchas desigualdades y un paso más para la violencia social e impedimento para el buen desarrollo de los niños y niñas, por lo tanto, la educación en Derechos Humanos se fundamenta en promover el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.
- En la sociedad salvadoreña a lo largo del tiempo han existido muchas vulneraciones en derechos de los niños y niñas, no obstante esto ha venido cambiando, ya que existen diferentes instancias que vienen trabajando para la erradicación de estas vulneraciones, sin embargo, solo se lograra que los derechos en la niñez sean una realidad cuando se eduque y se luche por una verdadera vigencia de los derechos humanos por igual para todos y todas.
- Antes de ingresar a una etapa de formación de toda niña y niño la familia es el primer contacto de desarrollo, es la primera escuela de aprendizaje, por lo tanto es responsabilidad de los padres y madres de familia velar y garantizar una buena educación de sus hijos e hijas, sin embargo, en la actualidad diferentes factores culturales de machismo o pobreza, afecta la vida de muchos niños y niñas, ya que no se cumple a totalidad que puedan llevar una vida plena, hay niños y niñas trabajando o en estado de abandono lo cual les imposibilita llevar esta vida anhelada, por tanto es importante tomar las medidas necesarias para erradicar cada una de estas situaciones.
- La fundación EDUCO con el proyecto "yo participo por mis derechos" ha logrado una incidencia dentro del Centro Escolar Elba Miranda de Mena ya que ha contribuido a generar participación, potenciar habilidades, liderazgo, organización, etc. Además los niños y niñas ya no solo observan los aspectos negativos sino que generan propuestas ante los docentes y ante entidades como el Gobierno Local.

- El Trabajo Social mediante su incidencia en la promoción y protección de los derechos de la niñez salvadoreña le permite realizar la gestión de los diferentes procesos, de forma articulada, es decir; desde propuestas e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección de los niños y niñas, hasta la promoción de políticas sociales desarrolladas a partir de la misma realidad identificada, así mismo esta incidencia involucra a los diferentes actores sociales, desde el Estado hasta la sociedad civil.
- Los derechos sociales y políticos son muy importantes en la vida de cada persona, por lo que esto implica que las instituciones, pongan al alcance de los niños y niñas los medios necesarios para superar las limitaciones que puedan dificultar el conocer estos derechos, para que llegado su momento la niñez pueda hacer efectivo sus derechos democráticamente sin distinción alguna.
- Todos los seres humanos cuentan con deberes y obligaciones que cumplir, sin embargo los niños cuentan con deberes y obligaciones propias las cuales se ajustan a su realidad, por lo tanto es de vital importancia enseñar y fomentar los deberes de la niñez, ya que educar un niños y niña consiente de sus libertades, deberes y obligaciones es garantizar un buen ciudadano a presente y futuro.

RECOMENDACIONES

- Las familias y las diferentes instancias locales como: Gobierno Municipal, Unidad de Salud, Policía Nacional Civil, entre otras, reconozcan que la niñez y el cumplimiento de sus derechos es tema de interés, por lo tanto compromiso de todos y todas, promover, educar y luchar por una verdadera vigencia de los derechos de las niñas y niños.
- El Gobierno Local podría promover y desarrollar proyectos encaminados al respeto y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, fomentando la autonomía, intercambio de ideas, tolerancia, participación, respeto y cooperación, así debe involucrar a los padres y madres de familia ya que ellos son los responsables de garantizar la crianza, el cuidado y la educación de sus hijos e hijas, por lo que es importante que sean partícipes en este proceso.
- El Gobierno Local y la Casa de la Cultura podrían articular esfuerzos para promover y difundir espacios activos y culturales de participación de padres y madres de familia para que contribuyan de forma activa y precisa en la educación de sus hijos e hijas impulsando una educación inclusiva, armónica y participativa que viva y haga vivir los derechos humanos y deberes de las niñas y niños y lograr la construcción de vidas más justa.
- El Gobierno Local y Unidad de Salud deberían fomentar y abrir espacios a profesionales en Trabajo Social, ya que cuando se abordan diferentes problemáticas por ejemplo, trabajo infantil, migración, deserción escolar y cualquier vulneración de derechos de la niñez, el rol del Trabajo Social para atender estas necesidades dentro de las instituciones que se estén originando resulta eficaz y fundamental.
- El Gobierno Estudiantil y CDE del Centro Escolar Elba Miranda de Mena debe promover y buscar la creación de alianzas con las diferentes instancias locales del municipio como: Gobierno Local, Unidad de Salud, Casa de la Cultura, PNC, entre otras para el logro de mejores resultados en

el proceso de promoción y difusión de los derechos de la comunidad estudiantil.

- El Gobierno local a través de las diferentes instancias que conforman el municipio de San Esteban Catarina, Unidad de Salud, Casa de la Cultura, PNC, etc., debe promover y crear espacios de convivencia en donde se puedan dar a conocer los derechos sociales y políticos, ya que el conocer sobre estos derechos, es también hacer respetar los demás derechos humanos.
- Las universidades en San Vicente podrían promover estudiantes en servicio social para dar seguimiento a la promoción y difusión de los derechos y deberes de la niñez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONNA, 2013. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. San Salvador, El Salvador. 150 Págs. Consultado el 15 de abril de 2017, Recuperado a partir de http://www.isna.gob.sv/ISNA/administrator/components/com_docestandar/upload/documentos/PoliticaNacional%20de%20la%20Niez%20y%20Adolescencia.pdf

CONNA, 2015, Informe sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador. 135 págs. Consultado el 15 de abril 2017, recuperado a partir de http://app.conna.gob.sv/sinaes/DOCS/InfEstSit_2015_CONNA.pdf

CONNA, 2016. Derechos denunciados en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, en el periodo de Enero-Mayo 2016. El Salvador. Consultado el 25 de Junio de 2017. Recuperado a partir de www.conna.gob.sv/?page_id=2.

CONNA, 2017. Derechos denunciados en Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, en el periodo de Enero-Mayo 2017. El Salvador. Consultado el 10 de junio 2018. Recuperado a partir de www.conna.gob.sv/?page_id=2

COPREDEH, 2011, Derechos humanos niñez y juventud, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A., 32 págs. consultado el 11 de abril de 2017 Recuperado a partir de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29522.pdf>

DIGESTYC, 2014, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2013. San Salvador, Ciudad Delgado. 524 págs. Consultado el consultado el 20 de mayo 2017. Recuperado a partir de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

DIGESTYC, 2018, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017. Ciudad Delgado, San Salvador. 513 págs. Consultado el 20 de junio 2018. Recuperado a partir de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, 2013. Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2013-2014. 1ª Edición. 78 págs. Consultado el 11 de abril de 2017. Recuperado a partir de <http://www.fespad.org.sv/wpcontent/uploads/2013/12/Dddhh2013final-2.pdf>

FONAES, (s/f). XV Encuentro Nacional de Guardianes Ambientales. El Salvador. Consultado el 20 de mayo de 2018. Recuperado a partir de <http://fonaes.gob.sv/index.php/2017/10/27/el-fonaes-realizo-el-xv-encuentro-nacional-de-guardianes-ambientales/>

Gobierno de El Salvador, 2015. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014–2019. 270 Págs. Consultado el 4 de junio de 2017. Recuperado a partir de <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

IDHUCA, 2016. Informe de Derechos Humanos. El Salvador. 21 págs. Consultado el 16 de abril de 2017, Recuperado a partir de <http://uca.edu.sv/-rM804w>

Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2012. Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Santiago de Chile. 59 págs. Consultado el 15 de mayo 2017. Recuperado a partir de <http://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/04/Ideas-para-introducir-los-Derechos-Humanos-en-el-Aula.pdf>

ISI Argonauta, 2010. Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo. Madrid España. 55 págs. Consultado el 5 de mayo de 2017. Recuperado a partir de <http://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADAs/GUIA%20ENFOQUE%20DDHH%20%20+%20NIPO%20+%20logo%20AECID.pdf>

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2010. 97 págs. Consultado el 10 de abril de 2017. Recuperado a partir de <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?wpdmpro=ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-lepina>

MARN, 2012. Política Nacional de Medio Ambiente. El Salvador. 31 págs. Consultado el 20 de mayo 2018. Recuperado a partir de <http://www.marn.gob.sv/descarga/politica-nacional-del-medio-ambiente-2012>

MNED, 2015. Educación para todos: Informe de país en el marco de educación para todos, San Salvador. 165 págs. consultado el 4 de junio de 2017. Recuperado a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002300/230031S.pdf>

MINED, 2008. El Salvador. Normativas y procedimientos para el funcionamiento del Consejo Directivo Escolar. El Salvador. Consultado el 25 de mayo de 2018

MINED, 2012. El Salvador. La intersectorialidad en el modelo de educación y desarrollo integral para la primera infancia. Consultado el 25 de mayo de 2018

Ministerio de Cultura, (s/f-a). Gobierno lanza encuentros culturales. El Salvador. Consultado el 20 de mayo de 2018. Recuperado a partir de <http://www.cultura.gob.sv/gobierno-lanza-los-encuentros-culturales/>

Ministerio de Cultura, (s/f-b). La Colmenita en El Salvador. Consultado el 20 de mayo de 2018. Recuperado a partir de <http://www.cultura.gob.sv/inicia-la-colmenita-en-el-salvador/>

MINSAL, 2018. Ministerio de Salud inicia desparasitación en población escolar. El Salvador. Consultado el 20 de mayo 2018. Recuperado a partir de <http://www.salud.gob.sv/27-02-2018-ministerio-de-salud-inicia-desparasitacion-en-poblacion-escolar/>

Nikken, P., (s/f). Sobre el Concepto de Derechos Humanos. 27 Págs. Consultado el 11 de febrero de 2017. Recuperado a partir de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>

ONU, 1992. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador. San Salvador, El Salvador. 88 págs. consultado el 20 de abril de 2018, recuperado a partir de <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/elsalvador/Introduccion-Mandato-Cronologia.pdf>

ONU 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 9 págs. Consultado el 10 de abril de 2017. Recuperado a partir de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Pautassi, L. & Royo, L., 2012. Enfoque de derechos en las políticas de infancia: Indicadores para su medición. Santiago de Chile. 63 págs. Consultado el 11 de abril de 2017. Recuperado a partir de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4044-enfoque-derechos-politicas-infancia-indicadores-su-medicion>

PNC (s/f). Consultado el 20 de mayo de 2018. Recuperado a partir de <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/institucion>

PNUD 2012. Integración de los Derechos Humanos en las políticas y en los programas de Desarrollo. Nueva York, EEUU. 26 págs. Consultado el 15 de abril 2017. Recuperado a partir de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Inclusive%20development/Human%20Rights%20issue%20briefs/Spanish_Web_draft6.pdf

Posse, R. & Melgosa, J., 2005. El niño el arte de saber educar. 1º edición. Madrid España. Safeliz. 191 págs. Consultado el 25 de Febrero de 2017.

Tuvilla, J., (s/f). Derechos Humanos en el aula 2016. 114 págs. Consultado el 5 de mayo de 2017. Recuperado a partir de <http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Derechos-Humanos-en-el-Aula.pdf>

UNICEF 2008. Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. New York, EEUU. 145 págs. Consultado el 15 de abril de 2017. Recuperado a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>

LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS

Angelica Campos, Trabajadora Social de fundacion EDUCO. entrevista realizada el 19 de Mayo de 2017.

Antonio Gomez, docente de Centro Escolar Elba Miranda de Mena, entrevista realizada el 29 de Mayo de 2017.

Sr. Paredes encargado de Policia Nacional Civil de San Esteban Catarina, entrevista realizada el 1 de Febrero 2018.

Joel Munguía promotor de salud de la unidad de Salud de San Esteban Catarina, entrevista realizada el 7 de marzo de 2017.

Mario Palacios director de Centro Escolar Elba Miranda de Mena, entrevista realizada el 25 de Mayo de 2017.

Teresa Leiva docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, entrevista realizada el 29 de mayo de 2017.

Vilma de Cornejo docente del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, entrevista realizada el 29 de mayo de 2017.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Anexo 1. Entrevista dirigida a la dirección del Centro Escolar Elba Miranda de Mena

Objetivo de la entrevista: conocer la situación actual del Centro Escolar para determinar si se da un buen desarrollo de los estudiantes y así mismo tener un conocimiento más amplio y que esto facilite la investigación.

1. ¿Cuánta es la población del Centro Escolar? ¿Cuántas niñas y cuantos niños?
2. ¿Hay un buen desempeño por parte de los docentes para el buen aprendizaje de los alumnos?
3. ¿Dentro del Centro Escolar se encuentra activo el Consejo Directivo Escolar (CDE)? ¿Se da un buen funcionamiento por parte de este?
4. ¿Realizan asambleas y reuniones para dar a conocer las diferentes actividades a realizar dentro del Centro Escolar y para dar detalles sobre el desempeño escolar por parte de los estudiantes?
5. ¿Cómo es el desempeño escolar por parte de los alumnos hay motivación o desinterés? ¿Hay deserción escolar?
6. ¿Existe una buena participación por parte de los padres de familia para las convocatorias que se les hace? ¿Están pendiente de sus hijos?
7. ¿Cómo es la situación donde se encuentra ubicado el Centro Escolar? ¿Es de alto riesgo?

8. ¿Cuenta con el apoyo del Gobierno Local u otras instituciones para un mejor desarrollo del Centro Escolar?
9. ¿De qué manera está aportando el proyecto y participo por mis derechos dentro del Centro Escolar? ¿Qué aspectos positivos y negativos puede determinar mediante la ejecución de este?
10. ¿Cuál es la incidencia del Trabajo Social en la promoción y protección de los derechos de las niñas y niños dentro del Centro Escolar?
11. ¿Desde su punto de vista considera importante que se dé una promoción y difusión de los derechos Sociales y Políticos dentro del Centro Escolar? ¿Porque?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Anexo 2. Entrevista dirigida a docentes del Centro Escolar Elba Miranda de Mena.

Objetivo de la entrevista: conocer la situación actual del Centro Escolar para determinar si se da un buen desarrollo de los estudiantes y así mismo tener un conocimiento más amplio y que esto facilite la investigación.

1. ¿Se siente cómoda con el papel que desempeña como docente?
2. ¿Cómo se prepara usted antes de dar sus clases, al momento de desarrollar sus clases utiliza material didáctico, utiliza para motivar a sus alumnos y alumnas?
3. ¿Cómo evalúa al alumno y alumna en cuanto al desempeño escolar, hay motivación? ¿Hay deserción escolar?
4. ¿Para usted cree que es importante la relación de maestro y padre de familia? ¿Tiene una buena coordinación y comunicación con el director?
5. ¿Dentro del Centro Escolar se encuentra activo el Consejo Directivo Escolar (CDE)? ¿Se da un buen funcionamiento por parte de este?
6. ¿Realizan asambleas y reuniones para dar a conocer las diferentes actividades a realizar dentro del Centro Escolar y para dar detalles sobre el desempeño escolar por parte de los estudiantes?
7. ¿Existe una buena participación por parte de los padres de familia para las convocatorias que se les hace? ¿Están pendiente de sus hijos?

8. ¿Cuentan con el apoyo del Gobierno Local u otras instituciones para un mejor desarrollo del Centro Escolar?
9. ¿entro del Centro Escolar se desarrollan actividades de promoción y difusión de Derechos Humanos?
10. ¿Cómo incide el proyecto yo participo por mis derechos dentro del Centro Escolar?
¿Hay un buen involucramiento por parte de todas y todos los participantes?
11. ¿Desde su punto de vista considera importante que se dé una promoción y difusión de los derechos Sociales y Políticos dentro del Centro Escolar? ¿Porque?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Anexo 3. Entrevista dirigida a promotor de la Unidad de Salud de San Esteban Catarina.

Objetivo de la entrevista: conocer si la unidad de salud brinda el apoyo necesario a los estudiantes del Centro Escolar Elba Miranda de Mena del municipio de San Esteban Catarina departamento de San Vicente, para que estos puedan gozar de una vida saludable y así mismo tener un conocimiento más amplio y que esto facilite la investigación.

1. ¿Cuánta es la población del Centro Escolar?
2. ¿Hay apoyo por parte de los docentes y director del Centro Escolar?
3. ¿Cuenta con el apoyo del Gobierno Local para las diferentes actividades que se realizan dentro del Centro Escolar?
4. ¿Ejecuta charlas dirigidas a la población estudiantil para educar sobre la importancia de las vacunaciones, control de crecimiento y desarrollo, prevención de las diferentes enfermedades, prevención de embarazos?
5. ¿Realiza charlas para educar a la población estudiantil sobre el buen uso de los depósitos de basura, la protección de fuentes de agua, control de roedores y vectores?
6. ¿Realiza reuniones con los docentes y director para buscar soluciones a los problemas de salud que se presenten dentro del Centro Escolar? ¿es buena la participación por parte de ellos?

7. ¿Existe una participación activa de los estudiantes al momento de ejecutar las diferentes actividades?
8. ¿Hay un control sobre el estado nutricional y desarrollo de los niños y niñas?
¿Existen campañas de vacunación dirigidas a la población?
9. ¿Qué limitantes tiene al momento de la ejecución de las diferentes actividades?
10. ¿Hay involucramiento por parte de los padres y madres de familia, al momento de desarrollar las actividades?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Anexo 4. Entrevista dirigida a personal en Trabajo Social de EDUCO

Objetivo de la entrevista: conocer la incidencia que el proyecto yo participo por mis derechos está generando dentro del Centro Escolar Elba Miranda de Mena.

1. ¿Cómo considera que es el ambiente escolar en el que las niñas y niños se desenvuelven? ¿Existe un diagnóstico previamente realizado para la ejecución del proyecto yo participo por mis derechos dentro del Centro Escolar?
2. ¿Cómo evalúa el proceso de ejecución que tiene el proyecto? ¿Hay participación de todos los involucrados, docentes, padres y madres de familia y estudiantes?
3. ¿Considera que el proyecto ha fortalecido las capacidades de las y los estudiantes? ¿Hay liderazgo y participación?
4. ¿Cómo se ha vinculado el proyecto con las demás instancias? ¿hay actores locales comprometidos en la promoción y protección de los derechos de las niñas y niños?
5. ¿Las y los estudiantes participan activamente en la toma de decisiones, para la ejecución del plan de trabajo?
6. ¿El plan de trabajo se realizó bajo un diagnóstico previo, que las niñas y niños realizaron?
7. ¿Qué mecanismos se utilizan para mantener el gobierno estudiantil? ¿Hay una buena organización con todas y todos los integrantes de este gobierno?

8. ¿Cómo considera que se pueden involucrar a todos los sectores en el proceso de la niñez en cuanto a sus derechos, en este caso Alcaldía Municipal, Unidad de Salud, Casa de la Cultura, PNC etc.?
9. ¿Qué factores positivos y negativos ha identificado en el transcurso de ejecución del proyecto?
10. ¿Al finalizar el periodo de duración del proyecto, este se seguirá retomando para continuar con la promoción y protección de los derechos de las y los estudiantes?

Anexo 5. Procesamiento de datos

PERSONA ENTREVISTADA	CATEGORÍAS	FRAGMENTOS RELACIONADOS	TEMA TRATADO	OBSERVACIONES	RELACIONES CON OTROS ENTREVISTADOS
Director del Centro Escolar Elba Miranda de Mena.	Desarrollo institucional Motivación estudiantil Derechos Humanos Derechos Sociales y Derechos Políticos	<p>Se trata la manera que se dé un buen funcionamiento institucional, ya que se toman decisiones en conjunto.</p> <p>la motivación por parte de los y las estudiantes no es muy buena, se presenta gran porcentaje de deserción escolar.</p> <p>Dentro del Centro Escolar se hace todo lo que esté al alcance para respetar los derechos de los y las estudiantes.</p> <p>Es importante la promoción y difusión de estos derechos, para que los y las estudiantes los conozcan y los exijan.</p>	Situación Sobre Derechos Humanos.	<p>Hay coherencia ya que se logra observar que, dentro del centro escolar, tanto el director como docentes tratan la manera de que se dé un buen funcionamiento institucional, cabe mencionar que no en un 100%</p> <p>Se observa que la desmotivación por parte de los alumnos en gran medida es por la dinámica rutinaria para impartir las clases, aun así, hay estudiantes que son bastante participativos</p> <p>Se observa que, si se trata la manera de que se respeten los derechos humanos, sin embargo, no se realizan actividades de promoción y difusión de estos.</p> <p>No existen actividades para concientizar sobre derechos sociales y políticos, los alumnos están muy interesados en conocer sobre estos.</p>	<p>La Trabajadora Social menciona que no se realizan actividades para motivar e incentivar a los niños y niñas, siempre se lleva solo la manera tradicional para impartir clases, dictado o de copiar del pizarrón al cuaderno, y esto en parte contribuye a que los estudiantes no se sientan muy motivados.</p> <p>La Trabajadora Social hace énfasis en la importancia, que antes de que cada persona cumpla sus 18 años se promueva un ejercicio sobre qué es y como ejercer los derechos políticos, para que estos niños y niñas sepan a lo que se van enfrentar</p>

Persona entrevistada o código	Categorías	Fragmentos relacionados	Tema tratado	Observaciones	Relaciones con otros entrevistados
Docente de 5° grado, del Centro Escolar Elba Miranda de Mena	<p>Evaluación del desempeño Escolar</p> <p>Apoyo Familiar</p> <p>Derechos Humanos</p> <p>Derechos Sociales y Políticos</p>	<p>Hay estudiantes interesados en aprender, pero también estudiantes que se muestran sin interés en el proceso de aprendizaje. Existe la deserción ya sea por cambio de domicilio o por labores agrícolas. La relación de maestros y padres de familia es muy fundamental para sacar adelante a las y los alumnos, por eso es importante el apoyo familiar, sin embargo, a las convocatorias que se hacen, por cada grado asisten a las reuniones un 20%. Los derechos de los niños y niñas en el centro escolar</p>	<p>Desarrollo escolar.</p> <p>Situación de Derechos Humanos</p>	<p>En ocasiones se excluyen a los y las estudiantes que no tienen un buen desempeño escolar o aquellos que son bastante inquietos.</p> <p>Es primordial que haya concientización tanto para adultos y niños, porque el respeto a los derechos de niños y niñas, depende en gran medida de las personas que están en su entorno.</p> <p>Es importante que dentro del centro escolar se realicen actividades en las que vayan conociendo y poniendo en práctica los derechos que aún no les compete, pero si, en un futuro, y de esta manera se van preparando ciudadanos competentes.</p>	<p>La docente de 4° grado comenta que la educación es un solo pilar, padre de familia, maestro e hijo, entonces es importante que exista una buena relación entre ellos porque así habrá un mejor aprendizaje en las y los alumnos, y el desempeño escolar será satisfactorio. El director menciona que de un 100% de padres de familia, el 70% participan y asisten a los distintos llamados que se les hace. La Trabajadora Social manifiesta que se deben desarrollar actividades para dar a conocer los derechos sociales y políticos, en donde el docente conozca más profundamente de estos y los promueva a los</p>

		<p>se respetan y se cultivan entre ellos.</p> <p>Es importante la difusión de derechos sociales y políticos porque el niño y niña, se da cuenta que, así como tiene derechos, también tiene obligaciones.</p>			<p>alumnos y alumnas, logrando en ellos un mejor conocimiento de estos derechos y así permitiendo generar un mejor desarrollo en el ambiente en que se encuentre.</p>
--	--	---	--	--	---

Persona entrevistada	Categorías	Fragmentos relacionados	Tema tratado	Observaciones	Relaciones con otros entrevistados
Trabajadora Social	<p>Experiencia en el ámbito educativo</p> <p>Experiencia con el proyecto "Yo participo por mis Derechos"</p> <p>Participación por parte de las</p> <p>y los estudiantes</p> <p>Derechos Sociales y Políticos</p> <p>Incidencia en</p>	<p>Este es un ámbito en donde se busca la participación de los niños y niñas, se influye internamente y externamente en ellos, todo va de manera integrado tanto individual, grupal y comunitario.</p> <p>Una buena experiencia es que no son los adultos quien va decidir quién participara y quien no, son los niños y niñas los que están aprendiendo a tomar decisiones, y no son los adultos quien decide por ellos.</p> <p>Prácticamente se trabaja con el gobierno estudiantil, pero también se involucran a otros niños aparte del gobierno para que ellos puedan participar en la toma de decisiones.</p>	<p>Trabajo Social, educación y Derechos Humanos</p>	<p>Si es importante la intervención del Trabajo Social en el ámbito educativo, ya que este trabaja para generar capacidades, fomenta el liderazgo y la participación, cosa que muchas veces los docentes dejan de lado.</p> <p>La intervención de la Trabajadora social dentro del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, está siendo muy buena, ya que busca la participación por parte de todos los estudiantes, utilizando diferentes técnicas y dinámicas para motivarlos.</p> <p>Logrando de esta manera que los y las estudiantes involucrados sean los protagonistas de su propio cambio.</p>	<p>El director del centro escolar manifiesta que lleva una buena relación y coordinación con la Licda. María Angélica Campos, y que el proyecto "Yo participo por mis Derechos", le parece muy bueno, ya que se están formando personas con liderazgo, y capaces de tomar</p>

	<p>la promoción y protección de los Derechos.</p>	<p>Es importante que antes de que cada persona cumpla sus 18 años se promueva un ejercicio sobre qué es y como ejercer los derechos políticos. se deberían realizar actividades donde se promueva, la ciudadanía, la participación, y todo lo que va enfocado a derechos sociales y políticos</p> <p>La incidencia es que los niños y niñas sean los protagonistas de su propio cambio, empoderarlos con sus derechos y que también puedan promoverlos con los demás</p>		<p>Prácticamente solo se trabaja con el gobierno estudiantil, conformado por 10 estudiantes, en donde todos participan y toman acuerdos de futuras actividades a ejecutar, para el buen desarrollo de la institución.</p> <p>decisiones sin ningún temor.</p>
--	---	--	--	---

Anexo 6. Fotografías.



Inmersión institucional participando en una de las actividades del proyecto “Yo participo por mis derechos”, dicha actividad es denominada cierre de campaña estudiantil realizada el día 24 de agosto de 2016, en donde cada uno de los niños y niñas candidatos presentaron sus propuestas para postularse a presidente o presidenta del gobierno estudiantil.



Participación de los niños y niñas en proceso de votaciones estudiantil realizada el día 25 de Agosto de 2016, donde eligieron de forma democrática a sus representantes.



Entrevista dirigida a Trabajadora Social de EDUCO Angélica Campos, para conocer el desarrollo del proyecto y participo por mis derechos, para el desarrollo de la investigación.



Entrevista grupal, dirigida a docentes del Centro Escolar "Elba Miranda de Mena", para conocer el contexto en el que se desarrollan las y los estudiantes.



Aplicación de taller dirigido a los niños y niñas del Centro Escolar "Elba Miranda de Mena", para recolección de información de la investigación.



Participación en el taller dirigido por la Licda. Angélica Campos, donde explica cada uno de los cargos del gobierno estudiantil.



Taller de manualidades con material reciclable, donde se fomentó a los niños y niñas la importancia del reciclaje.